

**CURRICULUM VITAE**

**DE**

**CARLOS FERNÁNDEZ SESSAREGO**

**Lima, febrero del 2015**

## ÍNDICE

- 1.- Fecha y lugar de nacimiento
- 2.- Estudios escolares
- 3.- Estudios universitarios
- 4.- Grados y títulos universitarios
- 5.- Docencia universitaria en el país
- 6.- Docencia universitaria fuera del Perú
- 7.- Aportes a la doctrina jurídica universal
- 8.- Investigaciones jurídicas
- 9.- Aportes al Código Civil peruano de 1984
- 10.- Homenajes académicos Nacionales e Internacionales
- 11.- Reconocimientos académicos
- 12.- Distinciones académicas
- 13.- Libros de Homenaje
- 14.- Publicaciones:
  - 14.1. Libros publicados en el Perú:
  - 14.2. Libros publicados fuera del Perú
- 15.- Participación en obras colectivas
  - 15.1. Publicadas en el Perú
  - 15.2. Publicadas en el extranjero
- 16.- Ensayos y artículos publicados en el Perú y en el extranjero
- 17.- Publicaciones en periódicos
- 18.- Prólogos escritos
- 19.- Conferencias dictadas fuera del Perú
- 20.- Participación en Congresos Internacionales
- 21.- Participación en congresos, foros, seminarios y simposios nacionales
- 22.- Participación en la fundación y reestructuración de Facultades de Derecho
- 23.- Cargos públicos desempeñados
- 24.- Desempeño de cargos internacionales
- 25.- Participación en actividades académicas y culturales
- 26.- Desempeño como legislador
- 27.- Actividades cívicas y políticas
- 28.- Colaboración en enciclopedias

### **1.- FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO**

- Nació en el Callao (Perú) el 7 de marzo de 1926, siendo sus padres Carlos Fernández Mora, de nacionalidad costarricense, y Catalina Sessarego Casaretto de nacionalidad peruana.

## **2.- ESTUDIOS ESCOLARES**

- Colegio Italiano "Antonio Raimondi", donde obtuvo, desde su creación en 1939, sucesivos premios de Excelencia, otorgados al mejor alumno de todo el plantel. Egresó en 1942. Fue becado.

## **3.- ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**

-Ingresó en 1943, con el primer puesto, a la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima..Fue becado.

-Egresó de la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima en 1947.

-Estudios profesionales de Abogado en la Facultad de Derecho de la misma Universidad de San Marcos (1945-1949).

-Estudios en el ciclo doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1950).

## **4.- GRADOS Y TÍTULOS UNIVERSITARIOS**

-Bachiller en Derecho, en 1950, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, con la tesis "Bosquejo para una determinación ontológica del Derecho", en la que se plantea la Teoría Tridimensional del Derecho. Permaneció inédita hasta 1987, año en la que se publica como libro bajo el título de *El derecho como libertad*, con estudios preliminares de los profesores David Sobrevilla y Domingo García Belaunde, quienes la rescataron.

-Abogado, en 1951, por la Universidad de San Marcos de Lima, habiéndosele exonerado excepcionalmente de la exposición del expediente penal por la satisfactoria exposición de la causa civil.

-Doctor en Derecho, en 1961, con la tesis *Derecho de las Personas*, la misma que fuera publicada en 1962 por la Universidad Nacional de San Marcos bajo el título de *La noción jurídica de persona*. Mereció en 1963 el Premio Nacional a la Cultura "Francisco García Calderón", otorgado a la mejor obra jurídica publicada en el país durante dicho año. Existe una segunda edición del año de 1968.

-Colegiación en el Colegio de Abogados de Lima el 28 de mayo de 1951.

## **5.- DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ**

-Profesor de “Sociología Peruana” en la Facultad de Letras y en la de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú (1951-1955).

-Profesor de “Filosofía de la Historia” en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima (1952-1953).

- Asistente del Director del Tesis de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, Prof. Jorge Eugenio Castañeda, de 1951 a 1955.

-Profesor Principal Ordinario de “Derecho Civil Comparado” en el Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1956 a 1970).

-Profesor Principal Ordinario de “Título Preliminar, Acto Jurídico y Derecho de las Personas” en el ciclo profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1956 a 1991).

-Profesor de “Teoría del Derecho Civil” en el Post Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de- a 2008)

-Profesor Principal Ordinario de “Derecho de las Personas” en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (1967 a 1977).

-Profesor de “Temas de Derecho Civil” en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2001-2002).

-Profesor Principal Ordinario de “Derecho Privado Comparado” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima (de 1984 a 1996).

-Profesor Principal Ordinario de “Derecho de las Personas” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, (1984- 1996).

-Profesor del “Seminario de Acto Jurídico” en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos (1987).

-Profesor del Seminario de “Filosofía del Derecho” en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos (1988).

-Eventualmente ha enseñado el curso de “Derechos Reales” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Marcos.

-Profesor Principal de “Introducción al Derecho” en la Academia Diplomática del Perú (1971).

-Profesor Fundador de la Facultad de Derecho de la Universidad Particular San Martín de Porras donde enseñó los cursos de “Introducción al Derecho” y “Derecho de las

Personas” desde su fundación en 1965 hasta 1975 y, luego, de 1998 al 2001, se desempeñó como profesor de los cursos de “Responsabilidad Civil” y de “Derecho de las Personas” en la Maestría de Derecho Civil y Comercial y del curso de “Derecho de las Personas” en el ciclo profesional de la misma Universidad. En este lapso también enseñó Derecho de las Personas en el Pregrado.

-Profesor de “Teoría General del Derecho Civil” en el Post Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2002-2008).

- Profesor de “Derecho Civil Comparado” en la Maestría de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2002-2008).

- Profesor de “Derecho de las Personas”, cátedra compartida, en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (2010-)

- Profesor de “Antropología Jurídica” en la Escuela de Derecho de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (2013- ).

- Eventualmente ha sido Profesor de “Derecho Comercial” en la Facultad de Economía de la Universidad del Pacífico.

## **6. DOCENCIA UNIVERSITARIA FUERA DEL PERÚ**

-Profesor Visitante contratado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Siena, donde dictó un cursillo de “Derecho Civil Comparado” (1988-1989)

-Profesor Visitante contratado de la Universidad de Nápoles para el dictado de un cursillo de “Derecho Civil Comparado” (1988-1989).

- Profesor Visitante contratado por la Universidad Autónoma de Madrid para el dictado de un curso regular sobre "Responsabilidad civil por daño a la persona" en el Doctorado de la Facultad de Derecho (abril-junio de 1994).

- Profesor invitado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires para la docencia en el I y II Curso Intensivo Internacional de Postgrado sobre Derecho Privado (2000 - 2001).

- Profesor Visitante de la Facultad de Derecho “Dom Bosco” de Porto Alegre, 19 de abril del 2013.

## **7. APORTES A LA DOCTRINA JURÍDICA UNIVERSAL**

Carlos Fernández Sessarego, en su calidad de investigador jurídico de larga trayectoria ha producido, con resultados innovadores a nivel de la doctrina jurídica universal, dos

teorías que constituyen aportes latinoamericanos - y ciertamente peruanos - a la literatura jurídica universal, los que destacan por su trascendencia y fuerza creativa.,

El primero de dichos aportes es la “Teoría Tridimensional del Derecho”, que aparece en 1950 en su tesis de Bachiller de Derecho, ante la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, titulada *Bosquejo para una determinación ontológica del Derecho*.

La mencionada tesis permaneció inédita por 37 años, habiéndose publicada en Lima como libro en 1987 bajo el nombre de *El Derecho como libertad*. La tesis tiene un prólogo del profesor David Sobrevilla Alcázar y una presentación del profesor Domingo García Belaunde. A la fecha existen tres ediciones la última de las cuales es del 2006.

El segundo aporte lo constituye la “Teoría del daño al proyecto de vida o libertad fenoménica”, el que aparece por primera vez enunciado en el *Libro Homenaje a José León Barandiarán* en un extenso ensayo titulado *El daño a la persona en el Código Civil de 1984*, publicado en Lima en 1985. Esta teoría fue expuesta, también por primera vez en Latinoamérica en el Congreso Internacional “El Código Civil peruano y el sistema jurídico latinoamericano” que fuera organizado en 1985 por el Centro de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima ante la presencia de profesores europeos y latinoamericanos. Existe un libro, que lleva el mismo título del Congreso publicado en Lima en 1986.

Si bien la institución jurídica del “daño al proyecto de vida” se expone por primera vez en 1985, “el proyecto” era ya conocido y aparece referido en 1950 en la tesis de Bachiller en Derecho, antes mencionada. Es así que se precisa, por ejemplo, que “vivir es realizar un proyecto de existencia”, “que el hombre es libertad que se proyecta”, “que la vida es una sucesión de haceres de acuerdo con un proyecto” o “que la vida humana como proyecto es lo que se quiere hacer”.

El destacado profesor argentino Jorge Mosset Iturraspe refiriéndose, en la tercera edición de 1991 de su libro *El valor de la vida humana*, al concepto amplio y genérico de “daño a la persona” y a su modalidad de “daño al proyecto de vida”, manifiesta que ellas constituyen “una expresión o fórmula concisa, un feliz hallazgo del eminente jurista peruano Don Carlos Fernández Sessarego, nacido al conjuro del artículo 1985 del Código Civil peruano de 1984”. Pone de relieve que el “daño al proyecto de vida” es aquel que tiene como consecuencia la frustración del proyecto de vida”.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos recoge y desarrolla en 1998 el “daño al proyecto de vida” en la sentencia de reparaciones referida al caso “María Elena Loayza Tamayo” y en sucesivos fallos considerándolo como un daño inmaterial.

En la actualidad la institución del “daño al proyecto de vida” es reconocida por la doctrina y la jurisprudencia comparada.

La “Asociación de Civilistas italianos”, que preside el Profesor Guido Alpa, en reconocimiento de estos aportes a la literatura jurídica concedió a Carlos Fernández Sessarego en junio del 2013 la distinción de “Socio Honorario” de la mencionada Institución académica italiana.

La publicación “Italian Law Journal, lo desinó como miembro de su Advisory Board en enero del 2015.”

## **8. INVESTIGACIONES JURÍDICAS**

Entre las más importantes investigaciones que Carlos Fernández Sessarego ha, son aquellas referidas a la **“Teoría Tridimensional del Derecho”** y al **“Daño al proyecto de vida”** o **“Daño a la libertad fenoménica”**. Ellas se encuentran actualmente incorporadas como aportes originales a la literatura jurídica y son de aplicación operativa a nivel jurisprudencial.

Al lado de aquellas se pueden considerar también las innovadoras referida al **“Objeto de estudio del Derecho”** y a la que trata sobre la **“Finalidad del Derecho”**.

Fernández Sessarego ha planteado, asimismo, nuevas y originales propuestas en torno al **derecho a la identidad personal**; a la **naturaleza de la persona jurídica y a la de la empresa**; a la **clasificación del derecho de daños**; a la **autonomía de la voluntad**; a la **antijuridicidad**; a la **subjektividad**; al **consentimiento informado**; a la **sistematización del “daño a la persona”**; a los **trasplantes de órganos y tejidos**; al problema de la **relación entre exigencias existenciales, moral y derecho**.

Entre las investigaciones antes citadas, cabe referirse específicamente a las siguientes:

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO DEL DERECHO: “LA TEORÍA TRIDIMENSIONAL DEL DERECHO”**. Mediante la concepción tridimensional del Derecho es posible superar el desconcierto de los juristas por conocer, con precisión, cuál es el objeto de estudio de la disciplina jurídica. Antes de la aparición de dicha teoría tridimensional existían tres respuestas sobre el tema. Para un sector el objeto de estudio del Derecho era la norma jurídica, para otros era la justicia y demás valores y, finalmente, una tercera posición sostenía que era la vida humana social. En la segunda mitad de los años cuarenta del siglo XX (1945-1949), se concibe la **Teoría Tridimensional del Derecho** que, admitida internacionalmente e incorporada a la literatura jurídica, aporta una nueva y original concepción sobre el objeto de estudio del Derecho. Este concepto se aprehende a través de la interacción dinámica de tres dimensiones: la existencial-sociológica (conductas humanas intersubjetivas), la axiológica y la normativa. Ninguna, por sí misma, es el objeto “Derecho”. Sin embargo, no puede faltar ninguna de ellas cuando se alude al *objeto* de la disciplina jurídica. Esta dinámica concepción es posible porque el ser humano es un ente estimativo, es decir, capaz de vivenciar valores y, por racional, lo es para crear normas jurídicas. La aplicación de la teoría tridimensional permite la cabal comprensión de toda la institucionalidad jurídica. La teoría se formaliza en 1950 en la tesis universitaria que, para obtener el grado de Bachiller en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se presentó bajo el título de *Bosquejo para una determinación ontológica del Derecho*.

Después de permanecer inédita por 37 años la referida tesis se publica, en 1987, bajo el título de **El derecho como libertad** (Lima, Studium; en 1994 aparece la segunda edición,

(Lima, Universidad de Lima) y en el 2006 la tercera edición, (Lima, Ara Editores). El tema se vuelve a tratar en el libro *Derecho y persona* (Lima, Inesla, 1990, y en la cuarta edición ampliada (Lima, Grijley, 2001). Se han publicado numerosos estudios y comentarios así como también se han elaborado diversas tesis universitarias sobre la materia. El asunto se afronta también en el ensayo *Breves reflexiones sobre el objeto de estudio y la finalidad del Derecho*, en “Libro Homenaje a Atilio Aníbal Alterini”, Buenos Aires, Editorial Vinciguerra, 2009, en *Los 25 años del Código Civil Peruano de 1984*, Lima, Motivensa, 2009 y en *El derecho a imaginar el derecho*, Lima, Idemsa, 2011.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA FINALIDAD DEL DERECHO.** Se considera tradicionalmente que la finalidad del Derecho es la consecución de la justicia. No obstante, después de haberse esclarecido en la segunda mitad del siglo XX que la libertad es el ser del hombre, la que lo constituye como tal y lo sustenta durante su existencia, se comprende que la vida humana es la vida de la libertad. Libertad que distingue al ser humanos de los demás animales mamíferos. De ahí que la finalidad del Derecho no es la justicia sino la protección del humano en cuanto un ser libertad. Es decir, protección de la libertad, en cuanto ser del hombre, y no la justicia como instrumento para asegurarla. La vivencia social de la justicia y de los demás valores, tales como la seguridad y la solidaridad presentes en una determinada organización social donde, al menos primariamente, se logre un mínimo de bienestar, permite que cada ser humano, en tanto ontológicamente libre, pueda ejercer esta libertad en la realidad mediante la adopción de decisiones de las cuales, la más importante, es la que se refiere al proyecto de vida. Es decir lo va a “ser” y “hacer “el ser humano durante su existencia. El proyecto de vida otorga un sentido, una razón de ser, a la existencia.

La investigación se desarrolla en diversos ensayos y artículos. Entre ellos”, *Breves reflexiones sobre el objeto de estudio y finalidad del derecho*, en “El derecho a imaginar el derecho”, Lima, Idemsa, 2011 y en “Libro Homenaje a Atilio Aníbal Alterini”, Buenos Aires, Editorial Vinciguerra 2009; en *El derecho: instrumento de liberación*, en “San Marcos Vox Lucis”, Lima, 1988 y reproducido como el Capítulo I del libro *Libertad, Constitución y Derechos Humanos*, publicado por la Corte Superior de Ica, editado en el 2003 por la editorial San Marcos en la ciudad de Lima y en *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984*, Lima, Motivensa, 2009.

**INVESTIGACIÓN JUSFILOSÓFICA SOBRE LA NATURALEZA DE LA PERSONA HUMANA.** Tiene como finalidad mostrar en qué consiste y cuál es la estructura del *ser humano* en cuanto “sujeto de derecho” que es el centro y eje del Derecho, precisando, hasta donde ello es posible, las características del *ente* a ser protegido por el Derecho. Todo estudio jurídico debe empezar por el conocimiento del ser humano. Sin este conocimiento el Derecho se disuelve en una técnica que desconoce mayormente al ente a proteger. La investigación se motivó, en su momento, en la necesidad saber cómo se debe proteger jurídica y adecuadamente al ser humano, pues mal se puede tutelar jurídicamente a un ente cuya naturaleza o estructura existencial no se conoce o se conoce insuficientemente. Se concluye, con la mayor aproximación posible, en que el ser humano es “*una unidad psicosomática constituida y sustentada en su ser libertad*”. Libertad que, de suyo, es espiritual. Esta nueva concepción del ser humano, conjuntamente con la “Teoría



Tridimensional del Derecho”, sirve de sustentación a todos los trabajos del autor y se refleja en la normatividad del Código Civil de 1984, sobre todo en el Libro Primero sobre el “Derecho de las Personas”.

Esta investigación se desarrolla básicamente en los libros *El derecho como libertad* y en *Derecho y Persona*, antes citados, así como en diversos libros y ensayos editados tanto en el Perú como en el extranjero como es el caso, entre otros, del ensayo *Daño al proyecto de vida*, publicado en “Derecho PUC”, N° 52, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, diciembre de 1996 y *Nuevas reflexiones sobre el daño al proyecto de vida*, publicado en “Revista Jurídica del Perú”, año LII, N° 38, Trujillo, septiembre del 2002. Además, *El derecho: instrumento de liberación*, en “San Marcos Vox Lucis”, Lima, 1988 y reproducido como el Capítulo I del libro *Libertad, Constitución y Derechos Humanos*, publicado por la Corte Superior de Ica, editado en el 2003 por la editorial San Marcos en la ciudad de Lima. También aparece en el libro de Fernández Sessarego titulado *El derecho a imaginar el derecho* del 2011, antes citado.

**INVESTIGACIÓN JUSFILÓFICA SOBRE EL SENTIDO O RAZÓN DE SER DEL DERECHO PARA LA VIDA HUMANA.** Se concluye en que el sentido del derecho es la protección de la vida, que es “vida de la libertad”, a fin que la persona humana pueda ejercer su libertad en la realidad y cumplir, así, con su “proyecto de vida”, con su destino, otorgándole una razón de ser a su existencia. Se incide en que lo más importante es la protección de la libertad fenoménica, es decir, la decisión convertida en acto, conducta, comportamiento humano. Esto se constituye en la finalidad del derecho. Para lograr el libre ejercicio de la libertad personal se requiere, inexorablemente, de la vivencia comunitaria de los valores jurídicos, presididos por la justicia. Ésta, y los demás valores, son instrumentos indispensables para que todos los seres humanos, integrantes de una determinada sociedad, puedan realmente vivir como seres libres. De ahí que la protección de la libertad es el fin último del derecho, mientras que la justicia y los demás valores jurídicos son los instrumentos necesarios para lograr, dentro de una comunidad valiosamente organizada, el cumplimiento del “proyecto de vida” de cada persona contribuyendo al bien común y dentro del interés social..

Si se vivencia prioritariamente y comunitariamente la justicia, la igualdad, la solidaridad y la seguridad por todos los seres humanos integrantes de la sociedad, cada persona contaría con las opciones u oportunidades que necesariamente se requieren para ejercer su libertad y poder vivir de conformidad con su “proyecto de vida”. En consecuencia, de nada le valdría a la persona ser ontológicamente libre si no pudiera realizar, a través de actos o conductas, el comportamiento que se requiere para cumplimiento, en la realidad del diario vivir, su proyecto de vida. De allí que el derecho sea liberador. Ello conduce a plantear aproximadamente el axioma fundamental del derecho en los siguientes términos: “Toda conducta está permitida, salvo que con ella se atente contra la moral social, el orden constitucional, el dañar a un tercero y actuar injustamente”. Esta expresión no concuerda con el axioma fundamental contenido en la letra a del inciso 24 del artículo 2° de la Constitución de 1993 que privilegia lo prohibido y no la libertad al decir: “Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe”

Esta investigación consta en el trabajo *El derecho como instrumento de liberación*, en “San Marcos. Vox Lucis”, Año I, N° 1, Lima, 1988; en el Capítulo I del Libro *Libertad*,

**Constitución y Derechos Humanos**, Lima, Editorial San Marcos, 2003, así como en varios de los trabajos posteriores del autor. También en el ensayo **Breves reflexiones sobre el objeto de estudio y finalidad del Derecho**, en el libro Homenaje a Atilio Aníbal Alterini, editado en Buenos Aires, por EJ, en el 2009 así como en el libro del 2011 de Fernández Sessarego titulado *El derecho a imaginar el derecho*, antes citado.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ALCANCES Y SIGNIFICADO DEL CONCEPTO “PERSONA”**. Como resultado de esta investigación se determinan el origen y el significado del término “persona” y se precisan las diferencias existentes con las nociones de “ser humano”, “hombre”, “personalidad”, “capacidad” y “sujeto de derecho”, con las cuales, generalmente, se le suele confundir conceptualmente.

Esta investigación se inicia con el libro *La noción jurídica de persona*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1962, y segunda edición en 1968. Se desarrolla y amplía en los siguientes trabajos: *Sujeto de derecho y persona natural* en “Libro Homenaje a Rómulo Lanatta”, Lima, Cultural Cuzco, 1986; en *La persona y el derecho* en “Estudios jurídicos en homenaje al Dr. Rubén Guevara Manrique”, Lima, Gráfica Horizonte, 1999 y en la “Revista Jurídica del Perú”, N° 17, octubre-diciembre de 1998; en *¿Qué es ser persona para el derecho?* en el volumen “Derecho Privado. Homenaje a Alberto J. Bueres”, Buenos Aires, Hammurabi, 2001 y en “Derecho PUC”, N° 53, Lima, órgano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002; en *Persona, personalidad, capacidad, sujeto de derecho: un reiterado y necesario deslinde conceptual en el umbral del siglo XXI*, en la “Revista Jurídica del Perú”, N° 28, Trujillo, febrero del 2002; en *El derecho de las personas en el umbral del siglo XXI*, Lima, Ediciones Jurídicas, 2002 y en libro del 2011 *El derecho a imaginar el derecho*, antes citado.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA NUEVA CLASIFICACIÓN DEL CONCEPTO “SUJETO DE DERECHO”**. Esta investigación está destinada a fundamentar la existencia de cuatro diferentes sujetos de derecho en vez de los dos sujetos de derecho referidos en la dogmática jurídica tradicional, como son la persona natural y la persona jurídica. Esta nueva categorización fue incorporada, por primera vez en la legislación civil comparada, en el Código civil peruano de 1984, recogiendo el resultado de la investigación previamente realizada para su fundamentación. Dicha nueva categorización, en la actualidad, es de constante aplicación jurisprudencial. Los mencionados cuatro sujeto de derecho son dos de carácter individual, como el **concebido** y la persona natural, y dos colectivos como la **organización de personas “no inscrita”** (antes denominadas “irregulares” o “de hecho”) y la organización de personas “inscrita”, denominada tradicional, pero impropia, como “persona jurídica”. Esta nueva clasificación constituye un aporte original a la literatura jurídica y a la codificación civil comparada en particular.

El tema es tratado en diversos libros y artículos de revista y, en especial, en *Derecho de las Personas. Exposición de Motivos y Comentarios al Libro Primero del Código Civil peruano*, 1985, primera edición por Studium y décima segunda edición actualizada por Motivensa en el 2012. También en *Sujeto de derecho y persona* en la revista “El Fiscal”,

órgano del Ministerio Público, Año I, N° 6, Lima, diciembre de 1985.y en *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984*, editado en Lima por Motivensa en el 2009

### **INVESTIGACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO JURÍDICO DEL CONCEBIDO”.**

En esta investigación se sostiene y concluye que el concebido es un “sujeto de derecho”, en cuanto ser humano, desde el instante de la *singamia*, es decir, desde la fusión de los núcleos de los gametos masculino y femenino. Es en este momento que aparece un nuevo ser humano, con su respectiva clave genética. Esta concepción se recoge, por primera vez a nivel de la codificación civil comparada, en el segundo párrafo del artículo 1° del Código Civil peruano de 1984. Se trata de un reconocido y significativo aporte a dicha codificación. El tema ha sido ampliamente comentado en la literatura jurídica.

El asunto es tratado en diversos libros y ensayos publicados tanto en el Perú como en el extranjero. Entre otros, *Derecho de la personas. Exposición de motivos y comentarios Al Libro primero del Código Civil peruano*, décima segunda edición 2011, Lima, Motivensa, antes citado; *Tratamiento jurídico del concebido* en el “Libro Homenaje a Mario Alzamora Valdez”, Lima, Cultural Cuzco, 1988 y en la obra del autor **Nuevas tendencias en el Derecho de las Personas**, Lima, Universidad de Lima, 1990; en la “Revista de Derecho y Jurisprudencia y Gaceta de los Tribunales”, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1987; en *El concebido en la doctrina y en la legislación peruana del siglo XX*, en la “Revista Jurídica del Perú” N° 15, Trujillo, abril-junio 1998; en el Capítulo II del libro del autor *El derecho de las personas en el umbral del siglo XXI*, Lima, Ediciones Jurídicas, 2002; en *Concebido*, voz en la “Enciclopedia Jurídica Omeba”, Apéndice del Tomo V, Buenos Aires, Driskill, 1986; en *Persona por nacer en el Código de Vélez Sársfield y en el Código Civil peruano de 1984* en “Homenaje a Dalmacio Vélez Sársfield”, Tomo I, Córdoba (Argentina) Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; en *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984*, antes citado (2009).y en *El derecho a imaginar el derecho*, del 2011, antes citado.

### **INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ALCANCES DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE**

**LA PERSONA.** Esta investigación concluye sosteniendo que la protección a la persona debe ser preventiva, unitaria e integral. Esta concepción en cuanto a la protección de la persona se concretó normativamente en la ponencia relativa al artículo 17° del Proyecto de Código Civil presentada por Fernández Sessarego e incorporada, luego de ser parcialmente mutilada por la respectiva Comisión Revisora del Proyecto, al Código Civil peruano de 1984. La Comisión para elaborar una ley de enmiendas de dicho Código, que dio comienzo a sus trabajos en 1995, ha rescatado la versión original que, enriquecida, fue aprobada durante su segundo período de sesiones (1997-1998) en el año de 1997 y está a la espera de su promulgación conjuntamente con los demás dispositivos reformados de tal Código. La protección normativa se produce mediante la concordancia de lo dispuesto en el mencionado artículo 17° con el contenido de los artículos 5° y 1985° del Código Civil. Este aporte es reconocido como original en la codificación comparada, pues en ella no aparece en ningún Código Civil actualmente vigente.

El tema es tratado en diversos libros y ensayos como en el libro *Derecho de las Personas. Exposición de motivos y comentarios al Libro Primero del Código Civil peruano*, antes citado; en *Protección jurídica de la persona*, Lima, Universidad de Lima, 1992; en *Protección preventiva, unitaria e integral de la persona* en “Advocatus”, Nueva Época, primera entrega, Lima, Universidad de Lima, 1998; en *Nuevos alcances sobre la protección preventiva, unitaria e integral de la persona en el ordenamiento jurídico peruano*, en “Revista Jurídica del Perú”, Año LII, N° 33, Trujillo, 2002 y en el Capítulo IV del libro del autor titulado *El derecho de las personas en el umbral del siglo XXI*, Lima, Ediciones Jurídicas, 2002; en **Concebido**, voz en la “Enciclopedia Jurídica Omeba”, Apéndice del Tomo V, Buenos Aires, Driskill, 1986; en **Persona por nacer en el Código de Vélez Sarsfield y en el Código Civil peruano de 1984**, en “Homenaje a Dalmacio Vélez Sarsfield”, Tomo I, Córdoba (Argentina), Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2000. Una síntesis del tema se puede encontrar en *La Constitución comentada*, Tomo I, Lima, Congreso de la República y Gaceta Jurídica, 2005 y en *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984*, antes citado (2009). El tema también se encuentra en *El derecho a imaginar el derecho*, (2011) antes citado.

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL “DAÑO A LA PERSONA”**. La Teoría del “Daño a la Persona”, originalmente creada jurisprudencialmente en Italia en la segunda mitad de la década de los años setenta del siglo XX, es desarrollada y novedosamente sistematizada dentro de la óptica de Fernández Sessarego, se difunde en Latinoamérica en 1985 con ocasión de la ponencia presentada en el Congreso Internacional celebrado en Lima sobre “El Código Civil peruano y el sistema jurídico latinoamericano”. A partir de este momento la doctrina y la jurisprudencia latinoamericanas recepcionan esta nueva figura jurídica, debidamente sistematizada, la que cada día adquiere más significación y relieve.

El tema es tratado en *Derecho de las personas. Exposición de Motivos y Comentarios al Libro Primero del Código Civil Peruano* que, publicado por primera vez en 1986, se encuentra actualmente en su décima segunda edición en Lima por Motivensa, 2012. El tema se trata también en *El daño a la persona en el Código civil peruano de 1984*, en “Libro Homenaje a José León Barandiarán”, Lima, Cultural Cuzco, 1985, y en “Nuevas tendencias en el derecho de las personas”, Lima, Universidad de Lima, 1990; *El daño a la persona en el Código civil peruano de 1984 y el Código civil italiano de 1942*; en “El Código civil peruano y el sistema jurídico latinoamericano”, Lima, Cultural Cuzco, 1986; en *Il danno alla salute nel Codice civile peruviano*, en “Giornate di Studio sul danno alla salute”, Padova, Cedam, 1990; en *Reparación del daño a la persona* en “Protección jurídica de la persona”, Lima, Universidad de Lima, 1992, capítulo IV; *Hacia una nueva sistematización del daño a la persona*, antes citado; *Protección de la persona*, en “Protección de la persona humana”, Buenos Aires, La Rocca, 1993; *Apuntes para una distinción entre el daño al proyecto de vida y el daño psíquico* en “Themis”, N° 32, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996; en “Los derechos del hombre. Daños y protección a la persona”, Mendoza, Ediciones Jurídicas Cuyo, 1997; en *Precisiones preliminares sobre el daño a la persona* en “Themis”, N° 34, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996; en *Reparación del daño a la persona* en “Daños a la persona”, Montevideo, Editorial del Foro, 1996; en *Daño psíquico* en “Scribas”, Arequipa, 1998 y en “Normas Legales”, Tomo 287, Trujillo, abril del 2000; en *Daño a la persona y daño moral en la doctrina y la jurisprudencia actual*, en “Themis”, N° 38, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998; en *Daño moral y*

*daño al proyecto de vida*, en “Revista de Derecho de Daños”, N° 6, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 1999 y en “Cátedra”, Lima, 2001; en *Apuntes sobre el daño a la persona*, en el volumen “La persona humana”, Buenos Aires, “La Ley”, 2001 y en “Ius et Veritas”, Edición Especial, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, noviembre del 2002; *Deslinde conceptual entre “daño a la persona”, “daño al proyecto de vida” y “daño moral”*, en “Foro Jurídico”, Año I, N° 2, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, julio del 2003; en “Revista Jurídica del Perú”, N° 50, Trujillo, setiembre del 2003; en “Responsabilidad Civil y del Estado, N° 16, Medellín, febrero del 2004; en “Responsabilidad civil. Nuevas tendencias, unificación y reforma. Veinte años después”, Lima, Editorial Palestra, 2005 y en “Studi in onore di Cwsare Máximo Bianca, Tomo I, Milano, Giuffré, 2006; en *El Derecho en el umbral de un nuevo milenio*, en “DOXA. Tendencias modernas del Derecho”, Trujillo, Normas Legales, 2004; *Aproximación al escenario jurídico contemporáneo*, en “La Ley” del 01 de agosto del 2007; en la “Revista Jurídica del Perú”, N° 83, Lima, Edit. Gaceta Jurídica, enero 2008. También en *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984 (2009)*, editado en Lima por Motivensa en el 2009 y en *El derecho a imaginar el derecho (2011)*, antes citado, 2012.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA NATURALEZA DEL “DAÑO MORAL”.** En la investigación realizada en torno a la naturaleza del llamado daño “moral” se concluye sosteniendo que las consecuencias del daño no afectan los principios morales a los que adhiere la persona, sino que se trata de un daño psíquico, de carácter emocional, no patológico, el cual, generalmente, suele disiparse con el tiempo o transformarse en otros sentimientos. El agravio a los principios “morales” de una persona, o a ciertos aspectos de la identidad o de la vida privada, tiene como resultado un daño cuya consecuencia afecta la esfera emocional del sujeto, produciendo variados sentimientos como los de indignación, rabia, sufrimiento. Los principios “morales”, materia del agravio, por el contrario, pueden resultar fortalecidos pues la persona, generalmente se afirma en ellos. Esta concepción del llamado “daño moral” se gestó y fue adoptada antes de la elaboración del Código Civil peruano de 1984. El genérico “daño a la persona” comprende, entre otros muchos daños, el “daño moral” que, como se ha señalado, es un daño psíquico-emocional. No obstante lo expresado, a pesar de la incorporación del “daño a la persona” en el artículo 1985° del Código Civil de 1984, no se logró eliminar, como se propuso por el ponente de la figura, el “daño moral” de este artículo por lo que, aparentemente, el “daño moral” se presenta, equivocadamente, como una categoría autónoma frente al “daño a la persona”. De igual modo, el artículo 1984°, dedicado al “daño moral” no pudo transformarse en un numeral dedicado al “daño a la persona”. En el Perú la nueva concepción del “daño moral;” antes expuesta, es recogida en el punto quinto de la sentencia de la Corte Suprema del Perú, N° 1529-2007 del veintiséis de julio del 2007 y en el Tercer Pleno Casatorio de las Salas Civiles Permanente y Transitoria de la Corte Suprema del Perú en el año 2011.

Esta tesis aparece publicada en el trabajo de 1993 *Hacia una nueva sistematización del daño a la persona*, antes citado; en 1996 en *Reparación del daño a la persona*, antes citado; también en 1996 en *Precisiones preliminares sobre el daño a la persona* y en la obra posterior del autor como, por ejemplo, en *Deslinde conceptual entre “daño a la persona”, “daño al proyecto de vida” y “daño moral”*, antes citado. También en el volumen antes referido *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984*, Lima, Motivensa, 2009.

La Corte Suprema del Perú, en la sentencia N° 1529-2007, de 26 de junio del 2007, determinó que el “daño moral” es uno de los múltiples daños sicosomáticos a la persona, de carácter psicológico, que lesiona su esfera sentimental. Esta misma interpretación la adopta y convalida, en el 2011, como se ha señalado, el Tercer Pleno Casatorio Civil realizado por las Salas Civiles Permanente y Transitoria de la Corte Suprema de Justicia del Perú.

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL “DAÑO AL PROYECTO DE VIDA” O A LA LIBERTAD FENOMÉNICA.** La más importante conclusión que dimana de la investigación emprendida en torno al “daño a la persona” es la creación, en la década de los años ochenta del siglo XX, de la original teoría sobre la existencia de un “**daño al proyecto de vida**” o “**daño a la libertad fenoménica**”. Se trata de aquella libertad que, proviniendo de una decisión de la persona, convertida en acto o conducta, se frustra, menoscaba o se retarda su ejecución. En 1985, con ocasión de un Congreso Internacional reunido en Lima sobre “El Código Civil peruano y el sistema jurídico latinoamericano” se expone dicha teoría por primera vez en la doctrina jurídica. Así mismo, en esa oportunidad se destaca la consiguiente radical consecuencia que el daño puede causar a la persona en relación con el desarrollo de su libertad personal. Esta innovadora concepción ha sido acogida en la actualidad por un numeroso sector de la doctrina y por la jurisprudencia comparada, en especial, por la de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en diversas sentencias (casos “María Elena Loayza Tamayo”, “Niños de la Calle” y “Cantoral Benavides”, principalmente), así como ha sido incorporada al Proyecto de Código Civil de la República Argentina. También ha sido acogida por un sector de la jurisprudencia latinoamericana comparada (es jurisprudencia en Argentina y Perú) y existen libros, ensayos y artículos que la desarrollan y comentan. Su difusión se extiende más allá de Latinoamérica pues ha sido traducida al italiano y al alemán.

El asunto es tratado por el autor en diversos libros y artículos de revista a partir de 1985. Bajo el título de *Daño al proyecto de vida* en “Studi in onore di Pietro Rescigno”, Milano, Giuffrè, 1998, como en “Derecho PUC”, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, N° 50, 1996. El tema se vuelve a tratar en *Nuevas reflexiones sobre el daño al proyecto de vida*, en “Revista Jurídica del Perú”, año LII, N° 38, Lima, setiembre del 2002 y en “Revista de Responsabilidad Civil y Seguros”, Año IV, N° VI, Buenos Aires, La Ley, noviembre-diciembre del 2002.; en *Daño moral y daño al proyecto de vida*, en “Revista de Derecho de Daños”, n°6, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 1999, “Cathedra”, Lima, POalestra, 2001 y en “Revista Jurídica del Perú”, n° 31, Trujillo, 2002.; en *El daño al proyecto de vida en una reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, en la revista “Themis”, N° 39, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999, así como en “Gaceta Jurídica”, N° 12, Lima, setiembre de 1999; en *Deslinde conceptual entre daño a la persona, daño al proyecto de vida y daño moral*, en “Foro Jurídico”, Año 1, N° 2, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003, en “Revista Jurídica del Perú”, Año LIII, N° 50, setiembre del 2003, también en “Revista de Responsabilidad Civil y del Estado”, Medellín, Instituto Antioqueño de Responsabilidad Civil y del Estado, N° 16, febrero del 2004, y en “Studi in onore di Cesare Massimo Bianca”, Tomo IV, Milano, Giuffrè, 2006; en *El daño al proyecto de vida en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, en “Revista de Responsabilidad Civil y Seguros”, Buenos Aires, La ley, Año V, N° IV, julio-agosto del 2003; en “Revista Peruana de Jurisprudencia”, Año 5, N° 31, Trujillo, setiembre del 2003 y en “Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Luis Díez-

Picazo”, Madrid, Civitas, 2003; en *Libertad, Constitución y Derechos Humanos* (capítulos VI y VII), Lima, San Marcos, 2004; en *El derecho de daños en el umbral de un nuevo milenio*, en “DOXA”. Tendencias modernas del Derecho”, Trujillo, Normas Legales, 2004; en *Recientes decisiones de los tribunales internacionales de derechos humanos: reparación del “daño al proyecto de vida*, en “Anuario de Derecho Europeo”, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004 y en “Revista de Jurisprudencia Peruana”, año 7, N° 52, Trujillo, junio del 2005; en *El proyecto de vida, ¿merece protección jurídica?*, en “Revista Jurídica del Perú”, N° 84, Lima, febrero del 2008; en *El daño a la libertad fenoménica o “daño al proyecto de vida”*, en “Responsabilidad civil”, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2007, en “JUS Doctrina &Práctica”, N° 6, Lima, Grijley, junio del 2007; en “Revista de Responsabilidad civil y seguros”, Bueno Aires, “La Ley”, año XI, N° IX, setiembre del 2009 y en traducción al italiano en “Responsabilità Civile”, n° 6, Torino, UTET, junio del 2008; en *El daño al proyecto de vida en la doctrina y la jurisprudencia contemporánea*, en “Revista Jurídica del Perú”, N° 100, Lima, junio del 2009 y en “Advocatus”, N° 20, Lima, Universidad de Lima, setiembre del 2009. También en *¿Es posible proteger jurídicamente el daño al proyecto de vida?*, en Liber Amicorum per Francesco Busnelli. Il diritto civile tra principi e regole”, vol. II, Milano, Giuffrè, 2008 y en la “Revista de Responsabilidad Civil y Seguros”, “La Ley”, N° 03, marzo del 2010; en el volumen *Los 25 años del Código civil peruano de 1984*, antes citado; en *Reparación y reconocimiento del “daño al proyecto de vida” en el umbral del siglo XXI*, en “Temas esenciales del Derecho Laboral”, Homenaje a Santiago J. Rubinstein, Buenos Aires, IJ Editores, 2009; en *Breves apuntes sobre el proyecto de vida y su protección jurídica*, en “La Filosofía como repensar y replantear la tradición”, Lima, Universidad Ricardo Palma, 2011. También sobre el tema ver *Apuntes para una distinción entre el daño al proyecto de vida y el daño psíquico*, en “Themis”, n° 32, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995 y en, autores varios, “Los derechos del hombre. Daños y protección de la persona”, Mendoza, Ediciones Jurídicas Cuyo, 1997; en *¿Existe un daño al proyecto de vida?*, en “Scitti in onore di Guido Gerei”, Padova, Cedam, 1996 y en “Advocatus”, Nueva Época, n° 7, Lima, Universidad de Lima, segundo semestre del 2002 y *Los jueces y la reparación del proyecto de vida*, en “Revista Oficial del Poder Judicial”, año 1, n°1, Lima, Jusper, 2007. También aparece en el libro del autor *El derecho a imaginar el derecho*, Lima, Idemsa, 2011.

La teoría del “daño al proyecto de vida” es comentada en libros, revistas y tesis universitarias como, entre otros, en el libro de Ana Salado Osuna, profesora de la Universidad de Sevilla, titulado *Los casos peruanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, Trujillo, Normas Legales, 2004. Puede verse también el libro de Joel Díaz Cáceda, titulado *El daño a la persona y el daño al proyecto de vida. Una aproximación a la doctrina y su aplicación en el ámbito nacional e internacional*, Lima, Jurista Editores, 2006, así como el del tratadista argentino Osvaldo Burgos titulado *Daños al proyecto de vida*, Buenos Aires, Astrea, 2012. En Italia, encontramos el artículo de Francesco Bilotta, titulado “*Daño al bienestar*”, “*daño al proyecto de vida*” e danno esistenziale: una lettura comparatistica, publicado en “Responsabilità Civile e Previdenza” y en “Actualidad Jurídica”, Tomo 166, Lima, septiembre del 2007 y el de S. Pintos, titulado *Il danno alla persona nell’esperienza peruviana*, en el volumen “La valutazione delle macropermanenti”, Pisa, Edizioni ETS, 2007.

En la Argentina existen varios autores que se han ocupado del tema así como en el Perú, México, Chile, Venezuela y otros países de la región. Existe jurisprudencia sobre el “daño al

proyecto de vida” tanto en la Argentina como en el Perú así como en Venezuela y El Salvador, entre otros.

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD PERSONAL.** En la segunda mitad de los años ochenta del siglo XX concluye la investigación destinada a la profundización y desarrollo de esta nueva e insuficiente explorada noción jurídica. En esta investigación se fundamenta, por primera vez en la literatura jurídica, la distinción entre la tradicional identidad estática (identificación) y la innovadora concepción sobre la identidad dinámica, lo que amplía y enriquece esta noción dilatando su anteriormente restringida frontera conceptual. Se presenta por primera vez, como ponencia, en el Congreso Internacional “Tendencias actuales y perspectivas del Derecho Privado y el sistema jurídico latinoamericano”, celebrado en Lima en 1988. Luego el tema se desarrolla en un libro editado en 1992 en Buenos Aires, por la editorial Astrea. En cuanto nuevo derecho fundamental de la persona ha sido incorporado a la Constitución peruana de 1993, así como en la reciente Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en el Proyecto de Código Civil argentino. Este derecho es de aplicación en la jurisprudencia comparada.

La investigación se recoge, como se ha señalado, en el libro *Derecho a la identidad personal* publicado en 1992 en Buenos Aires por la Editorial Astrea. Refiriéndose a esta obra, el destacado profesor argentino Santos Cifuentes, especialista en Derecho de las Personas, expresa en el prólogo de la misma lo siguiente: “Podría sostenerse que esta obra tiene bien merecida la calificación de pionera y exclusiva. Muestra caminos hasta ahora desconocidos por nosotros. No sé si es atrevido decir, pero me animo a que será, con visión profética, un libro clásico, al que habrá que acudir cada vez que se presenten inquietudes y dudas sobre la materia”. El maestro argentino no se equivocó pues la obra es citada por todos los autores que tratan de la materia y sirve de fundamento a las sentencias que se expiden por los tribunales de diversos países. A este tema se refiere el mismo profesor Santos Cifuentes en su artículo.....así como también la profesora argentina Paula Siverino Bavio en su artículo *El derecho a la identidad personal en la jurisprudencia argentina*.

El tema es también tratado en diversos ensayos; una síntesis de la obra se encuentra en *El derecho a la identidad personal*, en el volumen “Tendencias actuales y perspectivas del Derecho Privado y el sistema jurídico latinoamericano”, Lima, Cultural Cuzco, 1990 y en “Nuevas tendencias en el derecho de las personas, Lima, Universidad de Lima, 1990, *Daño a la identidad personal* en el volumen “La persona y el derecho de fin de siglo”, Santa Fe, Universidad del Litoral, 1996 y en la revista “Themis”, N° 36, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997. El asunto es tratado también en *Aspectos jurídicos de la adecuación de sexo*, en “Revista Jurídica del Perú”, N° 16, Trujillo, julio-setiembre de 1998; *Una excelente sentencia en un caso de intersexualidad*, en “Jurisprudencia Argentina”, III, Buenos Aires, 1998 y en “Diálogo con la Jurisprudencia”, Año 12, N° 101, Lima, febrero del 2007 y en el libro “Bioética y Derechos Humanos. Temas y casos”, de Pedro Federico Hooft, Buenos Aires, Depalma, 1999; *Apuntes sobre el derecho a la identidad sexual*, en “Gaceta Jurídica”, Tomo 78-B, Lima, 1999 y en “Jurisprudencia Argentina”, N° 6166, Buenos Aires, noviembre de 1999; *Acción de amparo en un caso de intersexualidad*, en “Diálogo con la Jurisprudencia”, Año IV, N° 9, Lima, 1998 y en “Jurisprudencia Argentina”, N° 6106, Buenos Aires, 23 de setiembre de 1999; *La*



*problemática sobre el transexualismo*, en “Foro Jurídico”, Año III, N° 5, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2006; en “Revista Peruana de Jurisprudencia”. Año 8, N° 60, Trujillo, febrero 2006; en “Observatorio de Derecho Civil”, volumen IV, Lima, 2010, en “Bioética en Medicina”, Buenos Aires, editorial Ad Hoc, 2008; *Una justa solución al drama humano de la transexualidad*, en “Gaceta Jurídica”, año 12, N° 100, Lima, enero del 2007. También aparece en el libro del autor *El derecho a imaginar el derecho*, Lima, Idemsa, 2011.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA NATURALEZA DE LA “PERSONA JURÍDICA”.** La investigación sobre el tema de la naturaleza de la institución denominada “persona jurídica” concluye poniendo de manifiesto su dimensión tridimensional. Se supera, aplicando la tridimensionalidad a la figura de la “persona jurídica”, la tradicional unidimensional concepción formalista. Ésta resulta del todo insuficiente para su cabal comprensión desde que, por ser unidimensional, es incompleta. La persona jurídica, en cuanto “sujeto de derecho”, no es una ficción, una nada jurídica. Es, sin duda, una “organización de personas”, un conjunto de seres humanos – no de fantasmas - que persigue fines valiosos la cual, por su inscripción en un registro público, se obtiene como resultado que los derechos y deberes que normalmente deberían recaer en sus miembros se derivan, excepcionalmente y mediante un recurso de técnica jurídica, a una pura expresión lingüística. Para llegar a esta conclusión no debe perderse de vista que no existe otro “sujeto de derecho” que no sea la persona humana, individual o colectivamente considerada. Sólo el ser humano es “sujeto de derecho”. Jamás lo podría ser una ficción, un fantasma o un ente ideal.

Se trata, por lo expuesto, de una nueva y original concepción de la naturaleza de la persona jurídica sustentada en la teoría sobre el “sujeto de derecho”, así como en la de la tridimensionalidad que es común a toda institución jurídica. Esta concepción no ha merecido, aún, la aceptación de la doctrina, la cual continúa aferrada a la tradicional teoría de la ficción.

En el Perú, la concepción tridimensional de la “persona jurídica” la hallamos en el Código Civil de 1984 en las definiciones referidas a la asociación (art. 80), a la fundación (art. 99), al comité (art. 111) y a la comunidad campesina y nativa (art. 134). Es también recogida por la sentencia del Tribunal Constitucional (Exp. 4972-2006-PA/TC., punto 8) del 11 de abril del 2008. Esta concepción tridimensional de la persona jurídica no guarda concordancia con el absurdo artículo 78° del mencionado Código Civil, el mismo que alberga la teoría de la ficción.

La investigación en referencia se encuentra en los libros de Fernández Sessarego titulados *Nuevas tendencias en el derecho de las personas (1990)*, *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984 (2009)* y *El derecho a imaginar el derecho (1911)*, antes citados; también se desarrolla la investigación en **Definición de asociación, fundación y comité**, en “Derecho y Ciencias Políticas”, Año I, N° I, Lima, Universidad Inca Garcilaso de la Vega 1983; en *Derecho de las Personas, exposición de motivos y comentarios al Libro Primero del Código Civil peruano*, antes citado (1985); en *Naturaleza tridimensional de la persona jurídica*, en el N° 52 de la revista “Derecho PUC”, órgano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Perú, Lima, diciembre de 1998-abril de 1999; en *Visión tridimensional de la persona jurídica* en los “Anales” de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales” de Buenos Aires, en la “Revista Jurídica del Perú”, N° 4, Trujillo,

octubre-diciembre de 1995, en “Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires”, vol. 56, N° 3, julio-setiembre de 1995, en “Iuris dictio”, N° 3, Lima, 1997; en “Boletín Mexicano de Derecho Comparado”, Año XXX, N° 89, México, Universidad Nacional Autónoma de México, mayo-agosto de 1977, así como bajo el título de *Concezione tridimensionale della persona giuridica* en “Rassegna di Diritto Civile”, Napoli, 1996. La tesis se desarrolla también en los trabajos *La persona jurídica ¿es distinta de sus miembros?*, en la revista “Gaceta Jurídica”, Tomo 50, Lima, enero de 1998; en *La irrealidad del artículo 78° del Código Civil*, en el Tomo 51 de la misma revista, Lima, febrero de 1998; en *Apuntes sobre el abuso de la personalidad jurídica* en “Revista de Derecho Privado y Comunitario”, N° 16, Buenos Aires, 1998, en “Gaceta Jurídica”, Tomo 73-B, Lima, diciembre de 1999, en “Anuario de Derecho”, N° 20, Mérida, Universidad de Los Andes, 1998 y en “Advocatus”, Lima, mayo del 2001; *La mentira ¿es sujeto de derecho?*, en “Legal Express”, Año 2, N° 24, Lima, diciembre del 2002; *Descripción de la persona jurídica*, en “Legal Express”, publicación de “Gaceta Jurídica”, Año 3, N° 26, Lima, febrero del 2003 y en “La Ley”, Actualidad, Año LXVII, N° 93, Buenos Aires, 15 de mayo del 2003 y *¿Qué clase de objeto es la “persona jurídica”?*, en “Actualidad Jurídica”, publicación de “Gaceta Jurídica”, Tomo 112, Lima, marzo del 2003 y en “La Ley”, Actualidad, Año XLVII, N° 93, Buenos Aires, 15 de mayo del 2003; *Doctrina y Legislación peruana sobre la persona jurídica, en el siglo XX*, en “Instituciones de Derecho Civil”, Lima, Fundación Bustamante de la Fuente, 1996; *La persona jurídica en el pensamiento de Carlos Cossio y la doctrina contemporánea*, en “Derecho”, N° 37, órgano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica, Lima, 1983. También en *El derecho a imaginar el derecho*, Lima, Idemsa, 2011.

Mediante sentencia del 11 de abril del 2008 (Expediente N° 4972-2006-PA/TC) recaída en el caso “Corporación Meier S.A.C. y “Persolar S.A.C.”, el Tribunal Constitucional peruano acoge, en el punto octavo, la concepción tridimensional de la persona jurídica.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA NATURALEZA, CONTENIDO Y ALCANCES DE LAS NOCIONES DE CAPACIDAD DE GOCE Y CAPACIDAD DE EJERCICIO.** La investigación sobre la diferencia entre la capacidad de goce o de derecho y la capacidad de ejercicio o de obra concluye afirmando, en primer término, que la capacidad denominada de goce o de derecho es inherente al ser humano. Ello se sustenta en que no se concibe la libertad ontológica, en que constitutivamente consiste el ser humano, sin la consiguiente capacidad para convertir la decisión subjetiva en acto, comportamiento, conducta. Es decir, en un determinado proyecto de vida. De ahí que se objete, por ser un error, lo prescrito en el artículo 3° del Código Civil peruano de 1984 en el sentido que la capacidad de goce admite excepciones. En segundo término, se precisa que sólo la capacidad de ejercicio o de obrar si admite restricciones o limitaciones impuestas por la ley, pero permaneciendo intacta la capacidad de goce, la que nunca se pierde o limita, salvo con la muerte de la persona. Todas las personas, sin excepción, tienen igual capacidad de goce o de derecho.

La investigación en referencia aparece en el ensayo *El histórico problema de la capacidad jurídica* en el volumen “Los diez años del Código civil: balance y perspectivas”, Tomo I, Lima, Universidad de Lima, 1994 y en el Capítulo III del libro del autor *El derecho de las personas en el umbral del siglo XXI*, Lima, Ediciones Jurídicas, 2002. El tema se trata también en *La capacidad de goce ¿es posible su restricción legal?* en “Jurisprudencia

Argentina”, N° 6185, Buenos Aires, 15 de marzo del 2000; en la revista “Cathedra”, N° 5, Lima, Universidad de San Marcos, 1999 y como *La capacidad de goce, ¿admite excepciones?*, en “*El derecho a imaginar el derecho*”, antes citado (2011), así como en “*Los 25 años del Código Civil peruano de 1984*”, antes citado (2009).

### **INVESTIGACIÓN SOBRE LA INEXISTENCIA DE LA “ANTI JURIDICIDAD”.**

Esta investigación, bajo inspiración de la obra de Carlos Cossio, concluye sosteniendo que la “antijuridicidad” no es una categoría jurídica, por lo que su uso debería ser desterrado del Derecho para definir o explicar diversas instituciones como el delito, el acto jurídico o la responsabilidad civil. Todo accionar humano se halla en el ámbito de lo “jurídico”, en tanto es justo o injusto, permitido o prohibido, lícito o ilícito. En el Derecho existen cuatro posiciones jurídicas: la facultad o derecho subjetivo, el deber, la trasgresión o incumplimiento del deber y la sanción. Las cuatro modalidades son expresiones de lo “jurídico”.

Esta tesis ha sido publicada en diversas revistas nacionales y extranjeras como *Algunas reflexiones sobre la antijuridicidad del delito y las penas privativas de la libertad a la luz de la Teoría del Derecho* en la revista “Gaceta Jurídica”, N° 39, Lima, setiembre de 1995 y en “Scribas”, Arequipa, 1998; en “La Ley”, Año LX, N° 67, Buenos Aires, 3 de abril de 1996 bajo la denominación de “Antijuridicidad del delito, las penas privativas de la libertad y la teoría del derecho”. También aparece en “Némesis”, Trujillo, 1996 y en “Temas de Derecho”, N° 3, Lima, 1996; *Lo antijurídico ¿es categoría del Derecho?* en la revista “Abogados” N° 6, Lima 2001; *Dos preguntas, dos problemas: lo “antijurídico” ¿es una categoría del derecho? ¿es posible “privar” de libertad al ser humano?* en el libro “Cuadernos de Derecho Civil. I”, Lima, San Marcos, 2001; *La antijuridicidad como problema*, en el volumen “Obligaciones y contratos en los albores del siglo XXI”, Libro Homenaje a Roberto López Cabana, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 2001; en la revista “Lumen”, Lima, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Año 1, N° 1, 2000; en “Los 25 años del Código Civil peruano de 1984”, antes citado (2009) y en “El derecho a imaginar el derecho”, antes citado (2011).

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL “COMITÉ”.** La investigación sobre el comité concluye considerando, en cuanto se trata de un “sujeto de derecho”, que es una “persona jurídica”. En este sentido se incorpora al comité, por primera vez en la legislación comparada, en el Código Civil peruano de 1984. En el artículo 111° de este cuerpo legal se le describe como la “organización de personas” dedicadas a la recaudación pública de aportes destinados a una finalidad valiosa y altruista.

El tema es tratado en diversos libros y revistas como en *Definición de asociación, fundación y comité*, en “Derecho y Ciencias Políticas”, año 1, N° 1, Lima, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, 1983; en *Derecho de las Personas. Exposición de Motivos y Comentarios al Libro Primero del Código Civil peruano*, décima primera edición, Lima, Grijley, 1996 y décimo segunda, Motivensa, 2011; en *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984*, antes citado, (2009) y en *El derecho a imaginar el derecho*, antes citado, (2011).

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA SISTEMATIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS “NO INSCRITA”.** La investigación destinada a la sistematización de la organización de persona “no inscrita” concluye, en cuanto de se trata de “sujetos de derecho”, a su incorporación al Código Civil peruano de 1984. Por primera vez en la legislación comparada se considera a la fundación “no inscrita” como “sujeto de derecho”.

El asunto se trata en el libro *Derecho de las Personas. Exposición de Motivos y Comentarios al Libro Primero del Código civil peruano*, desde su primera edición en Lima en 1986 hasta la décima segunda edición en el 2012 y en *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984*, antes citado (2009).

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y SUS SISTEMATIZACIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL.** La investigación sobre el tratamiento integral tanto de las personas naturales como de las jurídicas, así como también a la sistematización de sus derechos, concluye con la elaboración de una extensa y original ponencia del autor que se incorpora, en gran medida, al Libro Primero del Código Civil de 1984, dedicado al Derecho de las Personas. Este Libro Primero es considerado por numerosos comentaristas como el más completo dentro de la codificación comparada en lo que concierne a dicha materia.

El tema es tratado, por primera vez, en el libro *Derecho de las Personas. Exposición de Motivos y Comentarios al Libro Primero del Código civil peruano* en su edición de 1986 y siguientes hasta la última que es del 2011 y, luego, en sucesivos trabajos escritos durante las dos últimas décadas en los que se proyecta su reforma parcial. Sobre el tema se vuelve en el ensayo *Enmiendas propuestas al Libro Primero del Código Civil sobre el derecho del concebido y de las personas naturales con breve referencia al Proyecto de Código Civil para la República Argentina*, publicado en el libro “El Código Civil del siglo XXI”, Tomo I, Lima, Ediciones Jurídicas, 2000; en el libro *El Derecho de las Personas en el umbral del siglo XXI*, Lima, Ediciones Jurídicas, 2002.

**INVESTIGACIÓN DESTINADA A REPENSAR EL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA SU ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.** Esta investigación, destinada a perfeccionar y actualizar nuestro Código Civil después de 25 años de vigencia, que ha contado con la participación de otros actores, que se inicia en 1991 a iniciativa del Centro de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, concluye su trabajo medular entre 1997 y 1998 con un aporte consistente en las enmiendas que deberían introducirse en el Libro Primero del Código Civil.

El tema es tratado en varios artículos de revistas y libros pero el más reciente texto aparece como el Capítulo Primero del libro *El derecho de las personas en el umbral del siglo XXI*, Lima, Ediciones Jurídicas, 2002 y en *Enmiendas propuestas al Libro Primero del Código Civil sobre el concebido y las personas naturales con breve referencia al Proyecto de Código Civil para la República Argentina*, publicado en el libro “El Código Civil del siglo XXI”, Tomo I, Lima, También se aborda la materia en *Repensando el Código Civil peruano de 1984 en el umbral de un nuevo milenio*, en “Derecho PUC”, órgano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, N° 53, Lima, diciembre del 2000; en *La concepción personalista del Derecho y el Código Civil de*

1984, en “La Revista de la Biblioteca”, Lima, Colegio de Abogados, N° 8, octubre del 2009, en *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984*, antes citado, y en *Derecho de las Personas*, décima segunda edición, Lima, Motivensa, 2012.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA SISTEMATIZACIÓN DEL “DAÑO”.** Esta Investigación tuvo como objeto lograr la sistematización del daño desde una óptica humanista y apegada a la realidad. Se parte del supuesto de que es inherente al unitario concepto de “daño” tanto el *evento* dañino, en sí mismo, como sus *consecuencias o perjuicios*, por lo que si faltaren algunos de estos dos extremos no se configura el daño. Como conclusión de la indagación se clasifica a los daños, en primer lugar considerando la *naturaleza* del bien dañado y, en segundo término, en función de las *consecuencias* derivadas del evento dañino. En cuanto a la *naturaleza* del bien dañado, los daños pueden ser daños subjetivos, o daños a la persona humana, y daños objetivos o daños a las cosas. Esta clasificación permite comprender y, por lo tanto, distinguir, la jerarquía e importancia de cada uno de dichos daños, así como los diferentes criterios y técnicas que, en cada caso, se deben aplicar para su reparación. La segunda clasificación facilita la comprensión de que en el daño a la persona se generan tanto consecuencias de orden extrapatrimonial o personal como consecuencias patrimoniales o extrapersonales.

El resultado de esta investigación aparece por primera vez en el ensayo *Hacia una nueva sistematización del daño a la persona* en “Cuadernos de Derecho”, Año 2, N° 3, Lima, Universidad de Lima, 1993 y se utiliza y aplica en trabajos sucesivos sobre la materia. El mencionado artículo se publica también en “Gaceta Jurídica”, Tomo 79-B, Lima, junio del 2000; en “Ponencias del Primer Congreso Nacional de Derecho Civil y Comercial”, Lima, Universidad Nacional de San Marcos, 1994, y en “Estudios en honor de Pedro J. Frías”, Tomo III, Córdoba (Argentina) Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, 1994. Con posterioridad a la aparición del tema en 1993 ha sido tratado en diversos artículos publicados por el autor hasta la fecha. Así, en *Deslinde conceptual entre daño a la persona, daño al proyecto de vida y daño moral*, en “Foro Jurídico”, año 1, N° 2, Lima, julio del 2003; en “Revista Jurídica del Perú”, año LIII, N° 50, Trujillo, setiembre del 2003, “Responsabilidad civil y del Estado”, Medellín, febrero del 2004; “Responsabilidad civil. Nuevas tendencias, unificación y reforma. Veinte años después”, Lima, Palestra, 2005; y en “Studi in onore di Cesare Massimo Bianca”, Tomo IV, Milano, Giuffrè, 2006. También en *El derecho de daños en el umbral de un nuevo milenio*, en “DOXA, Tendencias modernas del Derecho”, Trujillo, Normas Legales, 2004.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA “AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD”.** En la investigación sobre la denominada “autonomía de la voluntad”, realizada en el segundo semestre de 1999, se concluye que el término es equívoco, pues la “autonomía” radica en la *libertad*, en cuanto constitutiva del ser humano, y no en la voluntad que, al igual que la toda envoltura psicosomática del ser humano, está al servicio de la libertad ontológica para lograr su realización. Es decir, la voluntad es un instrumento del que se vale la libertad para cumplir con sus decisiones en el mundo exterior. De ahí que no siempre la voluntad cumple con el mandato de la libertad, pues puede contradecirla bajo amenaza de un mal mayor violencia o por error.

Esta investigación ha sido publicada en el libro colectivo “Contratación contemporánea. Teoría general y principios”, Lima-Bogotá, 2000, bajo el título de *El supuesto de la denominada “autonomía de la voluntad”*, en “Gaceta Jurídica”, Lima, febrero del 2000 y *En el derecho a imaginar el derecho*, Lima, Idemsa, 2011.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA.** La investigación sobre la naturaleza jurídica de la empresa aparece originalmente en una ponencia presentada, en noviembre de 1960, en las “Primeras Jornadas Latinoamericanas de Derecho Privado”, celebradas en Buenos Aires en homenaje a los 150 años de la Revolución de Mayo. La investigación muestra como conclusión que la empresa es un “sujeto de derecho” y no sólo, como se afirmaba hasta entonces, como una mera “realidad económica”. Se constituye, de esta manera, la corriente subjetivista de la empresa. Según los críticos esta sería la primera vez en que se sostiene que la empresa es un “sujeto de derecho”. Los congresistas, en dicha oportunidad, por unanimidad, desestimaron la tesis contenida en la ponencia. En la actualidad ella es admitida por la doctrina.

Dicha investigación fue publicada posteriormente en “Revista Peruana del Derecho de la Empresa” bajo los títulos de *Empresa, persona jurídica y Constitución* (1986), *El derecho de la empresa* (1988) y *La subjetivización de la empresa* (enero-junio 1988).

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL “ABUSO DEL DERECHO”.** La investigación en referencia tiende a despejar el frecuente error de considerar la figura denominada “abuso del derecho” como una colisión de derechos subjetivos. Como conclusión se sostiene que el abuso del derecho es un “ilícito *sui generis* que, no obstante tener su origen en un determinado derecho subjetivo, en su ejercicio u omisión se incumple un deber genérico como es el de no agraviar o lesionar un *interés existencial* ajeno, de carácter patrimonial, no protegido por norma jurídica expresa, mediante la actuación irregular o antisocial del derecho subjetivo”.

Los derechos de la persona, por aplicación de las cláusulas generales protectoras, no existe interés existencial que, fundándose en la dignidad de la persona, esté jurídicamente desprotegido. Así se desprende del artículo 4° de la Constitución Política del Perú de 1979 y 3° de la de 1993, así como del artículo 5° del Código Civil peruano de 1984. Por lo demás, se precisa que el daño no es un elemento esencial del acto abusivo, desde que éste representa tan sólo el presupuesto del efecto compensatorio.

La investigación se concreta en el libro del autor *Abuso del derecho* publicado en su primera edición por Editorial Astrea, 1992, Buenos Aires y en su segunda edición en 1999, Lima, Grijley, 2001. La obra mereció el comentario del destacado tratadista argentino Guillermo A. Borda, quien se expresó de la siguiente manera: “Mucho y muy bueno se ha escrito sobre el abuso del derecho. Pero nada tan profundo, agudo y exhaustivo como este libro del ilustre jurista peruano Carlos Fernández Sessarego (...)”.

Una síntesis del libro, bajo el mismo título, se halla en “Derecho Civil”, Lima, Universidad de Lima, 1992. También en *El abuso del derecho en la jurisprudencia española*, en “Revista Jurídica del Perú”, Año XLVI, N° 1, Trujillo, marzo de 1996. Una síntesis del tema también se encuentra en *Abuso del derecho*, en La Constitución comentada, Lima, Congreso de la República y Gaceta Jurídica, 2005.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ALCANCES DE LA “PRIVACIÓN” DE LA LIBERTAD PERSONAL.** La investigación sobre el tema de la pena consistente en la “privación de la libertad” de la persona concluye sosteniendo que es ontológicamente imposible “privar” de libertad al hombre. Ello desde que la libertad ontológica es constitutiva del hombre en cuanto es su *ser*. Sólo es posible, por lo tanto, una pena **restrictiva o limitativa del ejercicio de la libertad** por el hecho de sufrir reclusión en un establecimiento penitenciario o por otras causas. La libertad, en cuanto *ser* del hombre, se priva sólo con la muerte de la persona. Esta posición no ha sido aún acogida por la doctrina nacional.

Se ha publicado en diversas revistas nacionales como en “Gaceta Jurídica”, Lima, setiembre de 1995, bajo el título de *Algunas reflexiones sobre el delito y las penas privativas de la libertad*.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS.** En esta investigación se estudia y profundiza en los conceptos jurídicos básicos de libertad, vida, integridad psicosomática, identidad, bienestar.

El tema es tratado en *Fundamentos de los derechos humanos en el siglo XXI*, en revista “Abogados”, N° 7, Lima, 2002; en *El “proyecto de vida” y los derechos fundamentales* en el Anteproyecto constitucional, en “Revista Jurídica del Perú”, 2002; en *Concepción jurídica actual de los derechos humanos*, en “El Dominical”, suplemento de “El Comercio”, Lima, diciembre de 1998; en *Problemática general de los derechos humanos*, en “Revista del Foro”, Lima, 1984 y en “La Constitución comentada”, Tomo I, Lima, Congreso de la República y Gaceta Jurídica, 2005.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LA CLONACIÓN DE SERES HUMANOS.** La conclusión de esta investigación, realizada en la primera mitad de los años noventa del siglo XX, es el sostener, cuando aún se anunciaban clonaciones de seres humanos - luego desvirtuadas - que es imposible clonar al *ser humano* en tanto es un *ser libertad*. Se puede clonar lo que de animal tiene el ser humano, como es su unidad psicosomática, pero resulta imposible clonar la *libertad* que hace que cada ser humano sea el que es y no otro. Cada ser humano es idéntico a sí mismo, único, singular, irrepetible. En ello radica su dignidad.

Se resume en *La clonación de seres humanos: un imposible ontológico*, en “Legal Express”, Año 3, N° 25, Lima, enero del 2003 y en “*La Ley*”, *Actualidad*, Año LXII, N° 79, Buenos Aires, 24 de abril del 2003 y en “*El derecho a imaginar el derecho*” (2011), antes citado.

**INVESTIGACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS “FUNDANTES” Y LOS DERECHOS HUMANOS “FUNDADOS”.** Esta investigación jurídica pretende demostrar, de un lado, la existencia de un núcleo de *derechos humanos “fundantes”* y, del otro, de derechos humanos “*fundados*”. Ello no obstante que todos los derechos humanos son interdependientes desde que todos ellos tienen el mismo y único fundamento, “por el que adquieren sentido, razón de ser, y en el cual se sustenta su unidad dentro de la variedad”.

Los derechos fundantes son la vida y la libertad, desde que la vida es la “vida de la libertad”. Los derechos “fundados” encuentran su razón de ser en los “fundantes”, desde que éstos carecerían de sentido si faltasen los primeros.

Por otro lado, se sugiere modificar el texto constitucional peruano de 1993 mediante el cual se pretende proteger la libertad desde confundiéndola con “el libre desarrollo o desenvolvimiento de la *personalidad*”. Lo que se trata de proteger es el “proyecto de vida”. Éste es producto de una decisión de la libertad ontológica. La libertad ontológica se vuelca hacia el exterior mediante actos, conductas, comportamientos humanos. A esta libertad la conocemos como libertad “fenoménica”. La libertad fenoménica o proyecto de vida es independiente de la “personalidad”. La personalidad se **posee**, no es el ser humano en sí mismo sino su proyección social, su manera de ser, su perfil psicológico. La libertad, en cambio, es el *ser* del hombre, el que lo constituye como tal y lo sustenta en su vivir. Cualquiera sea su “personalidad” cada persona, cada ser humano, realiza su personal “proyecto de vida”. El ser humano es un ser libertad dotado de cierta personalidad.

Los planteamientos en referencia se encuentran en el libro *Libertad, Constitución y Derechos Humanos*, Lima, San Marcos, Lima, 2003, especialmente en los tres últimos capítulos.

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.** El estudio del tema, con el propósito de proyectar en el Perú una ley que permita los trasplantes de órganos y tejidos, empieza en 1964 en un seminario realizado a iniciativa del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional Mayor de San Marco que por aquel entonces dirigía el autor. La investigación culmina con la redacción de la ley del año de 1987, de su Reglamento de 1988 y de la reciente incorporación en el Documento Nacional de Identidad (DNI) de un rubro en el que el declarante debe pronunciarse en cuanto a su voluntad sobre la disposición de sus órganos para después de su muerte. Posteriormente se han dictado dos nuevas leyes sobre la materia, sin la intervención del autor de los estudios jurídicos antes señalados.

El asunto es desarrollado en artículos de revistas como en “Cuadernos Agrarios”, Lima, 1977 y en “Centros”, año 2, vol. 7, Lima, Universidad de Lima, 1992, así como en artículos periodísticos.

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL “CONSENTIMIENTO INFORMADO”** La investigación en referencia está dirigida a analizar la fundamentación filosófica y jurídica, los principios rectores, los alcances del concepto, la legislación comparada, las ventajas y las resistencias a la aplicación del “consentimiento informado. El propósito de este trabajo de investigación es mostrar la importancia de la institución, su divulgación y sobre la necesidad, en resguardo de la dignidad, la libertad y la salud del paciente, del estudio de la materia en todas las Facultades de Medicina y de Derecho del país y su consciente y permanente aplicación en las relaciones médico-paciente. La finalidad del estudio es la elaboración en el Perú, al igual en otros aún pocos países, de una ley específica sobre la materia.



El tema es desarrollado en el libro de al autor, de 736 páginas, titulado *La responsabilidad civil del médico y el "consentimiento informado"*, editado en Lima, en el 2011, por Motivensa. Es el primer libro sobre la materia escrito en el Perú.

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL SENTIDO DEL "DERECHO NATURAL".** Según la tradición jurídica la noción de "derecho natural" se funda en la naturaleza del ser humano. Según nuestro parecer el Derecho es creado por el ser humano como resultado de una exigencia existencial de orden moral de la persona con el fin de lograr su protección integral. Es esta exigencia existencial de orden moral la que sustenta y le otorga sentido a la formulación del Derecho, que es obra humana. En nuestro concepto, lo que naturalmente está inscrito en la naturaleza del hombre es la exigencia existencial de una determinada moral en la cual debe fundarse el Derecho. El Derecho, por lo expuesto, es el resultado de la perentoria exigencia existencial que obliga a los hombres a la creación de reglas jurídicas de conductas intersubjetivas destinadas a proteger las exigencias morales existenciales, como la libertad y la vida, de manera adecuada y oportuna. De ahí, que sin negar la existencia de lo que se denomina "derecho" natural, se estima que no es adecuado utilizar el concepto "Derecho" para definir las exigencias existenciales propias e inherentes al ser humano, a todo ser humano en tanto tal.

Un texto sobre el tema debe aparecer próximamente en un libro editado en el Perú en homenaje al profesor argentino Luis Moisset de Espanés así como en otras publicaciones.

## **9. APORTES AL CÓDIGO CIVIL PERUANO DE 1984**

Carlos Fernández Sessarego concibió, como profesor del curso Derecho Civil Especial y Comparado, dictado a partir de 1956 y por varios años en el Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la necesidad de cambiar el Código Civil de 1936. Ello se sustentó, principalmente, en sustituir la privilegiada protección de los bienes materiales, especialmente la propiedad, por la protección a la persona humana. Es decir, la necesidad de superar una visión ochocentista de carácter predominantemente individualista-patrimonialista por una concepción personalista. Ello, el cambio se fundamentó, además de actualizar la materia concerniente al Derecho Civil a las nuevas realidades sociales, la de suplir vacíos advertidos a través del tiempo, así como mejorar su técnica sobre la base de los inéditos e innovadores enfoques sobre la naturaleza de la persona como la de un ser libertad, coexistencial y temporal.

Como Ministro de Justicia Fernández Sessarego fue, en 1965, el creador, inspirador, propulsor del Código Civil peruano de 1984. Fue el primer Presidente de la Comisión Redactora, así como fue el ponente del Libro Primero sobre el Derecho de las Personas. Por su sistematización y aportes se le considera como el más moderno y completo, por lo que sirve de modelo para la elaboración de otros proyectos sobre la materia.

Se han destacado sus aportes al mencionado Código Civil, especialmente por la incorporación en el artículo 1985°, por primera vez en la codificación civil, del novísimo "daño a la persona", así como tanto por la clasificación del sujeto de derecho que, también

por primera vez aparece a nivel del Derecho Civil como por proponer y regular cuatro en vez de los dos de los tradicionales sujetos de derecho – persona natural y persona jurídica - al incorporarse al concebido y a las organizaciones de personas no inscritas, conocidas anteriormente como “irregulares” o “de hecho”. Es así que, por primera vez en la codificación civil, se considera al “concebido” como sujeto de derecho dejando, de este modo, de ser una “ficción”. Se destacan, así mismo, los aportes consistentes en la sistematización de las organizaciones de personas no inscritas (irregulares); la incorporación del comité como persona jurídica; el reconocimiento de la fundación no inscrita, entre otros. Estas innovaciones que, como otras investigaciones que también concluyen con novedosos aportes, están ampliamente documentadas filosófica y doctrinariamente en libros y revistas producidos por su autor.

En el Congreso Internacional sobre “El Código Civil peruano y el sistema jurídico latinoamericano”, celebrado en Lima en 1985, organizado por el Centro de Investigación de la Universidad de Lima, se acordó, por unanimidad, “Intentar un Anteproyecto de Libro sobre Derecho de las personas que pudiera proponerse a los Estados de América Latina, como nueva legislación para su eventual incorporación al Código Civil respectivo”. Se aprobó “Iniciar los estudios teniéndose a la vista el texto del Libro I del Código Civil peruano, cuya bondad técnica se ha ponderado en este Congreso por sus participantes”. Se acordó que los profesores de Derecho Civil Latinoamericano se reunieran para tal objeto. El Congreso se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá en 1987 habiéndose llegado a un consenso en el texto, salvo en lo concerniente al concebido por lo que se aplazó el trabajo hasta alcanzar un acuerdo en este punto.

El eminente profesor italiano Pietro Rescigno expresó, en su ponencia presentada ante el Congreso Internacional sobre “El Código Civil peruano y el sistema jurídico latinoamericano” celebrado en Lima en 1985, que el “Código Civil peruano de 194 es un texto legislativo de gran interés para el jurista de Europa continental y, en particular para el italiano”. Agrega que el jurista italiano “descubre fácilmente en dicho Código los signos de la influencia ejercida en la obra por un estudioso, Carlos Fernández Sessarego, que conoce con amplitud y agudeza nuestro sistema”. Y, en una intervención que tuvo en el mencionado Congreso, expresó que de la doctrina y la práctica italiana “se ha consagrado en el Código Civil peruano, a través de un trabajo crítico e integrativo, los resultados más convincentes o menos controvertidos, así como los más adecuados a los conflictos de intereses, es motivo de complacencia para el observador italiano que con curiosidad y respeto se acerca a un código de estructura moderna y de sólidas raíces”.

## **10. HOMENAJES ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

- Socio Honorario desde el 2013 de la “Asociación de civilistas italianos”, bajo la Presidencia del Profesor Guido Alpa, en “reconocimiento de la significativa contribución que ha sabido dar a la vida cultural y científica de la comunidad de los civilistas italianos, personificando el modelo de profesor universitario y de estudioso en el cual nos reconocemos todos” (junio del 2013).

- Homenaje y distinción honorífica, concedida por primera vez a un jurista extranjero, por profesores de Derecho Civil y juristas argentinos “en reconocimiento a su destacada labor académica y a su constante prédica en la protección de la persona humana”, en el marco de las “XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, celebradas en la ciudad de Buenos Aires del 20 al 22 de septiembre del 2001.
- 
- Homenaje y distinción honorífica del IX Congreso de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado, dedicado en su honor, por “su obra escrita, su aporte en la reforma del Código Civil peruano y sus originales teorías”, con ocasión de la reunión celebrada en la ciudad de San Juan, Argentina, del 24 al 27 de septiembre del 2013.
- Diploma de reconocimiento público del Senado de Puerto Rico por su contribución al desarrollo del Derecho Civil y la reforma del Código Civil de su país, aprobado mediante Resolución N° 3177 del 20 de marzo del 2000.
- Diploma de reconocimiento público y felicitación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico por su contribución al Derecho Civil y por su destacada trayectoria académica, adoptados mediante Resolución acordada en la Sesión del 20 de marzo del 2000.
- Homenaje de la Universidad “Antonio Ruiz de Montoya” con ocasión de cumplirse los 30 años de vigencia del Código Civil de 1984 el 22 de octubre del año 2014.
- Homenaje de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú a los autores del Código Civil de 1984 al cumplirse 30 años de su vigencia, el 11 de noviembre del 2014.
- Homenaje del Instituto Peruano de Arbitraje y del Instituto Latinoamericano de Derecho Privado a los miembros de la Comisión Redactora del Código Civil de 1984, el 13 de noviembre del 2014.
- Homenaje del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con ocasión de los 30 años de vigencia del Código Civil de 1984, el 18 de noviembre del 2014.
- 
- Homenaje del Seminario Internacional a los Profesores Carlos Fernández Sessarego y Luigi Garofalo, en el Auditorio Institucional del Poder Judicial, el 21 de noviembre del 2014.
- Homenaje en el marco del Seminario Internacional organizado en conmemoración de los 40 años de vigencia del “Instituto de Estudios Social Cristianos, celebrado en Lima el 11 y 12 de junio del 2014, por “su compromiso de toda su vida con el pensamiento social cristiano”,
  - Homenaje de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima consistente en la colocación de un retrato en la Galería de Notables Maestros Sanmarquinos en el Salón de Grados “José León Barandiarán” de la Facultad de Derecho (07 de abril de 1999).

- Homenaje de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima con ocasión de cumplir 50 años en la docencia universitaria. Entrega de Diploma y Medalla así como la designación con su nombre de un aula de la Facultad, el 22 de mayo del 2001.
- Homenaje de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como reconocimiento de su trayectoria académica, el 6 de noviembre del 2006.
- Homenaje del Colegio de Abogados de Lima en su calidad de coautor e inspirador del Código Civil de 1984 con motivo de los 25 años de su entrada en vigencia. El acto de homenaje se llevó a cabo el 14 de noviembre del 2009 en el Auditorio “José León Barandiarán” del mencionado Colegio de Abogados.
- Homenaje consistente en la organización en su honor del “Diplomado especializado en la responsabilidad civil y la persona n el siglo XXI”, en el Colegio de Abogados de Lima en setiembre del 2010, en el Auditorio “José León Barandiarán”.
- Homenaje del Colegio de Abogados de Lima “cuya Junta Directiva, el 26 de junio del 2013, acordó por unanimidad “expresarle el reconocimiento del Foro de Lima, e interpretando el sentimiento de la comunidad jurídica de nuestro país y en atención a sus altas calidades de intelectual, académico, jurista emérito y representativo del Derecho Civil en el Perú, circunstancia que honra a nuestra institución”. El acto de reconocimiento se llevó a cabo el 22 de julio de 2013 en el Auditorio “José León Barandiarán” del mencionado Colegio de Abogados.
- Homenaje de la Corte Superior de Justicia de Lima en su calidad de codificador del Código Civil de 1984 con motivo de los 25 años de su vigencia, el 26 de noviembre del 2009 en la sede de la Corte.
- Homenaje de la Corte Superior de Justicia de Lima al “maestro del Derecho” por “toda una vida dedicada al servicio de la cultura jurídica del Perú”, en ceremonia celebrada el 22 de diciembre del 2010 en la sede de la Corte Superior de Lima.
  - Homenaje de reconocimiento por la colaboración brindada a la Corte Superior de Lima Norte, mediante Resolución de la Presidencia de la Corte N° 812-2010-CSJLN/PS, de fecha 30 de diciembre del 2010.
- Homenaje de la Corte Superior de Justicia del Callao por su legado profesional y académico brindado a los jueces de la Corte y por sus 58 años de trayectoria en la especialidad de Derecho Civil, destacando su dedicación a la Reforma del Código Civil con una concepción humanista y personalista, el 11 de diciembre del 2014.
  - Homenaje del Poder Ejecutivo con el reconocimiento de carácter nacional a través de la condecoración de la Orden “Fortalecimiento del Estado Constitucional de Derecho y del Acceso a la Justicia”, por su contribución a la elaboración del Código Civil del Perú de

1984, en ceremonia efectuada el 21 de diciembre del 2009 en el Ministerio de Justicia del Perú.

- Homenaje de la Universidad “Antonio Ruiz de Montoya”, de Lima, a través de la celebración de un Seminario con ocasión de haber cumplido el Código Civil peruano 30 años de vigencia. 21-22 octubre 2014.
  - Homenaje de la Universidad San Pedro de Chimbote al dedicar en “Homenaje al Dr. Carlos Fernández Sessarego” el I Congreso Internacional en “Conmemoración de las Bodas de Plata del Código Civil Peruano”.
- Homenaje de la Universidad “San Juan Bautista” de Ica en el Seminario sobre los 30 años del Código Civil realizado en la ciudad de Ica el 14 de junio del 2013.
- Homenaje de la Universidad Autónoma del Perú con ocasión de los 30 años de vigencia del Código Civil de 1984, en Lima el 27 de junio del 2014.
  - Homenaje de los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por cumplir 30 años como docente de dicha Facultad el 18 de julio de 1986.
- Homenaje del Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho Privado celebrado en la ciudad de Córdoba- Argentina, el 11 de agosto de 1993.

“El pensamiento vivo de Carlos Fernández Sessarego”, homenaje de la “Revista Jurídica del Perú” a cargo de José Palomino Manchego, año XLVI, N° 3, Trujillo, julio-setiembre de 1996.

  - Homenaje de la Revista de Derecho “Scribas”, Arequipa, dedicándole el N° 3, Año II, 1998 así como la entrega de un diploma recordatorio.
  - Homenaje de los egresados de la Promoción “Carlos Fernández Sessarego” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, en diciembre de 1998.
  - Homenaje de los egresados de la VI Promoción “Carlos Fernández Sessarego” de la Universidad Particular “Antenor Orrego” de Trujillo, el 21 de noviembre de 1998.
  - 
  - Homenaje de los egresados de la Promoción “Carlos Fernández Sessarego” de la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, 08 de enero de 1999.
  - Homenaje de los egresados de la promoción “Carlos Fernández Sessarego” de la Maestría en Derecho Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, Lima, el 16 de julio de 1999.

- Homenaje de la revista “Cathedra”, editada por los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a propósito de la publicación del N° 4, el 18 de agosto de 1999.
- Homenaje de los egresados de la Promoción “Carlos Fernández Sessarego” de la Facultad de Derecho de la Universidad “Inca Garcilaso de la Vega”, 17 de diciembre de 1999.
- Homenaje de la Maestría en Derecho Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, Lima, en diciembre del 2000.
- Homenaje de la “Asociación Jurídica Carlos Fernández Sessarego”, en la ciudad de Iquitos, el 17 de junio del 2000.
- Homenaje de los egresados de la Promoción “Carlos Fernández Sessarego” de la Maestría de Derecho Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres”, Lima, en diciembre del 2001.
- Homenaje de la revista “Abogados”, realizada en el Club de la Unión de Lima.
- Homenaje de los egresados de la Promoción “Carlos Fernández Sessarego” de la Maestría en Derecho Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, en enero del 2002.
- Homenaje de los egresados de la Promoción “Carlos Fernández Sessarego” de la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, 9 de agosto del 2003.
- Homenaje de los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, organizada por la Base 2002, Lima, 10 de octubre del 2003.
- Padrino de la inauguración del Centro de Investigación Judicial de la Corte Superior de Ica “Manuel Augusto Olaechea”, el 30 de octubre del 2003.
- Homenaje de los egresados de la Promoción “Carlos Fernández Sessarego”, de la Sección Doctoral de la Universidad Nacional Federico Villareal, Lima, 26 de febrero del 2005.
- Homenaje de los egresados de la Promoción “Carlos Fernández Sessarego” de la Maestría de Derecho Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, diciembre del 2005.
- Homenaje de los egresados de la Promoción “Carlos Fernández Sessarego” de la Maestría en Derecho Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 28 de enero del 2006.

- Homenaje de los egresados de la Promoción XXXV “Carlos Fernández Sessarego” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, Chiclayo, 28 de mayo del 2006.
- Homenaje de los egresados de la Promoción “Carlos Fernández Sessarego”, de la Maestría en Derecho Civil y Comercial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2007.
- 
- Homenaje de los egresados de la Promoción 2009 “Carlos Fernández Sessarego” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, 13 de junio del 2009.
- Homenaje de los egresados de la Facultad de Derecho Promoción 2009 “Carlos Fernández Sessarego” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Los Andes de Chimbote.
- Homenaje de la revista “Iusta Lex” de alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Auditorio “Jorge Eugenio Castañeda” el 10 de junio del 2013.
- Homenaje de los egresados de la Maestría de Derecho Civil y Comercial Promoción 2011-2013 “Carlos Fernández Sessarego” de la Universidad Nacional Federico Villareal, 13 de julio del 2013.

## **11.- RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS**

- Premio “Juan Bautista de Lavalle” en 1945 al mejor trabajo estudiantil sobre el “Diccionario de la Legislación Peruana” de Francisco García Calderón. El concurso fue organizado por el docente doctor Juan Bautista de Lavalle, profesor de Introducción al Derecho.
- Premio Nacional de Cultura “Francisco García Calderón” en 1963 otorgado al mejor libro jurídico publicado el año anterior por la obra “La noción jurídica de persona”.
- Condecoración “Francisco García Calderón” la máxima distinción otorgada por el Colegio de Abogados de Lima (2 de abril del 2002).
- Condecoración “José Gálvez” la máxima distinción otorgada por el Colegio de Abogados del Callao.
- Condecoración “José Matías Manzanilla”, la máxima distinción otorgada por el Colegio de Abogados de Ica (30 de octubre del 2003).
- Condecoración “José León Barandiarán”, la máxima distinción otorgada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2006).

- Diploma de Honor otorgado por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa por méritos académicos y colaboración con la Universidad.
- “Laureles a la docencia sanmarquina” otorgado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima como reconocimiento a su labor docente.
- Condecoraciones la Orden del Sol y del Servicio Civil del Perú (1965) y Francisco de Miranda de Venezuela (1980).
- Medalla de Honor otorgada por el organismo internacional “Instituto Italo-Latinoamericano” con sede en Roma como reconocimiento a su labor como Vicesecretario del Instituto (1981).
- Medalla de Honor distinción otorgada por la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” de Lambayeque (2003).
- Diploma de Honor otorgado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa por “méritos académicos y colaboración con la Universidad” (1998).

## **12. DISTINCIONES ACADÉMICAS**

- Profesor Emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima.
- Profesor Emérito de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2011.
- Socio Honorario de la “Associazione dei civilisti italiani”, 2013.
- Miembro del Advisory Board del “Italian Law Journal” editado en Italia, 2014.
- Académico Honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Profesor Honorario de la Universidad Externado de Colombia.
- Profesor Emérito de la Universidad Tecnológica del Perú.
- Doctor Honoris Causa por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo.
- Doctor Honoris Causa por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Lima.
- Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” de Lambayeque.



- Doctor Honoris Causa por la Universidad Ricardo Palma de Lima.
- Doctor Honoris Causa por la Universidad San Pedro de Chimbote.
- Investigador Emérito por la Universidad Autónoma del Perú.
- Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.
- Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Argentina).
- Miembro de Número de la Academia Peruana de Derecho (15 de diciembre de 1992).
- Miembro del Comité Científico del “Anuario di Diritto Comparato e Studi legislativi”, con sede en Italia.
- Miembro Correspondiente del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) con sede en Roma.
- Miembro Honorario del Instituto de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe-Argentina).
- Profesor Invitado de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador (Buenos Aires).
- Miembro Correspondiente del Instituto de Derecho del Consumidor, de la Universidad Notarial Argentina de Buenos Aires.
- Profesor Honorario de la Universidad “Antonio Ruiz de Montoya”, de Lima.
- Profesor Honorario de la Universidad de Lima 1996 (por incorporarse).
- Profesor Honorario de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) de Lima.
- Profesor Honorario de la Universidad San Ignacio de Loyola de Lima.
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Profesor Honorario de la Universidad Católica Santa María de Arequipa
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco.
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional de La Libertad (Trujillo), (1996).

- Profesor Honorario de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo.
- Profesor Honorario de la Universidad Particular de Chiclayo.
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional de la Amazonía.
- Profesor Honorario de la Universidad Particular de Iquitos.
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional “Jorge Basadre Grohmann” de Tacna (por incorporarse).
- Académico de Número de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado.
- Asociado de Número de la Academia Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Asociado de Número del Instituto Internacional de Derecho Agrario y Comparado con sede en Florencia.
- Representante del Perú en la Sección Derecho de Daños de la Asociación Interamericana de Profesores de Derecho, que cuenta con el patrocinio de la Federación Interamericana de Abogados.
- Miembro del Comité Científico del “Istituto Internazionale di Studi sui Diritti dell’Uomo”, con sede en Trieste.
- Miembro de la Academia Mundial de Derechos del Hombre.
- Miembro Honorario de los Colegios de Abogados de Arequipa, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Ica e Iquitos.
- Miembro Honorario de la “Escuela Peruana de Derecho Notarial y Registral”.
- Miembro Honorario del Instituto Piurano de Derecho.
- Miembro Honorario del Consejo de Redacción de la Revista Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Argentina, con sede en Rosario.
- Presidente del “V Congreso Internacional de Daños”, organizado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires y La Universidad Nacional de Buenos Aires, celebrado en Buenos Aires en abril de 1997.
- Miembro de la Comisión de Honor de la “Asociación Iberoamericana de Derecho Privado”, abril del 2013.

- Miembro Honorario del Instituto de Familia de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) 2014.
- Miembro Honorario de la Revista “Themis”, editada por la Asociación Civil Themis conformada por un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, febrero del 2015.

### **13.- LIBROS DE HOMENAJE**

1.- En 1988 un conjunto de veinte profesores peruanos y uno italiano, colegas de los doctores Carlos Fernández Sessarego y Max Arias Schreiber Pezet, le dedicaron un Libro de Homenaje con ocasión de haber cumplido, en 1986, treinta años como profesores universitarios de Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. El libro en referencia se titula *Estudios Jurídicos en honor de los profesores Carlos Fernández Sessarego y Max Arias Schreiber Pezet*, que fuera editado en Lima en el mencionado año de 1988 por Cultural Cuzco. Los profesores Carlos Torres y Torres Lara y Carlos Cárdenas Quirós coordinaron la obra.

En el libro en referencia colaboraron, entre otros, los profesores José León Barandiarán, Francisco Miró Quesada Cantuarias, Mario Alzamora Valdez, Alberto Ruiz Eldredge, Héctor Cornejo Chávez, David Sobrevilla, Andrés Aramburú Menchaca, Domingo García Belaunde. También Raúl y Augusto Ferrero, y Fernando de Trazegnies.

Cabe aclarar que en el caso de Fernández Sessarego su iniciación como profesor universitario se remonta al año de 1951, como docente del curso de Sociología Peruana en la Facultad de Letras de la Pontificia Universidad Católica y, luego, en 1952, como docente de Filosofía de la Historia en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2.- En el año 2009 cincuenta y cinco profesores, colegas de Carlos Fernández Sessarego, procedentes de Italia, Argentina, Chile y Perú, publicaron un Libro de Homenaje titulado *Persona, Derecho y Libertad*. En este volumen, editado en Lima por Motivensa, participaron, entre otros, Jorge Mosset Iturraspe, Francesco D. Busnelli, Santos Cifuentes, Paolo Cendon, Ricardo Rabinovich-Berkman, Giuseppe Vettori, Osvaldo R. Burgos, Yuri Vega Mere, Giuseppe Monateri, Gian Maria Ajani, Alessandro Somma. Fueron coordinadores del libro los doctores Carlos Alberto Calderón Puertas, María Zapata Jaén y Carlos Agurto Gonzales.

3.- En el año 2010, ochenta profesores colegas de Carlos Fernández Sessarego, procedentes de Argentina, Colombia, Chile, España, Francia, Italia, Perú, Puerto Rico y Venezuela, le dedicaron, en dos tomos, un Libro de Homenaje titulado *La responsabilidad civil y la persona en el siglo XXI*. El Comité Científico estuvo integrado por Pietro Rescigno, Francisco Miró Quesada Cantuarias, Luis Díez-Picazo y Ponce de León, David Sobrevilla, Francesco D. Busnelli, Luis Mosset Iturraspe, Atilio Aníbal Alterini, Aída Kemelmajer de Carlucci y Augusto Ferrero Costa. Aparte de contribuciones de los mencionados profesores también aparecen colaboraciones, entre otros, de Francesco Galgano, Francois Chabas,

Massimo Bianca, Ricardo de Ángel Yagües, Javier Tamayo Jaramillo, Giulio Ponzanelli, Giovanni Comandé, Graciela Messina de Estrella Gutiérrez.

4.- En el año 2010, los profesores del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo elaboraron un Libro de Homenaje a Carlos Fernández Sessarego en el cual se abordan y analizan las diversas temáticas jurídicas de las cuales se ha ocupado a lo largo de su vida.

5.- En octubre del año 2006 la “Revista Jurídica del Perú”, editada en Trujillo, le dedicó íntegramente un número en su homenaje.

6.- Fernández Sessarego ha colaborado, por invitación de los homenajeados o sus sucesores, en diversos libros de homenaje. Así, entre otros, los de los maestros italianos Pietro Rescigno, Massimo Bianca, Francesco D. Busnelli y Guido Gerin, del español Luis Díez-Picazo, del argentino Atilio A. Alterini y de los peruanos José León Barandiarán, Mario Alzamora Valdez, Francisco Miró Quesada Cantuarias, Domingo García Rada, David Sobrevilla, Ulises Montoya Manfredi, Valentín Paniagua y Manuel Aguirre Roca.

## **14. PUBLICACIONES**

### **14.1. LIBROS PUBLICADOS EN EL PERU**

- 1.- *La noción jurídica de persona*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1962; segunda edición, por la misma editorial, en 1968.
- 2.- *La persona en la doctrina jurídica contemporánea*, Universidad de Lima, Lima, 1984.
- 3.- *Derecho de las Personas. Exposición de Motivos y Comentarios del Libro Primero del Código Civil Peruano*, Lima, primera edición por la Librería Studium, Lima, 1985; existen ediciones posteriores la última de las cuales es la décima segunda por la editorial Motivensa en el 2012.
- 4.- *El derecho como libertad*, Lima, Editorial Studium de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1994, y tercera edición, Lima, ARA Editores, 2006.
- 5.- *Nuevas tendencias en el Derecho de las Personas*, Lima, Universidad de Lima, 1990.
- 6.- *Derecho y persona*, Ediciones INESLA, primera edición, Lima, 1990 y la cuarta Aumentada, Lima, por Editorial Grijley, en el 2001.
- 7.- *Protección jurídica de la persona*, Lima, Universidad de Lima, 1992.
- 8.- *Abuso del derecho*, segunda edición, Lima, Editorial Grijley, 1999.
- 10.- *El Derecho de las Personas en los inicios del siglo XXI*, Lima, Ediciones Jurídicas,

2002.

- 11.- *Libertad, Constitución y Derechos Humanos*, Lima, Editorial San Marcos, 2003.
- 12.- *Mis maestros, mis amigos*, Lima, Editorial Grijley, 2007.
- 13.- *Los 25 años del Código Civil peruano de 1984*, Lima, Motivensa, 2009.
14. – *La responsabilidad civil del médico y el “consentimiento informado”*, Lima, Motivensa, 2011.
- 15.- *El derecho a imaginar el derecho*, Lima, Idemsa, 2011.

#### **14.2. LIBROS PUBLICADOS FUERA DEL PERU**

- 15.- *Peruanidad y Cultura*, Ediciones José Martí, San José, de Costa Rica, 1945.
16. *Derecho a la identidad personal*, Buenos Aires, Editorial Astrea, primera edición, 1992.
- 17.- *Abuso del derecho*, Buenos Aires, Editorial Astrea, primera edición, 1992.

### **15. PARTICIPACION EN OBRAS COLECTIVAS**

#### **15.1.- PUBLICADAS EN EL PERÚ**

Ha participado con ensayos en las siguientes obras colectivas editadas en el Perú:

- 1.- *Tránsito espiritual de Carlos Pareja*, en el volumen “Antología de Carlos Pareja”, Lima, 1955.
- 2.- *La tradición teológica-jurídica en la emancipación*, en “Anales del Primer Congreso Nacional de Historia”, Lima, 1955.
- 3.- *Consideraciones sistemáticas preliminares para la revisión del Código Civil peruano*, en el libro "Nuevas orientaciones del derecho", Lima, Colegio de Abogados, 1965.
- 4.- *La desaparición en el nuevo Código Civil*, en "Para leer el Código Civil", Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1985.
- 5.- *El daño a la persona en el Código Civil de 1984*, en "Libro Homenaje a José León Barandiarán", Lima, Editorial Cultural Cuzco, 1985.

- 6.- *El Derecho de las Personas*, en “El Derecho”, editado por el Colegio de Abogados Arequipa, Arequipa, 1985.
- 7.- *Sujeto de derecho y persona natural en los códigos civiles argentino y peruano*, en "Libro Homenaje a Rómulo Lanatta", Lima, Editorial Cuzco, 1986.
- 8.- *El daño a la persona en el Código civil peruano de 1984 y en el Código civil italiano de 1942*, en “El Código civil peruano y el sistema jurídico latinoamericano”, Lima, Editorial Cuzco, 1986.
- 9.- *Estudio preliminar comparativo de algunos aspectos del Código civil peruano de 1984 en relación con el Código civil italiano de 1942*, en "El Código civil peruano y el sistema jurídico latinoamericano", Lima, Editorial Cuzco, 1986.
- 10.- *Tratamiento jurídico del concebido*, en "Libro de Homenaje a Mario Alzamora Valdez", Lima, Editorial Cuzco, 1988.
- 11.- *Derecho Agrario y Derechos Humanos en la unidad del ordenamiento jurídico*, en el libro "Derecho Agrario y Derechos Humanos", Lima, Ed. Cuzco, 1988.
- 12.- *Fe y cultura en el Perú* en el volumen “Fe y cultura en el Perú”; Lima, 1988.
- 13.- *El personalismo y la ciencia jurídica contemporánea*, en "Libro de Homenaje a Ulises Montoya Manfredi", Lima, Ed. Cuzco, 1989.
- 14.- *El cambio de sexo y su incidencia en las relaciones familiares*, en el libro "La familia en el Derecho Civil peruano", Lima, Universidad Católica, 1990.
- 15.- *El abuso del derecho*, en "Tratado de Derecho Civil", I, Lima, Universidad de Lima, 1990.
- 16.- *El derecho a la identidad personal*, en el volumen "Tendencias actuales del Derecho Privado y el sistema jurídico latinoamericano”, Lima, Ed. Cultural Cuzco, 1991.
- 17.- *La concepción del derecho en Francisco Miró Quesada*, en el volumen "Lógica, razón y humanismo", Lima, Universidad de Lima, 1992.
- 18.- *El derecho a la identidad personal* en el libro de Actas de las Sesiones de Avance de la Investigación Jurídica, Lima, CONCYTEC, 1993.
- 19.- *La crisis del Derecho*, en el "Anuario de la Academia Peruana de Derecho", Lima, 1992-1993.
- 20.- *Derecho y deber de informar* en el volumen "Paz y Medios de Comunicación", Lima, Universidad de Lima, 1994.

- 21.- *Hacia una profundización de la democracia* en la obra "Derecho a la participación", Lima, Asesorandina S.R.L., 1994.
- 22.- *El histórico problema de la capacidad jurídica* en el Tomo I del volumen "Diez años del Código Civil peruano: balance y perspectivas", publicación de la Universidad de Lima, W.G. Editores, Lima, 1995.
- 23.- *Nuevas reflexiones sobre la adecuación sexual y el consiguiente cambio de nombre* en el libro "Derecho civil de nuestro tiempo", Lima, Gaceta Jurídica Editores, 1995.
- 24.- *Doctrina y legislación peruana sobre la persona jurídica en el siglo XX*, en: "Instituciones del Derecho Civil peruano", tomo I, Lima, Fundación Bustamante de la Fuente, 1996.
- 25.- *Breves comentarios sobre las enmiendas propuestas al Libro Primero del Código civil sobre el derecho del concebido y de las personas naturales* en "Reforma del Código civil peruano", Lima, Gaceta Jurídica, 1998.
- 26.- *La persona y el derecho* en "Estudios jurídicos en homenaje al Dr. Rubén Guevara Manrique", Lima, Gráfica Horizonte S.A., 1999.
- 27.- *El derecho de la empresa. (Función social de la empresa)* en "Derecho, Economía y Empresa", publicación del "Taller de Derecho de la Empresa" de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, Lima, Editorial San Marcos, 1999.
- 28.- *Enmiendas propuestas al Libro Primero del Código Civil sobre el derecho del concebido y de las personas naturales. Con breve referencia al Proyecto de Código Civil para la República Argentina*, en "El Código Civil del siglo XXI", Lima, Ediciones Jurídicas", 2000.
- 29.- *León Barandiarán en el tiempo*, en el libro "Homenaje a José León Barandiarán", Tomo I, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2000.
- 30.- *Dos preguntas, dos problemas: "Lo antijurídico ¿es una categoría del derecho? ¿es posible "privar" de libertad al ser humano?"* en "Cuadernos de Derecho Civil I" Lima, editado por el Taller de Derecho Civil de la Universidad Privada de Tacna y la Editorial San Marcos, 2001.
- 31.- *El concebido en la doctrina y en la legislación peruana del siglo XX*, en "Bioética y Biojurídica. La unidad de la vida", Lima, Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE), 2002.
- 32.- *Persona, personalidad, capacidad, sujeto de derecho: un reiterado y necesario deslinde conceptual en el umbral del siglo XXI*, en "Doctrina Contemporánea", Trujillo, Editora Normas Legales, 2003.

- 33.- *Persona y derecho*, en “Libro Homenaje a Ella Dunbar Temple y Vicente Ugarte del Pino”, Lima, Editorial San Marcos, 2003
- 34.- *Jorge Basadre, jurista integral*, en “Cátedra Basadre”, editado por la Universidad Ricardo Palma, Lima, Editado por Hozlo, enero del 2004.
- 35.- *El Derecho de Daños en el umbral de un nuevo milenio* en “DOXA. Tendencias Modernas del Derecho”, Trujillo, Ediciones Normas Legales, 2004.
- 36.- *Aspectos jurídicos del “consentimiento informado” del paciente en la comparada*, en “Libro Homenaje a Lizardo Taboada Córdova”, *responsabilidad médica. Con especial referencia a la jurisprudencia*, Lima, Editorial Grijley, 2004.
- 37.- *La relación jurídica del médico con el paciente*, en “Libro Homenaje a Max Arias Schreiber”, Lima, Editorial Gaceta Jurídica, 2005.
- 38.- *Deslinde conceptual entre “daño a la persona”, “daño al proyecto de vida” y “daño moral*, en “Responsabilidad civil. Nuevas tendencias, unificación y reforma. Veinte años después”, Lima, Editorial Palestra, 2005.
- 39.- *Defensa de la persona. Comentario al artículo 1° de la Constitución peruana de 1993*, en “La Constitución Comentada. Análisis artículo por artículo”, Lima, Editorial Gaceta Jurídica y Congreso de la República, diciembre del 2005.
- 40.- *Derecho a la vida, a la identidad, a la integridad, a la libertad y al bienestar. Comentario al artículo 2° de la Constitución peruana de 1993*, en “La Constitución Comentada. Análisis artículo por artículo”, Editorial Gaceta Jurídica y Congreso de la República, Lima, diciembre del 2005.
- 41.- *Protección jurídica del concebido. Comentario al artículo 2° de la Constitución peruana de 1993*, en “La Constitución Comentada. Análisis artículo por artículo”, Gaceta Jurídica y Congreso de la República, Lima, diciembre del 2005.
- 42.- *Abuso del derecho. Comentario al último párrafo del artículo 103° de la Constitución peruana de 1993*, en La Constitución Comentada. Análisis artículo por artículo”, Lima, Editorial Gaceta Jurídica y Congreso de la República, diciembre del 2005.
- 43.- *Domingo García Rada: un juez ejemplar, probo, honesto y valiente*, en “Estudios de Derecho Penal. Libro Homenaje a Domingo García Rada”, Arequipa, Editorial Adrus, 2006.
- 44.- *Laudatio. Presentación del Profesor Francesco D. Busnelli con ocasión de conferírsele la calidad de Profesor Honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima*, en Responsabilidad Civil II, Lima, Editorial Rodhas, 2006.



- 45.- *El daño al proyecto de vida en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos***, en “Jurisprudencia Casatoria” Tomo II, Lima, Motivensa Editora, 2008.
- 46.- *Manuel Aguirre Roca en el recuerdo***, en “La razón y el tiempo”, Lima, Tribunal Constitucional del Perú, 2009.
- 47.- *El escenario jurídico contemporáneo***, en “Análisis del Código Civil a 25 años de su vigencia”, Lima, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, 2010.
- 48.- *La problemática del transexualismo***, en “Los Registros y las Personas. Dimensiones Jurídicas Contemporáneas”, Lima, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Lima, 2010.
- 49. *Trascendencia y reparación del “daño al proyector de vida” en el umbral del siglo XXI***, en “Observatorio de Derecho Civil, volumen III, dedicado a “La responsabilidad civil”, Lima, Motivensa, 2010.
- 50.- *Valentín Paniagua Corazao. Breves apuntes sobre el estadista, el político y el constitucionalista***, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010.
- 51.- *Breves apuntes sobre el “proyecto de vida” y su protección jurídica***, en “La filosofía como repensar y replantear la tradición”, Libro Homenaje a David Sobrevilla, Lima, Universidad Ricardo Palma, 2011.
- 52.- *El concebido en el derecho contemporáneo***, en el volumen 14 del “Observatorio de Derecho Civil” dedicado a “Las personas”, Lima, Motivensa, 2012.
- 53.- *El daño moral en el derecho peruano***, en Lima, “Gaceta Civil & Procesal Civil”, tomo 2 agosto del 2013.
- 54.- *Comentarios al artículo 1984 del Código Civil***, en prensa.
- 55.- *Apuntes sobre el daño a la persona***, en “Homenaje a Manuel de la Puente y Lavalle”, Lima, Instituto Peruano de Arbitraje y Estudio Ehecopar 2013.
- 56.- *El Código Civil peruano, treinta años después***, en “Estudios Críticos sobre el derecho civil”, Lima, Gaceta Jurídica, 2014.

## **15.2. - PUBLICADAS EN EL EXTRANJERO**

Ha publicado los siguientes ensayos en obras colectivas editadas fuera del Perú:

- 1.- *La sociedad por acciones***, en “Inchieste di Diritto Comparato”, vol. II, Istituto di Diritto Comparato, Università di Milano, Perugia, 1974.

- 2.- *Comparación jurídica y unidad del sistema latinoamericano*, V, en “Studi Sassaesi”, publicación de la Universidad de Sassari, Milano, Giuffrè, 1981.
- 3.- *Las personas, el personalismo y la Constitución peruana de 1979*, en “L’idee personaliste dans les constitutions nationales”, Roma, 1981, y en “La idea personalista en las constituciones nacionales”, Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, s/f.
- 4.- *Concebido*, voz en la Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo V, Apéndice, Driskill, Buenos Aires, 1986.
- 5.- *Las personas en el Código civil*, en “100 años del Código civil de la Nación”, Bogotá, Superintendencia del Notariado y Registro, 1987.
- 6.- *Il danno alla salute nel Codice civile peruviano* en “Giornate di Studio sul danno alla salute“, Padova, Cedam, 1990.
- 7.- *El derecho de las personas en los códigos civiles de Argentina (1869) y Perú (1984) y la unidad del sistema jurídico latinoamericano*, en el volumen "Dalmacio Vélez Sarsfield e il diritto latinoamericano", Padova, Cedam, 1991.
- 8.- *El derecho en tiempos de transición entre dos eras* en “Anuario”, Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes, Mérida, 1992-1993.
- 9.- *Derecho, personalismo y nuevas tecnologías* en “Derecho Económico Actual”, Homenaje al Profesor Manuel A. Laquis, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1992.
- 10.- *Responsabilidad ético-jurídica del médico por adecuación de sexo en casos de transexualismo*, en “Responsabilidad civil del médico en los servicios de salud”, Medellín, Editorial Diké, 1993.
- 11.- *Hacia una nueva sistematización del daño a la persona* en “Estudios en honor de Pedro J. Frías”, vol. II, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba, Editorial El Copista, 1994.
- 12.- *Un nuovo modo di fare diritto* en “Il diritto dei nuovi mondi”, Padova, Cedam, 1994.
- 13.- *Libertad y genoma humano* en “El derecho ante el Proyecto Genoma Humano”, Madrid, Fundación BBV, 1994.
- 14.- *El derecho en un período de transición entre dos épocas* en “Anales” de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba, 1995.

- 15.- *Tratamiento jurídico del concebido* en “La persona y el sistema jurídico latinoamericano”, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1995.
- 16.- *Adecuación de sexo* voz en la “Enciclopedia de la Responsabilidad Civil”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996.
- 17.- *Reparación del daño a la persona* en el volumen “Daño a la persona”, Ediciones del Foro, Montevideo, 1996.
- 18.- *Daño a la identidad personal* en Libro de Ponencias del Congreso Internacional “La persona y el derecho en el fin de siglo”, Santa Fe, 1996.
- 19.- *¿Existe un daño al proyecto de vida?*, en “Scritti in onore di Guido Gerin”, Cedam, Padova, 1996.
- 20.- *Visión tridimensional de la persona jurídica*, en “Anales”, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Año XL, segunda época, Buenos Aires, 1996.
- 21.- *Apuntes para una distinción entre el daño al proyecto de vida y el daño psíquico* en “Los derechos del hombre. Daño y protección a la persona”, Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza, 1997.
- 22.- *El daño al proyecto de vida* en “Studi in onore di Pietro Rescigno”, Tomo V, Responsabilità civile e tutela dei diritti, Giuffrè, Milano, 1998.
- 23.- *Acción de amparo en un caso de intersexualidad*, en el libro “Bioética y Derechos Humanos. Temas y casos”, Buenos Aires, 1999.
- 24.- *El impacto de la violencia económica en los comportamientos humanos* en el libro “Derecho de Daños”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1999.
- 25.- *El supuesto de la denominada “autonomía de la voluntad* en el libro “Contratación contemporánea. Teoría General y principios”, Temis, Bogotá y Palestra, Lima, 2000.
- 26.- *Persona por nacer en el Código de Vélez Sarsfield y en el Código civil peruano de 1984*, en el libro “Homenaje a Dalmacio Vélez Sarsfield, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Córdoba, República Argentina, 2000.
- 27.- *Apuntes sobre el daño a la persona* en el libro “La persona humana”, dirigido por Guillermo A. Borda, Editora La Ley, Buenos Aires, 2001.
- 28.- *¿Qué es ser persona para el derecho?* en “Derecho Privado”, Libro en Homenaje a Alberto J. Bueres, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2001.

- 29.- *La antijuridicidad como problema*, en “Obligaciones y contratos en el tercer milenio”, Libro en Homenaje a Roberto López Cabana, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2001.
- 30.- *El daño al proyecto de vida en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, en “Estudios Jurídicos en honor al Profesor Luis Díez-Picazo”, Tomo I, Madrid, 2003.
- 31.- *Reflexiones en torno a la “autonomía de la voluntad”*, en “Estudios de Derecho Civil. Obligaciones y Contratos”, Libro Homenaje a Fernando Hinestrosa, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2004.
- 32.- *La capacidad de goce ¿admite excepciones?*, en Lexis Nexis, Santiago de Chile, 2004.
- 33.- *Reparación de los derechos humanos en la jurisprudencia de los tribunales internacionales de derechos humanos. Especial referencia al “daño al proyecto de vida”*, en “Anuario de Derecho Europeo”, N° 4, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2004.
- 34.- *Deslinde conceptual entre el “daño a la persona”, el “daño al proyecto de vida” y el “daño moral”*, en “Studi in onore di Cesare Massimo Bianca”, Tomo IV, Milano, Giuffrè Editore, 2006.
- 35.- *Sexualidad y Bioética. La problemática del transexualismo*, en “Bioética en Medicina”, en Buenos Aires, Editorial Ad Hoc, 2008.
- 36.- *¿Es posible proteger jurídicamente el “proyecto de vida”?*, en “Liber Amicorum per Francesco Busnelli. Il diritto civile tra principi e regole”, vol. II, Milano, Giuffrè.2008.
- 37.- *El plano filosófico de la ilicitud*, “Libro en Homenaje al Prof. Atilio Aníbal Alterini”, Buenos Aires, publicación de la revista “Responsabilidad Civil y Seguros”, número especial 10° aniversario, Editorial “La Ley”, 2009.
39. *Reconocimiento y reparación del “daño al proyecto de vida” en el umbral del siglo XXI*, en “Temas esenciales del Derecho Laboral”, libro en homenaje al Dr. Santiago J. Rubinstein, Buenos Aires, EJ Editores, 2009.
40. *Breves reflexiones sobre el objeto de estudio y finalidad del Derecho*, en “Libro Homenaje a Atilio Aníbal Alterini”, Buenos Aires, Editorial Vinciguerra, 2009.
41. *Breves apuntes sobre el proyecto de vida y su protección jurídica*, en Estudios de Derecho Civil, libro en memoria de Fernando Hinestrosa, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2014.

## **16. ENSAYOS Y ARTÍCULOS EN REVISTAS PUBLICADAS EN EL PERÚ Y EN EL EXTRANJERO**

Entre otros, ha escrito los siguientes ensayos y artículos en revistas del Perú y del extranjero:

- 1.- *Angustia en la vigilia*, poesía, en “Repertorio Americano”, San José de Costa Rica, 22 de febrero de 1946.
- 2.- *La misión espiritual de la nueva generación universitaria* en “Repertorio Americano”, San José de Costa Rica, No. 7 de 10 de setiembre de 1948 y en el diario “La Prensa, Lima, s/f..
- 3.- *Vitoria y Solórzano y Pereyra*, en "Mercurio Peruano", Lima, N° 234, setiembre de 1946; reproducido en "Revista del Colegio de Abogados de San José", Costa Rica, 1949, No.47, bajo el título "Fray Francisco de Vitoria, catedrático en Salamanca y Juan de Solórzano y Pereyra, magistrado y jurista insigne" y en “Repertorio Americano”, Tomo XLVI, San José de Costa Rica, enero de 1950.
- 4.- *Manuel González Prada*, en "Repertorio Americano", San José de Costa Rica, julio de 1949.
- 5.- *Tránsito espiritual de Carlos Pareja*, Lima, en "Mercurio Peruano", Lima, marzo de 1951. Se reprodujo en la "Antología de Carlos Pareja", Lima, 1955.
- 6.- *La Teoría Pura del Derecho como lógica jurídica formal*, en "Mercurio Peruano", N° 298, Lima, enero de 1952.
- 7.- *Consideraciones preliminares para una revisión de la actual Ley Procesal de Quiebras*, en “Revista de Jurisprudencia Peruana”, N° 170, Lima, marzo de 1958 y en “Revista Peruana de Derecho de la Empresa”, Lima, 1988.
- 8.- *Concepto de Derecho Civil*, en "Revista de Jurisprudencia Peruana", N° 175, Lima, agosto de 1958.
- 9.- *La personalidad de José León Barandiarán*, en "Revista del Foro", órgano del Colegio de Abogados de Lima, Lima, 1958.
- 10.- *El ser y los modos de ser del derecho según la Escuela Ecológica*, en "Revista Jurídica del Perú", Lima, 1959.
- 11.- *Problemática del Derecho*, en "Revista de Jurisprudencia Peruana", Lima, 1959.
- 12.- *La lección inaugural de Raúl Porras*, en "Mercurio Peruano", número especial, Lima, febrero de 1961.

**13.-Imagen de Fernando Tola**, en "Revista del Foro", N° 1, Lima, enero-abril de 1962.

**14.-Consideraciones sistemáticas preliminares para la revisión del Libro Primero del Código Civil Peruano** en "Mercurio Peruano, Lima, mayo-junio 1964. Se reprodujo en el "Boletín del Instituto de Derecho Comparado del Perú", Lima, 1965, y en los libros "Nuevas orientaciones del derecho", publicado por el Colegio de Abogados de Lima en 1965 y en "La persona en la doctrina jurídica contemporánea", editado por la Universidad de Lima en 1984.

**15.- Una contienda de manos limpias**, entrevista en la revista "Caretas" N° 348, 9 al 23 de marzo de 1967.

**16.-Bases para la reestructuración de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica**, en "Derecho, No. 26, Universidad Católica, Lima, 1968.

**17.- La responsabilidad en la ejecución de obras**, en Boletín Cámara Peruana de la Construcción, Lima, 1972.

**18.- Pluralidad de elementos que integran el Derecho**, en "Derecho", Universidad Católica, Lima, 1973 (publicación parcial de un Capítulo de la tesis de Bachiller en Derecho titulada "Bosquejo para una determinación ontológica del Derecho", Universidad de San Marcos, 1950).

**19.- El jurista y el Estado contemporáneo**, ponencia presentada en la V Conferencia de Facultades y Escuelas de Derecho de América Latina celebrada en Córdoba, Argentina, Ediciones de la UDUAL, México, 1974.

**20.- Heidegger y la Teoría Ecológica del Derecho**, en "Revista de Derecho y Ciencias Políticas", Universidad de San Marcos, Lima, 1975. Se publicó también en la Revista de Derecho "Scribas", Instituto de Investigación Jurídico-Notarial, Arequipa, Año II, N° 3, 1998.

**21.- Aspectos jurídicos de los trasplantes de órganos**, en "Cuadernos Agrarios", Lima, 1977.

**22.- Reforma del Código civil peruano**, Programa Académico de la Universidad de Ica, Ica, 1977.

**23.- Comparación jurídica y unidad del sistema jurídico latinoamericano**, en "Revista de Derecho y Ciencias Políticas", Universidad de San Marcos, Lima, 1978.

**24.- La persona jurídica, el pensamiento de Cossio y la doctrina contemporánea**, en "Derecho", órgano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1983 (reproducido con ligeras variantes en el volumen

"La persona jurídica y la doctrina jurídica contemporánea", Lima, Universidad de Lima, 1984).

**25.- Definición de asociación, fundación y comité en el Proyecto de Código Civil**, en "Derecho y Ciencias Políticas", Universidad Garcilaso de la Vega, Año 1, N° 1, Lima, 1983.

**26.- Problemática general de los derechos humanos**, en "Revista del Foro", Lima, 1984.

**27.- Ojo con el Código**, en la revista "Caretas", Lima, 23 de abril de 1984.

**28.- Conclusiones del Forum sobre el proyecto de Código civil de 1984**, organizado por el Colegio de Abogados de Lima, en "Revista del Foro", 1984, N°1.

**29.- La denominación de los derechos humanos**, en "Revista de Jurisprudencia Peruana y Normas Legales", N° 3, Lima, julio a setiembre de 1984

**30.- Apuntes sobre el contrato de obra en el Código Civil Peruano**, en "Construcción e Industria", Lima, 1984.

**31.- Semblanza de Mario Alzamora Valdez**, en "Jus et praxis", N° 4, Universidad de Lima, Lima, diciembre de 1984.

**32.- Juan Pablo II y los pobres de espíritu**, en "Testimonio", N° 23-24, Lima, febrero de 1985.

**33.- Sujeto de derecho y persona**, en "El Fiscal", Año 1, N° 6, Lima, diciembre de 1985.

**34.- Derecho de las personas**, libre transcripción de una conferencia en la revista "El Derecho", Colegio de Abogados de Arequipa, Arequipa, 1985.

**35.- Derecho de propiedad** en "La voz rotaria", No.16, marzo de 1986.

**36.- Empresa, persona jurídica y Constitución**, en "Revista Peruana de Derecho de la Empresa", N° 20, Lima, 1986.

**37.- Perspectivas de la actual Jusfilosofía Latinoamericana**, (ponencia presentada al Congreso Internacional "Primeros Encuentros Iberoamericanos de Juristas", organizado por el Colegio Universitario "Cardenal Gil de Albornoz", Cuenca, España, 1987), en "Revista de Derecho y Ciencias Políticas", Universidad de San Marcos, Lima, 1986.

**38.- José León Barandiarán**, en "Lima Kurier", Lima, octubre de 1987 y en "Foro Jurídico", Año II, N° 3, Lima, febrero del 2004.

**39.- *El derecho de la empresa***, (ponencia presentada al Congreso Internacional "Primeras Jornadas Latinoamericanas de Derecho Privado", organizadas por la Universidad de Buenos Aires, 1960) en "Revista Peruana de Derecho de la Empresa", N° 26, Lima, 1988.

**40.- *La subjetivización de la empresa***, (ponencia presentada al Congreso Nacional de Derecho de la Empresa celebrado en Lima en 1988) en "Revista Peruana de Derecho de la Empresa", N° 27, Lima, 1988 y en "Revista del Foro", Lima, enero-junio 1988.

**41.- *Derecho agrario y derechos humanos en la unidad del ordenamiento jurídico***, en "Derecho agrario y derechos humanos", Lima, Cultural Cuzco, 1988.

**42.- *Tratamiento jurídico del concebido***, en "Revista de Derecho y Jurisprudencia y Gaceta de los Tribunales", Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1987.

**43.- *El derecho como instrumento de liberación***, en "San Marcos Vox Lucis", Año 1, No. 2, Lima, 1988.

**44.- *El derecho a la identidad personal*** en "La Ley" de Buenos Aires, 5,8, 12,1 4 y 19 de junio de 1990.

**45.- *Consideraciones jurídicas sobre la muerte***, en "Notarius", Revista del Colegio de Notarios de Lima, Año 1, No.1, Lima, 1990.

**46.- *Perfil humano de Raúl Porras*** en "Humanitas", Boletín del Departamento Académico de Ciencias Humanas, Universidad de Lima, No. 16, octubre-diciembre, 1990.

**47.- *Tutela jurídica de la persona***, en "El Jurista", Año I, N° 1, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, Lima, enero de 1991.

**48.- *Trasplantes: vida después de la vida***, entrevista en "Justicia", N° 11, Lima, mayo de 1991.

**49.- *El derecho a la intimidad***, en "El Jurista", N° 4, Lima, 7 de diciembre de 1991.

**50.- *El trasplante de órganos y tejidos en el Perú***, en "Centros", año 2, vol.7, publicación de la Oficina Coordinadora de la Investigación Científica, Universidad de Lima, Lima, 1992.

**51.- *Un libro jurídico ejemplar*** en "Cuadernos de Derecho", 1, órgano del Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, No.1, Lima, 1992.

**52.- *La pena de muerte: irracional e ineficaz***, en IDEELE, Lima, No.48, 1993, reproducida en Perfiles Liberales, No. 31, Bogotá, 1993.



**53.- *La investigación: fin primordial de la Universidad*** en Boletín del Graduado, Facultad de Derecho, Universidad de Lima, año 1, No.4, agosto de 1992.

**54.- *Temas modernos de responsabilidad civil***, en “Cuadernos de Derecho”, Año 1, N° 1, Universidad de Lima, Lima, 1992.

**55- *La crisis del derecho*** en "Cuadernos de Derecho",2, órgano del Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, Lima, marzo de 1993 y en "Gaceta Jurídica", Tomo VIII, W.G. Editores, Lima, agosto de 1994.

**56- *Hacia una nueva sistematización del daño a la persona*** en "Cuadernos de Derecho, 3, órgano del Centro de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, Lima, septiembre de 1993; en "Ponencias I Congreso Nacional de Derecho Civil y Comercial", Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1994; en “Estudios en honor de Pedro J. Frías”, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, Tomo III, Córdoba, 1994 y en “Gaceta Jurídica”, Tomo 79-B, junio del 2000.

**57.- *Discurso de presentación del Prof. doctor Francisco Miró Quesada Cantuarias*** a la Academia Peruana de Derecho, en "Anuario de la Academia Peruana de Derecho", Lima, 1992- 1993.

**58.- *Perú: toward equality in marriage*** en "University of Louisville. Journal of Family Law", vol. 32, No.2, The University of Louisville, 1994, pág. 395.

**59.- *Andrés Aramburú Menchaca: misión cumplida*** en "Gaceta Sanmarquina", Universidad de San Marcos, Lima, marzo de 1994, Año V, No.20, pág. 8.

**60.- *¿Qué tiene de original el Código Civil peruano de 1984?*** en "Testimonio", Lima, diciembre de 1994, pág. 4-5.

**61.- *Algunas reflexiones sobre la antijuridicidad del delito y las penas privativas de la libertad a la luz de la Teoría del Derecho*** en “Gaceta Jurídica”, Gaceta Jurídica Editores, Lima, setiembre 1995, pág. 39-A. También se publicó en la “Revista Jurídica del Instituto Peruano de Estudios Forenses”, Año II, No. 4, diciembre de 1995; en “Scribas” Revista de Derecho, Instituto de Investigación Jurídico-Notarial, Arequipa, Año I, N° 1, 1996; en “Némesis”, Revista de Derecho y Ciencias Políticas, Trujillo, Año 1, No. 1, 1996; en “La Ley”, Buenos Aires, Año LX No. 67, 3 de abril de 1996 bajo el título “Antijuridicidad del delito, las penas privativas de la libertad y la teoría del derecho”; en “Temas de Derecho”, revista editada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, N° 3, Lima, 1996; en el “Anuario de Derecho”, editado por la Universidad de Los Andes, Centro de Investigaciones Jurídicas, Mérida, N° 20, 1998.

**62.- *Visión tridimensional de la persona jurídica*** en “Anales” de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Año XL, N° 33, Buenos

Aires, 1996. Además, en “Revista Jurídica del Perú”, Año XLV, No. 4, octubre-diciembre 1995; “Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico”, vol. 56, julio-septiembre 1995, No.3; en “Iuris dictio”, Lima, Año II, N° 3, 1997; en “Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, vol. 56, julio-setiembre de 1995 y en “Boletín Mexicano de Derecho Comparado”, Año XXX, N° 89, Universidad Nacional Autónoma de México, México, mayo-agosto, 1997.

**63.-** *Apuntes para una distinción entre el daño al proyecto de vida y el daño psíquico*, en “Themis” Revista de Derecho, Universidad Católica, Lima, 2a. época, No. 32, 1995 y en el libro “Los derechos del hombre. Daños y protección de la persona”, Ediciones Jurídicas Cuyo, Mendoza, 1997.

**64.-** *El abuso del derecho en la jurisprudencia española* en “Diálogo con la Jurisprudencia”, Año II, N° II, diciembre de 1995.

**65.-** *Raúl Porras: un gran peruano del siglo XX*, en “IDEELE”, Lima, No. 84, febrero-marzo 1996.

**66.-** *Dejan un país institucionalmente demolido*, entrevista en “Apertura”, No. 22, Agosto-Septiembre, 1996.

**67.-** *Breves 65.- El derecho en un período de transición entre dos épocas*, en “Revista Jurídica del Perú”, Año XLVI, No. 1, Trujillo, enero-marzo 1996.

**68.-** *Apuntes sobre el concepto jurídico de persona (desde la edad clásica hasta nuestros días)* en “Ius et Veritas”, Lima, 1996, Año VII, Número 12.

**69.-** *El daño a la persona: ¿capricho o innovación?* Mesa redonda con los miembros del Grupo Foro Jurídico de Trujillo, en “Folios”, Hojas de difusión jurídica, Trujillo, mayo-julio 1996, No. III, Año I.

**70.-** *Editorial* de la revista “Apuntes de Derecho”, Lima, octubre de 1996, auspiciada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Año 1, No. 1.

**71.-** *Iberoamérica, camino a la unidad jurídica*, en “Revista Jurídica del Perú”, Trujillo, julio-setiembre de 1996, Año XLVI No. 3.

**72.-** *Precisiones preliminares sobre el daño a la persona* en “Thémis”, Revista de Derecho, Universidad Católica, Lima, Segunda Epoca, N° 34, 1996.

**73.-** *Genoma humano, libertad y derecho*, en “Revista Jurídica del Perú”, año XLVI, N° 4, Trujillo, octubre-diciembre 1996.

**74.-** *Concezione tridimensionale della persona giuridica* en “Rassegna di Diritto Civile”, Nápoles, N° 3, 1996, trad. al italiano de Olenka Woolcot.

**75.- *El Título Preliminar y el Libro del Derecho de las personas en la perspectiva de la reforma del Código civil de 1984***, en “Revista Jurídica del Perú”, Trujillo, N° 10, enero-marzo de 1997.

**76.- *La reforma del Código civil de 1984***, Editorial de la Revista Jurídica del Perú, en “Revista Jurídica del Perú”, Trujillo, N° 10, enero.marzo 1997.

**77.- *Perspectivas de la reforma del Código civil de 1984***, entrevista, en “Revista Jurídica del Perú”, Trujillo, N° 3, julio-setiembre de 1996.

**78.- *Discurso de presentación del doctor Augusto Ferrero a la Academia Peruana de Derecho***, en “Anuario de la Academia Peruana de Derecho”, Lima, 1996.

**79.- *Perspectivas de la reforma del Código Civil de 1984*** en “Normas Legales”, Lima, febrero 1997.

**80.- *Reflexiones sobre la estructura del Estado y sobre la importancia de la función notarial***, en la revista “Notarius”, órgano del Colegio de Notarios de Lima, Año VII, N° 7, 1997.

**81.-*El impacto de la violencia económica en los comportamientos humanos*** en “Revista Jurídica del Perú”, Editorial Normas Legales, Trujillo, octubre-diciembre de 1997 y en el libro “Derecho de Daños”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1999.

**82.- *Daño psíquico***, en Revista de Derecho “Scribas”, Instituto de Investigación Jurídico-Notarial, Arequipa, Año II, N° 3, 1998 y en “Normas Legales”, Tomo N° 287, Trujillo, abril del 2000, pág. A-91.

**83.- *La persona jurídica, ¿es distinta de sus miembros***, en “Gaceta Jurídica”, Gaceta Jurídica Editores S.R.L., Lima, Tomo 50, enero 1998.

**84.- *La irrealidad del artículo 78° del Código Civil*** en “Gaceta Jurídica”, Gaceta Jurídica Editores S.R.L., Lima, Tomo 51, febrero 1998.

**85.- *Daño al proyecto de vida*** en “Derecho. PUC”, Pontificia Universidad Católica, Lima, N° 50, diciembre de 1996, (publicada en febrero de 1998) y en “Revista Jurídica” de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Volumen XXXIV, N° 3, mayo-agosto del 2000. Este ensayo integra también el volumen V de “Studi in onore di Pietro Rescigno”, Giuffrè, Milano, Tomo V, 1998. Un extracto del mismo ha sido publicado en el libro “Del daño, compilación y extractos” de José N. Duque Gómez, Editora Jurídica de Colombia, Bogotá, 2001.

**86.- *Daño a la identidad personal*** en Revista “Themis”, Pontificia Universidad Católica, N° 36, 2° Epoca, Lima, 1997.

**87.- *Apuntes sobre el abuso de la personalidad jurídica***, en “Revista de Derecho Privado y Comunitario”, N° 16, Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, 1998; en “Gaceta

Jurídica”, Editorial Gaceta Jurídica, Lima, Tomo 73-B, diciembre de 1999 y, con algunas precisiones y ampliaciones, en la revista “Advocatus”, Nueva Epoca, N° 4, editada por los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, Lima, mayo del 2001.

**88.- *Una excelente sentencia en un caso de intersexualidad***, en “Jurisprudencia Argentina”, Buenos Aires, III, 1998 y en “Diálogo con la Jurisprudencia” año 12, N° 101, Lima, febrero del 2007..

**89.- *Guillermo A. Borda. Su vida y su obra*** en “Scribas”, Año II, N° 4, Instituto de Investigación Jurídico-Notarial, Arequipa, 1998.

**90.- *El derecho en el fin del siglo XX. Un nuevo modo de hacer derecho***, en “Scribas”, Año II, N° 4, Instituto de Investigación Jurídico-Notarial, Arequipa, 1998.

**91.- *El concebido en la doctrina y la legislación peruana del siglo XX*** en “Revista Jurídica del Perú”, N° 15, Trujillo, abril-junio 1998.

**92.- *Acción de amparo en un caso de intersexualidad*** en “Diálogo con la Jurisprudencia”, Lima, Año IV, N° 9, 1998; en “Jurisprudencia Argentina”, N° 6106, Buenos Aires, 23 de setiembre 1998; en “Revista Peruana de Jurisprudencia”, Año 4, N° 12, Trujillo, febrero del 2002 y en el capítulo VIII del libro “Bioética y Derechos Humanos. Temas y casos”, de Pedro Federico Hooft, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1999.

**93.- *Aspectos jurídicos de la adecuación de sexo*** en “Revista Jurídica del Perú”, N° 16, julio-setiembre 1998, pág.106 y sgts.

**94.- *Protección preventiva, unitaria e integral de la persona. A propósito del artículo 17° del Código civil*** en “Advocatus”, Nueva Epoca, primera entrega, Lima, 1998, pág. 49 y ss y en “Revista Jurídica del Perú”, Año LII, N° 33, Trujillo, abril del 2002.

**95.- *Daño a la persona y daño moral en la doctrina y la jurisprudencia latinoamericana actual***, en “Themis”, Revista de Derecho, 2a. época, N° 38, Lima, 1998.

**96.- *La persona y el derecho***, en “Revista Jurídica del Perú”, año XLVIII, N° 17, Trujillo, octubre-diciembre 1998.

**97.- *Entrevista a Carlos Fernández Sessarego*** en la revista “Cathedra” editada por los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Marcos de Lima, Año III, N° 4, 1999.

**98.- *Protección jurídica del ser humano frente a la inadecuada aplicación de las investigaciones genéticas*** en la revista “De Iure” editada por los alumnos de la

Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, Universidad de Lima, Lima, Año1, N° 1, 1999.

**99.- *El daño al proyecto de vida en una reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos***, en “Themis”, Universidad Católica, Lima, N° 39, 1999, pág. 453 y sgts.; en “Diálogo con la jurisprudencia”, Año 5, N° 12, setiembre 1999, pág. 11 y sgts.; en “Revista de Responsabilidad Civil y Seguros”, Buenos Aires, Año I, N° 4, julio-agosto 1999 y en “Revista Peruana de Jurisprudencia”, Año 4, N° 12, Trujillo, febrero del 2002.

**100.- *Apuntes sobre el derecho a la identidad sexual***, en “Gaceta Jurídica”, Tomo 78-B, Lima, octubre de 1999 y en “Jurisprudencia Argentina”, Buenos Aires, noviembre de 1999, N° 6166, pág. 10 y sgts.

**101- *La capacidad de goce, ¿es posible su restricción legal?*** en la revista “Cathedra”, editada por los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Año III, N° 5, Palestra Editores, Lima, diciembre de 1999; en “Jurisprudencia Argentina”, N° 6185, Buenos Aires, marzo 15 del 2000; en “Nuevas tendencias del Derecho”, Lexis Nexis, Santiago de Chile, 2004 y, en versión abreviada, en “Vox Juris”, Revista de Derecho, editada por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, Lima, edición N° 10, 1999.

**102.- *Naturaleza tridimensional de la persona jurídica*** en “Derecho PUC”, N° 52, Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, abril-diciembre de 1999.

**103.- *El supuesto de la denominada autonomía de la voluntad***, en “Gaceta Jurídica”, Tomo 75-B, Lima, febrero del 2000 y en “*Iuris Omnes*”, Arequipa, Revista de la Corte Superior de Justicia, Año VIII, N° 1, julio del 2006..

**104.- *Breves apuntes sobre la vida y la obra de Manuel Vicente Villarán, Angel Gustavo Cornejo, Mariano Iberico Rodríguez, Víctor M. Maúrtua y Lino Cornejo***, en “Revista de Derecho y Ciencia Política”. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Vol. 56, (N° 1 y 2), Lima, 1999.

**105.- *Enmiendas propuestas al Libro Primero del Código civil sobre el derecho del concebido y de las personas naturales*** en “Revista Bibliotecal”, Colegio de Abogados de Lima, impreso por Gráfica Horizonte S.A., Lima, Año 1, N°1, julio del 2000 y en “Revista Jurídica”, editada por la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Puerto Rico, mayo-agosto del 2001, volumen XXXV, N° 3.

**106.- *El vivir y el morir*** en “Revista de la Academia Peruana de Salud”, Lima, Año VI, N° 1, 1999-2000.

**107.- *¿Se protegen en el Perú los derechos humanos?***, en la revista “Abogados”, Año III, N° 5, Lima, 2000.

**108.-** *La “antijuridicidad” como problema*, en “Lumen”, N°1, Año 1, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Lima, 2000.

**109.-** *Aspectos jurídicos del secreto médico*, en “Revista Jurídica del Perú”, Año LI, N° 18, Trujillo, enero del 2001.

**110.-** *Lo antijurídico ¿categoría del derecho?* en la revista “Abogados”, Año III, N° 6, Lima, 2001, pág. 9 y sgts.

**111.-** *El perfil de juez*, en “Revista Jurídica del Perú”, Año LI, N° 27, Trujillo, octubre del 2001.

**112.-** *Daño moral y daño al proyecto de vida* en la Revista de “Derecho de Daños”, N°6, Rubinzal-Culzoni, Buenos Aires, noviembre de 1999; en la revista “Cathedra”, Año V, N° 8, Editorial Palestra, Lima, noviembre del 2001 y en la “Revista Jurídica del Perú”, N° 31, Trujillo, febrero del 2002.

**113.-** *Persona, personalidad, capacidad, sujeto de derecho: un reiterado y necesario deslinde conceptual en el umbral del siglo XXI*, en “Revista Jurídica del Perú”, N° 28, Trujillo, noviembre del 2001 y en “Revista Peruana de Jurisprudencia”, Año 7, N° 53, Trujillo, julio del 2005 (pág. 299).

**114.-** *Repensando el Código civil peruano de 1984 en el umbral de un nuevo milenio* en “Derecho PUC”, revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, N° 53, Lima, diciembre del 2000.

**115.-** *Fundamentos de los derechos humanos en el siglo XXI*, en la revista “Abogados”, N° 7, edición especial, Lima, diciembre del 2001.

**116.-** *¿Qué es ser “persona” para el derecho?*, en “Derecho PUC”, Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, N° 54, Lima, diciembre del 2001.

**117.-** *Testimonio: Carlos Fernández Sessarego*, entrevista de Teodoro Hampe Martínez en el Suplemento Especial, N° 2, de la revista “Abogados”, Lima, abril del 2002.

**118.-** *Entrevista* en la revista “La Semana Jurídica”, editada por Editorial Jurídica Cono Sur, Año 2, N° 78, Santiago de Chile, mayo del 2002.

**119.-** *El preámbulo de la Constitución: su significado y alcances*, en “Revista Institucional” N° 6 de la Academia de la Magistratura sobre “Apuntes sobre la Reforma Constitucional”, Lima, junio del 2002 y en la “Revista Jurídica del Perú”, Año LIV, N° 56, Trujillo, mayo-junio del 2004.

**120.-** *El “proyecto de vida” y los derechos fundamentales en el Anteproyecto constitucional*, “Revista Jurídica del Perú”, año LII, N° 35, Trujillo, junio del 2002.

**121.-** *La moderna regulación del Derecho de las Personas. Los valiosos aportes de Fernando Fueyo Laneri*, en “Actualidad Jurídica”, publicación mensual de Gaceta Jurídica, Tomo 104, Lima, julio del 2002.

**122.-** *El maestro Guillermo A. Borda*, en “Revista Jurídica del Perú”, Año LII, N° 37, Trujillo, Agosto del 2002 y en el Suplemento Actualidad de “La Ley”, Buenos Aires, 14 de noviembre del 2002.

**123.-** *Nuevas reflexiones sobre el daño al proyecto de vida*, en “Revista Jurídica del Perú”, año LII, N° 38, Trujillo, setiembre del 2002 y en “Revista de Responsabilidad Civil y Seguros”, Año IV, N° VI, editada por “La Ley”, Buenos Aires, diciembre del 2002.

**124.-** *La entereza moral de un Presidente*, en “Legal Express”, publicación mensual de “Gaceta Jurídica”, Año 2, N° 22, Lima, octubre del 2002.

**125.-** *La mentira ¿es sujeto de derecho?*, en “Legal Express”, publicación mensual de “Gaceta Jurídica”, Año 2, N° 24, Lima, diciembre del 2002.

**126.-** *Apuntes sobre el daño a la persona*, en “Ius et Veritas”, Edición Especial, Pontificia Universidad Católica del Perú, Año XIII, N° 25, Lima, noviembre del 2002.

**127.-** *¿Existe un daño al proyecto de vida?*, en la revista “Advocatus”, Nueva Época, N° 7, Universidad de Lima, Lima, segundo semestre del 2002.

**128.-** *La clonación de seres humanos: un imposible ontológico*, en “Legal Express”, Año 3, N° 25, Lima, enero del 2003 y en Actualidad” de “La Ley”, Año LXII, N° 79, ISSN 0024-1636, Buenos Aires, 24 de abril del 2003.

**129.-** *La protección de la libertad en el actual proyecto de reforma constitucional*, en “Revista Jurídica del Perú”, Año LIII, N° 45, Trujillo, abril del 2003 y en “*Aequum et Bonum*”, Año I, N° 1, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, julio del 2003.

**130.-** *Descripción de la persona jurídica*, en “Legal Express”, Año 3, N° 26, Lima, febrero del 2003 y en “Actualidad” de “La Ley”, Año LXII, N° 88, ISSN 0024-1636, Buenos Aires, 8 de mayo del 2003.

**131.-** *¿Qué clase de objeto es la persona “jurídica”?*, en “Actualidad Jurídica”, publicación mensual de “Gaceta Jurídica”, Tomo 112, Lima, marzo del 2003 y en “Actualidad” de “La Ley”, Año LXVII, N° 93, ISSN-0024-1636, Buenos Aires, 15 de mayo del 2003.

**132.- Deslinde conceptual entre “daño a la persona”, “daño al proyecto de vida” y “daño moral”,** en “Foro Jurídico”, Año 1, N° 2, Lima, 2003; en “Revista Peruana de Jurisprudencia”, Año 5, N° 31, Trujillo, septiembre del 2003; en “Revista de Responsabilidad Civil y Seguros”, N° 16, Instituto Antioqueño de Responsabilidad Civil y Seguros, Medellín, febrero del 2004 y en “Responsabilidad civil. Nuevas tendencias, unificación y reforma. Veinte años después”, Editorial Palestra y Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2005 y en “Studi in onore di Cesare Massimo Bianca”. Tomo IV, Milano, Giuffrè Editore, 2006.

**133.- El “daño al proyecto de vida” en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”,** en “Estudios Jurídicos en Homenaje al profesor Luis Díez-Picazo”, Editorial Civitas, Madrid, 2003; en “Revista de Responsabilidad Civil y Seguros”, Año V, N° IV, “La Ley”, Buenos Aires, julio-agosto del 2003; en “Derecho PUC”, N° 56, órgano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, diciembre del 2003; en “Revista Jurídica del Perú”, Año LIII, N° 50, Trujillo, septiembre del 2003 y en “Revista del Centro de Educación y Cultura”, Corte Superior del Cono Norte de Lima, Año 1, Vol. 1, Lima, mayo del 2004.

**134.- Entrevista,** en la revista “La Defensa”, editada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Marcos, Año 1, N° 3, Lima, 2003.

**135.- Entrevista** en el Boletín N° 2, de diciembre del 2003, editado por los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos pertenecientes al Taller de Debate y Discusión “Renáscere”.

**136. Jorge Basadre, jurista integral,** en “Normas Legales”, Tomo 334, Trujillo, marzo del 2004.

**137.- Tránsito existencial de Max Arias Schreiber,** en “Revista Jurídica del Perú”, LIV, N° 55, Trujillo, marzo del 2004; en “Diálogo con la Jurisprudencia”, N° 66, Lima, marzo del 2004 y en el “Anuario” de la Academia Peruana de Derecho, Gaceta Jurídica, Lima, agosto del 2004.

**138.- El Derecho de Daños en el umbral de un nuevo milenio,** AA, en “Doxa. Tendencias Modernas del Derecho”, en Ediciones Normas Legales, Trujillo, 2004.

**139.- El escenario jurídico contemporáneo y el ejercicio de la abogacía,** en “Normas Legales”, Tomo 340, Trujillo, setiembre del 2004 y en la “Revista del Foro”, órgano del Colegio de Abogados de Lima, Año XC, N° 2, edición del Bicentenario 1804-2004, Lima, diciembre del 2004.

**140.- Francisco García Calderón y Landa. Apuntes sobre el Diccionario de la Legislación Peruana”,** en “Revista Jurídica del Perú”, Año LIV, N° 58, Trujillo, setiembre-octubre del 2004.



**141.- *Fundamento filosófico-jurídico del consentimiento informado***, en “Revista Jurídica del Perú”, Año LV, N° 60, Trujillo, enero-febrero del 2005.

**142.- *La relación jurídica del médico con el paciente***, en “Revista Jurídica del Perú”, Año LV, N° 61, Trujillo, marzo-abril 2005.

**143.- *Recientes decisiones de los Tribunales Internacionales de Derechos Humanos: reparación del “daño al proyecto de vida”***, en “Revista Peruana de Jurisprudencia”, Año 7, N° 52, Trujillo, junio del 2005.

**144.- *Regulación jurídica de la “historia clínica”***, en “Revista Jurídica del Perú”, Año LV, N° 64, Trujillo, setiembre-octubre del 2005 y en la revista “Foro Jurídico”. Año III, N° 5, Lima, Universidad Católica. 2006.

**145.- *Sexualidad y Bioética. La problemática del transexualismo***, en “Revista Peruana de Jurisprudencia”, Año 8, N° 6°, Trujillo, febrero del 2006; en “Foro Jurídico” y en “Jurisprudencia Argentina” Número Especial 2006 IV sobre Bioética, Buenos Aires, Lexis Nexis, 8 de noviembre del 2006.

**146.- *Comentarios a la propuesta de enmiendas del Libro de “Derecho de las Personas” presentadas por la Comisión de Reforma del Código Civil***, en “Normas Legales” Tomo 360, Trujillo, mayo del 2006; en la revista “Ius et veritas”, Año XIV, N° 32, Lima, Universidad Católica, 2006 y en la revista “Memoria”, N° 1, Ayacucho, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga; 2007.

**147.-*La capacidad de goce, ¿admite excepciones***, en “Iuris Omnes”,

**148.- *Una justa solución jurisprudencial al drama humano de la transexualidad***, en “Gaceta Jurídica”, n° 100, año 12, Lima, enero del 2007.

**149.- *¿Cuál debería ser el tema central y prioritario de la reestructuración del sistema judicial***, en “JUS Doctrina & Práctica”, n°1, enero del 2007 y en la revista “APECC”. Año III, N° 5, Lima, Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación, junio del 2007.

**150.- *El escenario jurídico contemporáneo y el ejercicio de la abogacía***, en “Athina”, Año 2, Número 2, Lima, Universidad de Lima, Editora Grijley, 2007.

**151.- *El “daño a la libertad fenoménica” o “daño al proyecto de vida” en el escenario jurídico contemporáneo***, en “JUS. Doctrina & Práctica”, N° 6, Lima, Grijley, junio del 2007; en “Responsabilidad Civil”, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 2007 y en “APECC. Revista de Derecho”, año IV, N° 6, Lima. Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación”, abril del 2008 y, en traducción al italiano en “La responsabilità civile”, año V, n° 6, UTET, junio del 2008.

- 152.- *Aproximación al escenario jurídico contemporáneo***, en “La Ley”, Buenos Aires, 1° de agosto del 2007 y en la “Revista Jurídica del Perú”, N° 83, Lima, enero del 2008. Una versión abreviada se publicó en la revista “Iuris omnes”. Año IX, N° 1, Arequipa, Corte Superior de Justicia, julio 2007.
- 153.- *Entrevista***, en “Legal Express”, Año 7, N° 80, Lima, Gaceta Jurídica, agosto 2007.
- 154.- *Comentarios a la propuesta de enmiendas al Libro de “Derecho de las Personas” presentadas por la Comisión de Reforma del Código Civil***, N° 1, Ayacucho, Universidad San Cristóbal de Huamanga, 2007.
- 155.- *Los jueces y la reparación del “daño al proyecto de vida***, en “Revista Oficial del Poder Judicial”, año 1, N° 1, Lima, 2008 y en la revista “La responsabilità civile”, Torino, UTET, noviembre del 2009..
- 156. – *El proyecto de vida, ¿merece protección jurídica?***, en “Revista Jurídica del Perú”, N° 84, Lima, febrero 2008.
- 157- *El derecho y la dignidad del ser humano***, en “Revista Jurídica del Perú”, N° 87, Lima, mayo del 2008.
- 158.- *Derecho y vida humana***, en “Episteme” año 1, N° 1, Lima, Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, julio del 2008.
- 159.- *Sobre el fallo “Aróstegui” de la Corte Suprema de Justicia Nacional (Argentina)***, en “Revista de Responsabilidad Civil y Seguros”, Año X, N° 10, Buenos Aires, “La Ley”, octubre del 2008.
- 160.- *Consolidación jurisprudencial de una justa solución al drama existencial del transexualismo en la Argentina***, en “Jurisprudencia Argentina”, Número Especial de Bioética X Aniversario, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 01 de octubre del 2008-IV.
- 161.- *¿Merece protección jurídica el proyecto de vida?***, en “Foro Jurídico”, N° 8, Lima, Pontificia Universidad Católica, 2009.
- 162. *El daño al proyecto de vida en la doctrina y la jurisprudencia contemporánea***, en “Revista Jurídica del Perú”, n° 100, Lima, junio del 2009; en “Advocatus”, n°. 20, Lima, Universidad de Lima, setiembre del 2009; en “Revista de Responsabilidad Civil y Seguros”, n° 1°, Buenos Aires, La Ley, octubre del 2010 y en “Revista Latinoamericana de Responsabilidad Civil” n° 2, Bogotá, Grupo Editorial Ibañez, febrero, 2014.
- 163. *Entrevista***, en “Advocatus”, año 2, n° 24, Lima, Universidad de Lima, setiembre del 2009.

- 164.- Breves reflexiones sobre el objeto de estudio y la finalidad del Derecho,** en prensa.
- 165.- La concepción personalista del Derecho y el Código Civil de 1984,** en “La Revista de la Biblioteca”, n° 8, Lima, Colegio de Abogados de Lima, octubre del 2009.
- 166.- Entrevista,** en “La Ley”, año 2, n° 24, Lima, Gaceta Jurídica, noviembre del 2009.
- 167.- ¿Es posible proteger jurídicamente el proyecto de vida?,** en “Revista de responsabilidad civil y seguros”, Buenos Aires, editado por “La Ley”, marzo del 2010.
- 168.- Discurso de incorporación como Profesor Honorario de la Pontificia Universidad Católica del Perú** en “Revista de Derecho Público”, año,12, n° 23, Lima, Grijley, 2011.
- 169.- El concebido en el derecho contemporáneo,** en el volumen 14 del “Observatorio de Derecho Civil” dedicado a “. La Persona”, Lima. Motivensa, en el mes de noviembre del año 2012 y en <http://intranet.usat.edu.pe/usat/files/2011/01/Discurso-Sessarego.pdf>
- 170. – La muerte en el Código Civil: principio y efectos legales. Propuestas de modificaciones,** en la revista “Lumen”, n° 8, Lima, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, enero-diciembre 2012.
- 171.- Breves apuntes sobre el proyecto de vida y su protección jurídica** en “Revista de Responsabilidad Civil y Seguros”, Buenos Aires, “La Ley”, año XV, n° 4, abril del 2013; en “Gaceta Civil & Procesal Civil”, tomo 5, noviembre 2013 y en “Iuris Omnes”, Arequipa, Vol. XV, Revista de la Corte Superior de Arequipa, 2013.
- 172.- El daño moral en el derecho peruano. Comentarios al artículo 184 del Código Civil,** en “Gaceta Civil & Procesal Civil”, tomo 2, Lima, agosto del 2013.
- 173.- Breves reflexiones sobre el derecho natural,** Lima, “Revista Jurídica del Perú”, n°154, diciembre del 2013.
- 174.- El daño moral,** Buenos Aires, “La Ley”, Año XXVIII, n° 134, 25 de julio del 2014.
- 175.- Entrevista** en la revista “La Ley”, n° 2, año 1, Lima, agosto del 2014.
- 176.-Entrevista** en “Revista Jurídica del Perú”,

**177.- Entrevista**, en “Actualidad Civil”, n° 4, Lima, octubre del 2014.

**178.- Entrevista**, en “Gaceta Civil & Procesal Civil”, Tomo 14, agosto del 2014.

**179.- Breve noticia sobre cómo, cuándo y por qué se elaboró el Código Civil de 1984**, Lima, “Gaceta Civil & Procesal Civil”, Tomo 17, noviembre del 2014.

**180.-Entrevista**, en “La Ley”, Lima, “Gaceta Jurídica”, enero del 2015.

## **17.- PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS**

Entre otras cabe citar las siguientes:

**1.- Declaraciones en torno a un viaje al Cuzco**, en “Adelante”, Cuzco, 20 de agosto 1944.

**2.- Las copias**, en "Voces", revista de los estudiantes de la Universidad de San Marcos, Lima, Año II, No. 7, mayo de 1945.

**3.- La misión espiritual de la nueva generación universitaria**, diario “La Prensa”, Lima, junio de 1946 y en el “Diario de Costa Rica”, del 21 de marzo de 1945 y en el diario “La Prensa” de Lima de junio de 1946.

**4.- Angustia en la vigilia**, poesía, en “Repertorio Americano”, San José de Costa Rica, 22 de febrero de 1947.

**5.- Los 82 años de don Rafael de Altamira**, diario "La Prensa", Lima, 1947.

**6.- México y la Cultura**, diario “La Prensa”, Lima, 1947.

**7.- Vergara, el convertido**, en "Fides", revista de un grupo profesional, Lima, 30 de setiembre de 1949.

**8.- Libres de temor**, en "Fides", Lima, 22 de abril de 1950.

**9.- Alrededor del problema universitario**, en el diario “El País” de San José de Costa Rica, del 17 de setiembre de 1950.

**10.- Valores fundamentales del socialcristianismo** en “Fides”, Lima, 1 de marzo de 1951.

**11.- La filosofía y el filosofar** en el Suplemento “Dominical” del diario “El Comercio”, del 31 de enero de 1954.

- 12.- *Mi primera labor sería la reforma carcelaria***, entrevista en el diario “Correo” el 6 de febrero de 1965.
- 13.- *Sobre Reforma Penitenciaria***, conferencia de prensa en los diarios “El Comercio” y “Correo”, 14 de febrero de 1965.
- 14.- *Pavorosa realidad carcelaria***, síntesis de la exposición del Ministro de Justicia ante la Cámara de Diputados del 31 de marzo al 1 de abril de 1965 en el diario “El Comercio” del 1 de abril de 1965.
- 15.- *Unión de todos los peruanos formula Ministro***, en “La Voz” de Huancayo, 30 de agosto de 1965.
- 16.- *El líder de los Demos***, entrevista en el “Dominical” de “El Comercio”, marzo de 1967.
- 17.- *Contienda electoral Demócrata Cristiana***, entrevista en “Tercera Posición”, Lima, marzo de 1967.
- 18.- *Si, deben cortarse los juicios de desahucio***, entrevista colectiva en el diario “Correo”, Lima, 28 de mayo de 1975.
- 19.- *Un libro jurídico señero***, diario "La Prensa", Lima, 20 de octubre de 1976 y en “Satélite”, suplemento del diario “La Industria”, Trujillo, 25 de octubre de 1976.
- 20.- *El otro Borges***, en el "Dominical", suplemento del diario "El Comercio", Lima, 19 de abril de 1981.
- 21.- *Los ochenta años de Carlos Cossio***, en "Dominical" de "El Comercio", Lima, 22 de enero de 1984 y en la revista “La Ciencia”.
- 22.- *Los embriones de Melbourne***, en el "Dominical" suplemento del diario "El Comercio", Lima, julio de 1984.
- 23.- *El nuevo Código civil de 1984***, en el diario "La República", Lima, 31 de julio de 1984.
- 24.- *Significación del Código Civil de 1984***, en el "Dominical" suplemento del diario "El Comercio", Lima, agosto de 1984.
- 25.- *El Código francés y a reforma del Código civil peruano***, en el diario "La República", Lima, 13 de agosto de 1984.
- 26.- *La imagen y la voz***, en "El Comercio", Lima, 25 de febrero de 1985.

- 27.- Raúl Ferrero y sus Obras Completas**, en el "Dominical" suplemento del diario "El Comercio", Lima, 10 de marzo de 1985.
- 28.- Código civil en discusión**, reportaje publicado en el "Dominical" del diario "El Comercio", Lima, 28 de julio de 1985.
- 29.- La legislación peruana sobre trasplante de órganos**, en el "Dominical" suplemento del diario "El Comercio", Lima, diciembre de 1985.
- 30.- Problemática de los derechos humanos**, en el "Dominical" de "El Comercio", Lima, diciembre de 1985.
- 31.- En Europa destacan el Código Civil peruano**, entrevista en el diario "El Peruano" del 11 de junio de 1986.
- 32.- José León Barandiarán**, en "Lima Kurier", Lima, octubre de 1987.
- 33.- Concepción jurídica actual de los derechos humanos**, en el "Dominical" de "El Comercio", Lima, 4 de diciembre de 1988.
- 34.- La entereza moral de un Presidente**, en el "Dominical" de "El Comercio", Lima, 26 de febrero de 1989.
- 35.- El apremiante deber de la hora actual**, en el diario "La República", Lima, 8 de febrero de 1989.
- 36.- Fecundación artificial atenta contra vida de embriones**, entrevista en el diario "El Comercio", Lima, 4 de marzo de 1989.
- 37.- Un acontecimiento cultural**, reportaje en el "Dominical" de "El Comercio", Lima, 12 de noviembre de 1989.
- 38.- El aborto**, entrevista colectiva en el "Dominical" de "El Comercio" del 22 de julio de 1990.
- 39.- El proyecto de Código Penal**, en el diario "El Comercio" de Lima, 3 de agosto de 1990.
- 40.- El derecho en la década de los 90**, en el "Dominical", suplemento de "El Comercio", Lima, 30 de diciembre de 1990.
- 41.- Algunas observaciones al Proyecto de Código Penal**, en el diario "El Comercio", Lima, 8 de febrero de 1991, pag. 2.
- 42.- Piden perfeccionar el Proyecto de Código Penal**, entrevista en el diario "El Peruano" del 11 de febrero de 1991.

- 43.- *Reflexiones en torno al Proyecto de Código Penal***, en el "Dominical" de "El Comercio", Lima, 3 de marzo de 1991.
- 44.- *Temas modernos de responsabilidad civil***, en "El Dominical", suplemento del diario "El Comercio", Lima, 22 de marzo de 1991.
- 45.- *Obra de Carlos Fernández Sessarego aporta nuevas claves al derecho latinoamericano***, entrevista en el diario "El Peruano", del 19 de julio de 1991.
- 46.- *Científicos piden superar los prejuicios y donar órganos***, crónica de su intervención en el Foro sobre "Trasplante de órganos", en "El Peruano" del 21 de julio de 1991.
- 47.- *Médicos e Iglesia coinciden en la necesidad de trasplantes***, crónica de su intervención en el Foro "Dar vida", en "El Comercio" del 30 de noviembre de 1991.
- 48.- *Jurisdicción arbitral es alternativa conveniente***, entrevista en el diario "El Peruano" del 23 de diciembre de 1991.
- 49.- *El aborto y el ordenamiento jurídico nacional***, en el diario "El Peruano", Lima, 13 de julio de 1992.
- 50.- *Los nuevos daños***, en el diario "El Peruano", Lima, 8 de setiembre de 1992.
- 51.- *La pena de muerte***, opiniones vertidas en una Mesa Redonda con la participación del R.P. Gustavo Gutiérrez y el Dr. Francisco Miró Quesada Cantuarias, en el diario "La República" de Lima, ediciones del 7 y 8 de agosto de 1992.
- 52.- *Apuntes sobre la maternidad subrogada o sustituta*** en "El Peruano", Lima, 15 de setiembre de 1992.
- 53.- *El derecho de daños*** en el "Dominical" de "El Comercio", Lima, 13 de setiembre de 1992.
- 54.- *El derecho de daños en el Perú***, opiniones vertidas en una Mesa Redonda con la participación de los doctores Lizardo Taboada y Yuri Vega, en el diario "El Peruano", Lima, 21 de setiembre de 1992.
- 55.- *Las madres de alquiler. Tres opiniones distintas***, entrevista de la revista dominical "Siempre" del diario "Onda", 13 de setiembre de 1992.
- 56.- *"Seguros colectivos para salvaguardar bienestar de víctimas"***, entrevista en el diario "El Comercio", Lima, 27 de setiembre de 1992.
- 57.- *Caso de Collor de Mello es una lección democrática***, entrevista a varios juristas en "El Comercio" del 1 de octubre de 1992.

- 58.- *Gobiernos anteriores descuidaron moralización del Poder Judicial***, entrevista en “El Comercio”, Lima, 4 de octubre de 1992.
- 59.- *El jurista de nuestra época*** en diario "El Peruano", Lima, 12 de enero de 1993.
- 60.- *La complejidad de la experiencia jurídica*** en el diario "El Peruano", Lima, 27 de enero de 1993.
- 61.- *Hacia una profundización de la democracia***, en el "Dominical", suplemento de "El Comercio", Lima, 28 de febrero de 1993.
- 62.- *Las sentencias de Colmar y de Lyon***, en el "El Peruano" del 25 de marzo de 1993.
- 63.- *Una muy grave omisión constitucional***, en el diario "El Comercio", Lima, 8 de julio de 1993.
- 64.- *Los acuciantes problemas constitucionales***, en el "Dominical" de "El Comercio", Lima, 25 de julio de 1993.
- 65.- *Si se aprueba texto constitucional se consagraría un golpe de Estado*** entrevista a juristas en mesa redonda en “La República”, 19 de octubre de 1993.
- 66.- *La actualización profesional: una insoslayable necesidad***, en el "Dominical" de "El Comercio", Lima, 24 de octubre de 1993.
- 67.- *Seguros, transporte y consumidor*** en "El Peruano", Lima, 25 de octubre de 1993.
- 68.- *Es necesario actualizar el Código Civil***, entrevista en el diario “El Peruano” del 26 de octubre de 1993.
- 69.- *Código Civil asegura una reparación efectiva del daño***, entrevista en “El Peruano”, 26 de noviembre de 1993.
- 70.- *Es conveniente la revisión periódica del Código civil***, entrevista en el diario “El Peruano”, Lima, 21 de diciembre de 1993.
- 71.- *Revisión crítica del Código civil de 1984***, en "El Peruano", Lima, 21 de marzo de 1994.
- 72.- *En torno al derecho o al deber de donar órganos***, entrevista en “El Peruano” del 16 de febrero de 1996.
- 73.- *A diez años de su promulgación, el Código Civil es un ejemplo de modernidad***, entrevista en el diario “El Comercio”, Lima, 24 de julio de 1994.



**74.- Código Civil contribuye con la estabilidad y seguridad jurídicas**, en "El Peruano", Lima, 16 de agosto de 1994.

**75.- Se darán lineamientos para una legislación latinoamericana**, entrevista en el diario "El Peruano", Lima, agosto de 1994.

**76.- Los diez años del Código Civil**, en "El Comercio", Lima, 21 de agosto de 1994.

**77.- Nuestro Código civil sirve de modelo**, entrevista publicada en el diario "El Comercio" en setiembre de 1994.

**78.- La protección del ser humano de la manipulación genética**, entrevista de "El Comercio", 16 de setiembre de 1994.

**79.- Juristas expresan preocupación por las modificaciones al Código Civil**, entrevista del diario "El Comercio", Lima, 7 de noviembre de 1994.

**80.- ¿ Debe derogarse el Código Civil?. No hay razón para derogarlo**, en la revista "SI", 7 de noviembre de 1994.

**81.- Se debe regular la aplicación de los conocimientos genéticos**, diario "El Peruano", 13 de enero de 1995.

**82.- León Barandiarán y el Código Civil de 1984**, en el diario "El Comercio", Lima, 30 de marzo de 1995.

**83.- Aunque logros se vean en 10 años la reforma del Poder Judicial debe seguir**, entrevista en diario "La Política", Arequipa, 28 de abril de 1995.

**84.- Reflexiones sobre la esterilización**, "El Comercio", Lima, 4 de setiembre de 1995.

**85.- Esterilización en el Derecho Peruano**, "El Comercio", Lima, 19 de setiembre de 1995.

**86.- Declaración Universal de los Derechos Humanos** en el "Dominical" suplemento del diario "El Comercio", Lima, 10 de diciembre de 1995.

**87.- Se darán lineamientos para una legislación latinoamericana sobre fecundación artificial**, entrevista en el diario "El Peruano", agosto de 1995.

**88.- En torno al derecho o deber de donar órganos**, entrevista en el diario "El Peruano", Lima, 16 de febrero de 1996.

**89.- Congreso Internacional analiza la responsabilidad civil por daños**, entrevista en el diario "El Comercio". C6, 15 de setiembre de 1996.

- 90.-** *¿Es posible la reestructuración del Poder Judicial?*, en “El Comercio”, Lima, 8 de enero de 1996.
- 91.-** *La participación ciudadana y el referéndum abrogativo*, en “El Comercio”, Lima, 10 de octubre de 1996.
- 92.-** *Es necesario actualizar el Código Civil*, entrevista en el diario “El Peruano” del 26 de octubre de 1996.
- 93.-** *En busca del Código Civil perfecto*, entrevista en “El Comercio”, Lima, 2 de marzo de 1997.
- 94.-** *El daño al proyecto de vida* en “El Dominical” de “El Comercio”, Lima, 6 de abril de 1997.
- 95.-** *Se está demoliendo la institucionalidad democrática*, en “El Dominical” de “El Comercio”, Lima, 20 de julio de 1997.
- 96.-** *Un libro jurídico ejemplar* en el diario “Expreso”, Lima, 25 de octubre de 1997.
- 97.-** *Fernando Tola en el recuerdo* en “El Dominical” de “El Comercio”, Lima, 26 de octubre de 1997.
- 98.-** *Esterilización: cinismo e impunidad* en “El Comercio”, Lima, de enero de 1998.
- 99.-** *Fidelidad a la Filosofía (Presencia y significado de la obra de David Sobrevilla)* en el “Dominical”, suplemento del diario “El Comercio”, Lima, 1 de marzo de 1998.
- 100.-** *Entrevista* en el “Dominical” de “El Comercio”, Lima, 22 de marzo de 1998.
- 101.-** *Medidas sobre inscripción de nombres son perfectibles*, entrevista en el diario “El Comercio” del 27 de abril de 1998.
- 102.-** *Llamando a las cosas por su nombre...*, en “El Dominical”, suplemento de “El Comercio”, 3 de mayo de 1998.
- 103.-** *Costumbre, derecho y realidad social* en “El Comercio”, Lima, 4 de junio de 1998.
- 104.-** *Mitos y realidades jurídicas del siglo XX*, en “Legal Express”, Año 1, N° 1, publicación mensual de Gaceta Jurídica, Lima, enero del 2001.
- 105.-** *Derechos fundamentales de la persona*, entrevista en el diario “El Peruano”, Lima, martes 11 de junio del 2002.
- 106.-** *Entrevista*, sobre las Bases para la Reforma de la Constitución, en el diario “El Peruano” del 25 de julio del 2001, pág. 10.

**107.-** *Aportes al debate constitucional*, en el diario “El Peruano”, 19 de setiembre del 2002.

**108.-** *Nuevas propuestas para el debate constitucional*, en el diario “El Peruano”, 24 de setiembre del 2002.

**109.-** *Los maestros de Derecho en el Perú del siglo XX*, en el “Suplemento Especial” del diario “El Peruano” del 02 de abril del 2003.

**110.-** *Tránsito existencial de Max Arias Schreiber*, en el diario “El Peruano”, Lima, 16 de marzo del 2004.

**111.-** *El derecho de nuestro tiempo: instrumento liberador*, en el diario “El Peruano”, Suplemento Especial “Por la ley y la democracia”, Lima, viernes 2 de abril del 2004.

**112.** *Domicilio, residencia, morada*, en el diario “El Comercio”, Lima, 23 de agosto del 2010.

**113.** *Entrevista*, en el diario “El Peruano”, Lima, 30 de setiembre del 2010.

**114.** *Los tiempos vividos*, homenaje a Luis Jaime Cisneros, en “El Dominical”. Suplemento del diario “El Comercio”, Lima, 30 de enero del 2011.

**115.** *La teoría de la razón de Francisco Miró Quesada C.*, en el diario “El Comercio”, Lima, 16 de junio del año 2013.

## **18.- PRÓLOGOS ESCRITOS**

Ha escrito el prólogo de los siguientes libros:

**1.-** *El Estado Sud Peruano*, de Carlos Neuhaus Rizo Patrón, Lima, 1946.

**2.-** *Giornata di Studio su José María Arguedas*, Instituto Italo Latinoamericano, Roma, 1979.

**3.-** *Introducción al Derecho*, de Víctor García Toma, Universidad de Lima, Lima, 1986.

**4.-** *Estudios de Derecho de las Personas* de Juan Espinoza Espinoza, Editorial Huallaga, Lima, 1990

**5.-** *Democracia directa y derecho constitucional* de Francisco Miró Quesada Rada, Lima, 1991.

- 6.- *Tratado de Derecho Civil Peruano*, de José, León Barandiarán. W.G. Editor, Lima, enero de 1991.
- 7.- *Luces y sombras del Código Civil* de Max Arias Schreiber, Ed. Studium, Lima, 1992
- 8.- *Los decretos del nuevo Perú* de José Gabriel del Castillo Flores, Lima, 1992.
- 9.- *Tratado de Derecho Civil, Tomo V, Volumen I, Derecho de Sucesiones*, de Augusto Ferrero, editado por la Universidad de Lima, Lima, 1994.
- 10.- *El derecho a la vida privada y el conflicto con la libertad de información*, de Juan Morales Godo, Lima, 1995.
- 11.- *Derecho genético* de Enrique Varsi Rospigliosi, Ed. Normas Legales, Trujillo, 1995.
- 12.- *Derecho Privado*, de Yuri Vega Mere, Lima, Ed. Grijley, 1996.
- 13.- *La causa del negocio jurídico*, de Lizardo Taboada Córdoba, Lima, Ed. Grijley, 1996.
- 14.- *Apuntes romanísticos*, de Luis Antúnez y Villegas, Editorial San Marcos, Lima, 1996.
- 15.- *Derecho y manipulación genética* de Enrique Varsi Rospigliosi, Universidad de Lima, Lima, 1996.
16. - *Derecho Romano* de Fernando Tola, Edt. San Marcos, Lima, 1997
- 17.- *El derecho de autor en el Perú* de Fernando Busta Grande, Edit. Grijley, 2 Tomos, Lima, 1997
- 18.- *Conociendo el Código Civil* de Víctor Malpartida Castillo, Editorial Rao Jurídica S.R.L., Lima, 1998.
- 19.- *Contrato & mercado*, de Manuel de la Puente Lavalle, Carlos Cárdenas Quirós y Walter Gutiérrez Camacho, Editorial Gaceta Jurídica, Lima, enero del 2000.
- 20.- *Derecho de Familia*, de Eloy Momethiano Zumaeta y Max Mallqui Reynoso, Lima, 2000.
- 21.- *Derecho contractual. Nuevas formas contractuales*, de Ricardo Luis Lorenzetti, Palestra Editores, Lima, 2001.

- 22.- *Cuadernos de Derecho Civil I*, autores varios, editado por el Taller de Derecho Civil de la Universidad Privada de Tacna y la Editorial San Marcos, Lima, 2001.
- 23.- *Responsabilidad civil de los profesionales*, de Olenka Woolcott Oyague, ARA Editores, Lima, 2001.
- 24.- *Bioética y derecho privado*, de Francesco D. Busnelli, Editorial Grijley, Lima, 2003.
- 25.- *Derechos fundamentales de los pacientes*, de Oscar E. Garay, Editorial Ad Hoc, Buenos Aires, 2003.
- 26.- *Los casos peruanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, de Ana Salado Osuna, Editorial Normas Legales, Trujillo, 2004.
- 27.- *Derecho de las Personas*, de Víctor Guevara Pezo, Gaceta Jurídica, Lima, marzo del 2004.
- 28.- *La utilización fraudulenta de la persona jurídica*, de Henry Carhuatocto Sandoval, Jurista Editores, Lima, 2005.
- 29.- *Los conceptos de “daño a la persona” y “daño al proyecto de vida” en las reparaciones por violaciones de los derechos humanos en el Perú*, de Joel Díaz Cáceda, Jurista Editores, Lima, 2006.
- 30.- *Introducción crítica al derecho comparado*, de Alessandro Somma, traducción del italiano, Lima, Ara Editores, 2006.
- 31.- *Derecho a la democracia. Repensando un modelo societario constitucional*, de Helder Domínguez Haro, Lima, Grijley, 2008..
- 32.- *Trasplante de órganos y tejidos*, de Ricardo Rabinovich-Berkman, Buenos Aires, Astrea, 2007.
- 33.- *La responsabilidad del productor*, de Olenka Woolcott, Bogotá, Ibáñez, 2007.
- 34.- *Del derecho alimentario familiar en la filiación*, de Claudia Schmidt Hott, Santiago de Chile, Punto Lex, 2008.
- 35.- *Estudios sobre la interpretación jurídica y derecho comparado*, De Pier Giuseppe Monateri, Lima, ARA editores, 2009.
- 36.- *La responsabilidad civil*, vol. III, del “Onservatorio del Derecho Civil”, Lima, Motivensa, 2010.

37.- *Enciclopedia de Identificación y de los Registros del Estado Civil*, Lima, editada por el Registro Nacional de Identificación y del Estado Civil, 2010.

38.- *La persona*, vol. IV, del “Observatorio del Derecho Civil”, Lima, Motivensa, 2010.

39.- *Dignidad Humana y “nuevos derechos”: una confrontación en el derecho peruano*, de Rafael Santa María D´Angelo, Lima, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Editorial Palestra, 2012.

40.- *La responsabilidad civil*, vol. 13, del “Observatorio del Derecho Civil”, Lima, Motivensa, 2012.

41.- *La Persona*, vol. 14, del “Observatorio del Derecho Civil”, Lima, Motivensa, 2012.

42. **Abuso de derecho**, de Gustavo Ordoqui Castilla, Lima, Ediciones Legales, 2014.

43.- **Daño a la persona**, de Carlos Calderón Puertas, Lima, Motivensa, 2014.

## 19.- **CONFERENCIAS DICTADAS FUERA DEL PERÚ**

Ha dictado conferencias en diversas Universidades y Colegios de Abogados del extranjero:

- 1.- Universidad Complutense, (Madrid)
- 2.- Universidad Autónoma (Madrid)
- 3.- Universidad San Pablo (Madrid)
- 4.- Universidad de Siena (Italia)
- 5.- Universidad de Nápoles (Italia)
- 6.- Universidad de Salerno (Italia)
- 7.- Universidad de Génova (Italia)
- 8.- Universidad de Pisa (Italia)
- 9.- Universidad de Medellín (Colombia)
- 10.- Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) (Argentina)
- 11.- Pontificia Universidad Católica de Buenos Aires, UCA (Argentina)
- 12.- Universidad del Salvador (Buenos Aires)
- 13.- Universidad del Museo Social Argentino, (Buenos Aires)
- 14.- Universidad del Notariado (Buenos Aires)
- 15.- Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)
- 16.- Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina)

- 17.-Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe (Argentina)
- 18.- Colegio de Abogados de Mendoza (Argentina)
- 19.-Universidad Interamericana de Puerto Rico (Puerto Rico Rico).
- 20.- Universidad de Pisa (Italia).
- 21.- Universidad Michoacana (México).
- 22.- Universidad de Costa Rica (Costa Rica).
- 23. Universidad Externado de Colombia.
- 24.- En diversas universidades del Perú.

## **20.- PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS INTERNACIONALES**

Ha participado, entre otras, en las siguientes reuniones internacionales:

- 1.-“Semana de Estudios de la Confederación Iberoamericana de Estudiantes Católicos y de Pax Romana”, celebrado en Santiago de Chile, del 19 al 27 de marzo de 1944. Delegado estudiantil de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2.-“Congreso de Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo”, celebrado en La Habana, noviembre de 1947 a marzo de 1948, el que formuló la Carta del GATT. Intervención como Secretario de la Delegación del Perú.
- 3.-“Congreso Internacional de Juristas celebrado en Lima con ocasión de conmemorarse el Cuarto Centenario de la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951). Intervención como Ponente y Secretario de la Comisión de Historia y Filosofía del Derecho. Presentó la ponencia “Algunos rasgos de la obra de Solórzano y Pereyra”.
- 4.- “Congreso Internacional Demócrata Cristiano”, celebrado en Santiago de Chile, 1956. Presidente de la Delegación del Perú
- 5.-"Primeras Jornadas Latinoamericanas de Derecho Privado", organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Comparado con el auspicio de la Comisión Nacional Ejecutiva de Homenaje al 150 Aniversario de la Revolución de Mayo, Buenos Aires, noviembre de 1960. Participación como ponente.
- 5ª. – “Ciclo de conferencias organizado por la Embajada de Italia en Lima”, conferencia el 16 de agosto de 1962 sobre “Derecho de las personas en el Código Civil de 1952 ofrecida en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Conferencista.
- 6.- “Congreso Internacional de Derecho Comparado”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Comparado, del 3 al 7 de noviembre de 1962. Ponente.

7.-Tercera Conferencia Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho (UDUAL), Santiago de Chile y Valparaíso, abril de 1963. Intervención como representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima.

7<sup>a</sup>.- “Ciclo de conferencias organizado por el Instituto de Cultura Hispánica” el 2 de diciembre de 1963 en Sala de Cultura Hispánica en el “Entre Nous”. Conferencista.

8.-Seminario Internacional sobre "La enseñanza de las ciencias políticas a nivel universitario", organizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Consejo de Enseñanza Superior en las Américas, Buenos Aires, 1967. Participación como ponente.

9.-“VIII Congreso Interamericano de la Industria de la Construcción”, celebrado en Panamá, del 17 al 23 de setiembre de 1972. Participación como ponente.

10.-“Quinta Conferencia Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho” (UDUAL), Córdoba (Arg.) entre el 27 de octubre y el 1 de noviembre de 1974. Participación como ponente.

11.-"Primeras Jornadas Italo-Latinoamericanas de Informática Jurídica", Lima, 1976, organizadas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima y ASSLA. Intervención como Presidente de la Comisión Organizadora.

12.-"Encuentro Preparatorio de las Terceras Jornadas Italo- Latinoamericanas de Derecho Comparado", Camerino, 1978, organizado por la Escuela de Perfeccionamiento en Derecho Civil de la Universidad de Camerino y el ASSLA. Intervención como ponente.

13.- Congreso Internacional sobre "Derecho romano, codificaciones y sistema jurídico latinoamericano", organizado por la Associazione di Studi Sociali Latinoamericani (ASSLA), celebrado en la Universidad de Sassari, 1978. Intervención como ponente.

14.-"Coloquio Italo-Latinoamericano sobre Derecho Constitucional", celebrado en Roma y en la Universidad de Perugia, en 1980, organizado por el Instituto Italo-Latinoamericano, las Universidades de Roma y de Perugia y la Associazione di Studi Sociali Latinoamericani (ASSLA). Miembro del Comité Organizador y participante en los debates.

15.-"Simposio Internacional sobre el barroco latinoamericano", organizado por el Instituto Italo-Latinoamericano, Roma, 1980. Miembro del Comité organizador en calidad de Coordinador General del evento.

16.- Coloquio Internacional sobre "Sistema jurídico", organizado por el Instituto Italo-Latinoamericano, Roma, 1981. Intervención como ponente y Miembro del Comité Organizador.



17.-Congreso Internacional sobre "Lógica, Informática, Derecho", Florencia, 1981. Participante.

18.-Seminario Internacional sobre "Tradición cristiana, industrialización y pluralismo cultural", celebrado en Vicenza, en 1981. Intervención como ponente.

19.-Reunión internacional sobre "Aspectos actuales de las relaciones entre América Latina y Europa", Roma, 1981. Participante.

20.- Congreso Internacional "Andrés Bello y el Derecho Latinoamericano", realizado en el Instituto Italo Latinoamericano, Roma, del 10 al 12 de diciembre 1981. Discurso en el Acto de Clausura en calidad de Vice Secretario Cultural del Instituto.

20ª.- Forum sobre las instituciones jurídicas en la Constitución peruana, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entre el 19 y 30 de setiembre de 1983, en el Salón de Grados de la Facultad. Conferencista.

21.- Seminario Internacional sobre "Derechos humanos y ciencia política", organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1983. Intervención como ponente.

22.-Congreso Internacional sobre "El Código Civil Peruano y el sistema jurídico latinoamericano", organizado por la Universidad de Lima y ASSLA Lima, 1985. Intervención como ponente y Presidente de la Comisión Organizadora.

23.-"Congreso Internacional sobre "Dalmacio Vélez Sarsfield y el derecho latinoamericano", organizado por las Universidades de Roma, Buenos Aires y Córdoba (Arg.), ASSLA y el Instituto Italo Latinoamericano, Roma, del 17 al 19 de marzo de 1986. Intervención como ponente.

24.-Congreso Internacional sobre "La persona en el sistema jurídico latinoamericano", Bogotá, organizado por la Universidad Externado de Colombia y ASSLA, del 10 al 12 de agosto de 1987. Intervención como ponente.

25.-Simposio Internacional de Derecho Civil "Cien años del Código Civil Colombiano", organizado por el Ministerio de Justicia de Colombia (Superintendencia de Notariado y Registro) Bogotá, del 10 al 14 de agosto de 1987. Intervención como conferencista.

26.-Seminario sobre "El Anteproyecto de Código Tipo del Proceso Civil para Latinoamérica", organizado por la Universidad de Roma, Roma, 1987. Participante.

27.-Mesa Redonda internacional sobre "El daño a la persona: confrontación entre las experiencias italiana y alemana", celebrado en la Universidad de Pisa, 1987. Ponente.

28.-Congreso Internacional sobre "Derecho Agrario y Derechos Humanos", organizado por la Universidad de Lima y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Lima,

del 7 al 12 de setiembre de 1987. Intervención como ponente y Presidente de la Comisión Organizadora.

29.-Encuentro sobre "El derecho de la empresa en el sistema jurídico latinoamericano", organizado por la Universidad de Lima y ASSLA, Lima, agosto de 1987. Intervención como ponente y Miembro de la Comisión Organizadora.

30.-"Primeros Encuentros Iberoamericanos de Juristas", organizado por el Colegio Universitario "Cardenal Gil de Albornoz" del 8 al 10 de octubre de 1987, en Cuenca, España. Ponente.

31.-Congreso Internacional sobre "Nuevas Tendencias y Perspectivas del Derecho Privado y el sistema jurídico latinoamericano", organizado por el Colegio de Abogados de Lima y ASSLA, Lima, 1988. Intervención como ponente y Presidente de la Comisión Organizadora.

32.-"Primeras Jornadas Internacionales sobre trasplantes de órganos", organizadas por la Sociedad Peruana de Trasplantes en Lima, del 20 al 22 de marzo de 1988. Intervención como panelista.

33.-Congreso Internacional sobre "El derecho a la salud, hoy", Pisa, organizado por la Universidad de Pisa y la Escuela Superior de Estudios Universitarios Santa Ana de Pisa, Pisa, mayo de 1989. Intervención como conferencista.

34.-Congreso Internacional sobre "Derecho Civil", organizado por la Universidad de Lima, Lima, 1989. Intervención como ponente y Presidente de la Comisión Organizadora.

35.-Congreso Internacional de "Daños en materia civil y laboral" organizado por la Fundación de Ayuda y Recuperación del Accidentado, celebrado en Buenos Aires, mayo de 1990. Intervención como conferencista.

36.- Ciclo de Conferencias sobre "Tendencias actuales en el Derecho de las Personas" organizado por el Centro de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y el Colegio de Abogados, entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 1990. Conferencista.

37.- Ciclo de Conferencias Internacionales sobre el "Derecho de las Personas", organizado por el Centro de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, del 25 al 27 de setiembre de 1990. Conferencista.

38.- "Segundo Congreso Internacional de Derecho de Daños", celebrado en Buenos Aires en junio de 1991, organizado por la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Intervención como conferencista.

39.- “XIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, celebradas en Buenos Aires, del 4 al 7 de setiembre de 1991, organizadas por la Universidad Notarial Argentina. Intervención como conferencista.

40.- “Primeras Jornadas Internacionales de Derecho Civil”, celebradas en Lima, entre el 25 y el 27 de setiembre de 1991, organizadas por el Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima. Intervención como conferencista.

41.- Congreso Internacional de "Derecho de Daños", organizado por el Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, realizado en el Colegio de Abogados de Lima del 23 al 24 de setiembre de 1992. Expositor.

42.- Congreso Internacional sobre "El derecho de los nuevos mundos", realizado del 5 al 7 de noviembre de 1992, organizado por la Universidad de Génova con motivo del V Centenario de la gesta colombina. Expositor.

43.- Encuentro Internacional sobre Metodología de Investigación en Ciencias Sociales y Comunicación "Visiones del mundo: La sociedad de la comunicación", organizado por la Universidad de Lima del 12 al 16 de abril de 1993. Panelista.

44.- Congreso Internacional "El derecho ante el proyecto genoma humano" organizado por la Fundación Banco Bilbao Vizcaya (BBV) en Bilbao entre el 24 y el 26 de mayo de 1993. Expositor.

45.-Primer Encuentro Internacional sobre "Responsabilidad civil" (Reflexiones sobre los servicios de salud) en Medellín entre el 3 y 5 de junio de 1993, organizado por la Universidad de Medellín, el Instituto Antioqueño de Responsabilidad civil y del Estado, la Academia de Medicina de Medellín y la Sociedad Odontológica Antioqueña. Expositor.

46.- Conferencia sobre “El derecho en una época de transición” en la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (Arg.) con ocasión de su incorporación como Académico Correspondiente, el 10 de agosto de 1993. Conferencista.

47.- Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho Privado de la Argentina, realizado en Córdoba (Rep. Argentina) del 11 al 14 de agosto de 1993. Conferencista.

48.- Foro Internacional "El derecho de la empresa en el Perú", organizado en Lima, entre los días 17 a 19 de agosto de 1993, por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Taller de Estudios e Investigaciones de Derecho de la Empresa. Expositor.

49.- Seminario Hispano Americano "Derecho, medios de comunicación y pacificación", organizado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Lima, viernes 15 de octubre de 1993. Expositor.

50.- Congreso Internacional sobre Derecho de Seguros, Transporte y Consumidor, organizado por el Centro de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, entre el 26 y 28 de octubre de 1993. Comentarista.

51.- IV Congreso Nacional-Internacional sobre "Derechos del Autor", organizado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), del 7 al 9 de diciembre de 1993, en la ciudad de Lima. Comentarista.

52.- Congreso Internacional "Los diez años del Código Civil peruano: balance y perspectivas", organizado por el Centro de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, entre el 12 y el 16 de septiembre de 1994 en la ciudad de Lima. Expositor y Presidente de la Comisión Organizadora.

53.- "IV Congreso Internacional de Daños", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Abogados de Buenos Aires, reunido en Buenos Aires del 19 al 22 de abril de 1995. Conferencista.

54.- "Congreso Internacional Derecho Civil y Procesal Civil", organizado por el Colegio de Abogados de Arequipa, del 26 al 29 de abril de 1995. Expositor.

55.- "XV Jornadas Nacionales de Derecho Civil", organizadas por la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre el 26 y el 29 de octubre de 1995. Intervención como conferencista.

56.- Primer Congreso Panamericano de Criminalística "El perito del año 2000", organizado por el Instituto Peruano de Criminalística con el auspicio de la Universidad de Lima, entre el 15 y el 17 de mayo de 1996. Presidente del Congreso y Expositor.

57.- "IV Congreso Nacional y III Congreso Latinoamericano de Derecho Privado para estudiantes y jóvenes graduados", organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, bajo la Presidencia del Prof. Atilio A. Alterini y con el auspicio de la Universidad de Buenos Aires, realizado entre el 6 y el 8 de junio de 1996 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Conferencista.

58.- "Seminario Internacional de Derecho Civil" en honor del Prof. Jorge Llambías, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina de Buenos Aires el 30 de octubre de 1996. Conferencista.

59.- Congreso Internacional "La persona y el derecho en el fin de siglo" organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe- Arg.) del 24 al 26 de octubre de 1996. Expositor.

60.- “Primera Jornada Iberoamericana de Derecho”, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo en la ciudad de Trujillo del 7 al 10 de noviembre de 1996. Expositor.

61.- Primer Seminario Internacional sobre “Los Registros Civiles: su importancia para la vida nacional y el ejercicio de los derechos ciudadanos”, organizado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), el día 13 de marzo de 1997 en el Hotel Sheraton de Lima. Expositor.

62.- “V Congreso Internacional de Derecho de Daños”, organizado por la Asociación de Abogados de Buenos Aires y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), entre el 24 y 25 de abril de 1997. Conferencista.

63.- Seminario Internacional “La unidad de la vida humana”, organizado por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón de Lima entre el 6 y el 8 de abril de 1998. Expositor.

64.- “Primer Congreso Internacional en Defensa de la Vida y la Familia”, organizado por el Centro de Promoción Familiar y Regulación Natural de la Natalidad, Lima, 14 y 15 de mayo de 1998. Conferencista.

65.- “III Congreso Internacional de Derecho Civil Patrimonial” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Lima del 14 al 17 de setiembre de 1998. Expositor.

66.- “II Congreso Internacional de Derecho Civil y Comercial”.organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, noviembre de 1998. Expositor.

67.- “II Congreso Internacional de Derecho Civil y Comercial”, Encuentro entre las Comisiones de Reforma de los Código Civiles de organizado por la Comisión de Reforma de Códigos del Congreso, el INDEJ con el auspicio de la Universidad Nacional de San Agustín, entre el 4 y el 7 de agosto de 1999. Expositor.

68.- “Jornadas Internacionales de Derecho Civil”, organizadas por la Universidad Católica Santa María de Arequipa, Indej y Scribas, del 04 al 06 de noviembre de 1999. Expositor.

69.- II Congreso Internacional “Nuevas Orientaciones en el Derecho Civil Patrimonial”, organizado por la Universidad Nacional de Trujillo, Comisión de Reforma de Códigos del Congreso de la República, Grupo Foro Jurídico, en Trujillo del 8 al 10 de junio del 2000. Expositor.

70.- I Curso Internacional y III Congreso Peruano de Trasplantes, organizado por la Sociedad Peruana de Trasplantes con el auspicio de las más importantes instituciones médicas vinculadas con la medicina, el 21 de mayo del 2001. Expositor.

71.- Seminario Internacional sobre “El Derecho Privado y la Reforma del Código Civil”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 28 de mayo del 2001. Expositor.

72.- “XVIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil”, celebradas del 20 al 22 de setiembre del 2001 en la ciudad de Buenos Aires. Recibió un homenaje del Congreso.

73.- “Duodécimo Seminario sobre Modificaciones a los Códigos Civil y de Comercio” y “Sesión Solemne de Homenaje y de Recuerdo del Profesor Fernando Fueyo Laneri en el Décimo Aniversario de su Fallecimiento” organizados por la Fundación Fernando Fueyo y la Universidad Diego Portales, Santiago de Chile, 16 y 17 de abril del 2002. Participante en el primero y conferencista en el segundo de dichos eventos.

74.- Seminario Internacional “Arbitraje Comercial y Empresarial”, organizado por el Centro Nacional e Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, del 3 al 5 de setiembre del 2002. Expositor.

75.- “Congreso Internacional sobre Derecho Civil Patrimonial” organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, del 16 al 20 de setiembre del 2002. Expositor.

76.- “XV Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima, del 23 al 26 de setiembre del 2002. Expositor.

77.- Simposio Internacional “Derecho, Economía y Ética”, organizado por el Colegio de Notarios de Lima, entre el 06 y el 08 de diciembre del 2002. Expositor.

78.- “I Congreso Internacional de Responsabilidad Civil y Derecho de Daños”, organizado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, entre el 18 y el 20 de junio del 2003. Expositor.

79.- Conversatorio Internacional sobre “Experiencias de Reforma de la Administración de Justicia”, organizado por la Academia de la Magistratura, Lima, el 22 de agosto del 2003. Expositor.

80.- II Congreso Internacional de Derecho Civil “Las transformaciones en el Derecho de Familia y en el Derecho de Sucesiones”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, del 27 al 29 de octubre del 2003. Expositor.

81.- III Congreso Internacional de Derecho Civil “20 años del Código Civil peruano”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega entre el 15 y 17 de julio del 2004. Expositor.

82.- Congreso Internacional con ocasión del Bicentenario del Colegio de Abogados de Lima “Tendencias actuales en el ejercicio de la abogacía”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima entre el 2 y el 3 de agosto del 2004. Discurso inaugural.

83.- Seminario Internacional “Nuevas tendencias, unificación y reforma: veinte años después”, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del 17 al 19 de noviembre del 2004. Expositor.

84.- “Seminario Internacional: Derecho Civil Patrimonial”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima 15 y 16 de marzo del 2005. Expositor.

85.- II Seminario Internacional de Responsabilidad Civil sobre “Hacia una unificación de criterios de cuantificación de los daños en materia civil, penal y laboral”, organizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del 12 al 15 de septiembre del 2005. Expositor.

86.- “Seminario Internacional en Derecho Civil y Comercial”, organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación, con el auspicio del Colegio de Abogados de Lima, el 23 de marzo del 2006. Conferencista.

87.- Seminario Internacional sobre “Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa de los Profesionales”, organizado por la Universidad de Lima, el 26 de septiembre del 2007. Expositor.

88.- “Primera Jornada Internacional de Actualización en Derecho Civil, Notarial y Registral, organizado por la Escuela Peruana de Derecho Notarial y Registral, Lima, 7 y 8 de julio de 2009. Conferencista.

89.- Seminario Internacional “25 años del Código Civil peruano”, organizado por el Comité de Damas de la Corte Superior de Lima Norte y por el Colegio de Abogados de Lima Norte, el 15 de julio de 2009. Expositor.

90.- Jornadas Internacionales “Trascendencia de la persona y la familia en el mundo del Derecho”, Homenaje a los 90 años de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, organizado por esta Facultad en su propio Auditorio del 25 al 27 de agosto del 2009. Expositor.

91.- “Diplomado Internacional”, sobre “Las nuevas fronteras de los Derechos de Contratos, la Familia y la Responsabilidad”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima Norte en la sede de la Corte Superior, el 14 de julio del 2010. Conferencista.

92.- “III Congreso de Derecho Civil. “Las nuevas tendencias en el Derecho Civil”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, el 11-12 de noviembre del 2010. Conferencista.

93.- “Primer Seminario Peruano Argentino de Derecho Civil, Notarial y Registral”, organizado por la Escuela Peruana de Derecho Notarial y Registral, en la sede de la “Real Audiencia” de Lima, el 10 de marzo del 2011. Expositor.

94.- “IX Congreso Internacional de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado”, en San Juan, celebrado entre el 24 y el 27 d abril del 2013. Conferencista.

95.- “II Simposio Internacional Derecho, Economía y Ética”, organizado por la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, el Colegio de Notarios de Lima y la Unión Internacional del Notariado, el 09 de agosto del 2014 en el auditorio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Expositor.

96.- “Congreso Internacional de Derecho Civil en homenaje a los 30 años del Código Civil peruano”, organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el Auditorio de dicha Facultad, el 11 de noviembre del 2014. Expositor.

97.- “Segunda Convención Latinoamericana de Derecho Civil. 30 años de vigencia del Código Civil peruano”, organizada por el Instituto Latinoamericano de Derecho Privado y el Instituto Peruano de Arbitraje, en el Auditorio de la Telefónica, el 13 de noviembre del 2014. Expositor.

98. Seminario Internacional “Las nuevas fronteras de la responsabilidad civil y del contrato”, en el Auditorio del Poder Judicial, el 21 de noviembre del 2014. Expositor.

## **21.- PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, FOROS, SEMINARIOS Y SIMPOSIOS NACIONALES**

1.- “I Congreso Nacional de Historia del Perú”, Lima, 1954. Expositor.

2.-“Segundo Congreso Nacional de Abogados”, Lima, 1958. Intervención como ponente.

3.- Acto de “Incorporación del Dr. José León Barandiarán como Miembro Honorario del Colegio de Abogados de Lima”, el 23 de julio de 1958. Discurso de Orden.

4.- “Jornadas Conmemorativas del IV Centenario de la muerte de Francisco de Vitoria”, Acto de Clausura en el Teatro Municipal de Lima, el 19 de julio de 1946. Expositor.

5.- “Homenaje a Fernando Tola” en el Día del Abogado, Lima, 2 de abril de 1962. Discurso de Orden.



- 6.- Ciclo de Conferencias sobre “El Código Civil italiano de 1942”, organizado por la Embajada de Italia en el Perú y la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, Lima, 17 de agosto de 1962. Conferencista.
- 7.- Ciclo de Conferencias sobre Legislación Municipal “El carácter de la función municipal”, organizado por el Instituto de Cultura Hispánica, el 30 de noviembre de 1963. Conferencista.
- 8.- Conferencia sobre “Nuevas orientaciones en los derechos de la personalidad”, organizada por el Colegio de Abogados de Lima, el 28 de setiembre de 1964. Conferencista.
- 9.- Mesa Redonda sobre “Trasplante de órganos”, organizado por el Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 1964. Expositor.
- 10.- Ciclo de Conferencias sobre “La libertad” organizado por el Instituto de Estudios Social Cristiano, Lima, el 19 de setiembre de 1974. Conferencista.
- 11.- “Primer Curso Taller de Introducción al Mundo del Derecho”, organizado por la Federación de Colegios de Abogados del Perú, Lima, del 19 al 25 de agosto de 1976. Expositor.
- 12.- Forum “Donación de órganos para trasplantes”, organizado por la Academia Peruana de Cirugía en el Centro Médico Naval, el 4 de enero de 1977. Expositor.
- 13.- Conferencia sobre “Nuevo Código civil”, organizado por el Colegio de Abogados de La Libertad, 20 de noviembre de 1977. Conferencista.
- 14.- Forum “Donación de órganos para trasplantes”, organizado por la Academia Peruana de Cirugía, el 4 de enero de 1977. Expositor.
- 15.- “Nuevas tendencias en el derecho italiano y su influencia en el derecho comparado”, conferencia organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, jueves 29 de setiembre de 1983. Conferencista.
- 16.- Foro sobre "Las instituciones jurídicas en la Constitución Peruana", organizado por la Facultad de Derecho y la Asociación "Mariano Melgar" de la Universidad de San Marcos, entre el 19 y el 30 de septiembre de 1983. Conferencista.
- 17.- Ciclo de conferencias "Nuevas tendencias en el derecho italiano y su influencia en el derecho comparado", organizado por la Universidad de Lima el 29 de septiembre de 1983. Conferencista.
- 18.- Seminario sobre "Nuevas orientaciones del derecho", organizado por la Universidad de Ica, del 25 al 27 de octubre de 1983. Conferencista.

- 19.- Coloquio sobre "El arbitraje en la actividad empresarial del Estado", organizado por el Instituto Nacional de Derecho de Minería y Petróleo, noviembre de 1983. Intervención como panelista.
- 20.- Mesa Redonda "El pensamiento jurídico de Carlos Cossio y su influencia en América", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, diciembre de 1983. Expositor.
- 21.- Forum sobre "El proyecto de Código Civil", organizado por el Instituto Peruano de Derecho y Técnica Bancaria", abril de 1984. Expositor.
- 22.- "Acto de incorporación del doctor Mario Alzamora Valdez como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de San Marcos", el 7 de mayo de 1984. Discurso de Orden.
- 23.- -Forum sobre "El proyecto del nuevo Código Civil", organizado por el Colegio de Abogados de Arequipa, entre el 23 de abril y el 7 de mayo de 1984. Expositor.
- 24.- Curso de Actualización sobre "El Proyecto de nuevo Código Civil", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, del 20 de mayo al 12 de junio de 1984. Expositor.
- 25.- Curso sobre "El nuevo Código civil", organizado por la Universidad Nacional de San Agustín y el Colegio de Abogados de Arequipa, del 20 de setiembre al 24 de noviembre de 1984. Participación como expositor.
- 26.- Curso Superior sobre "El Código Civil de 1984", organizado por el Colegio de Abogados del Callao en los meses de mayo y junio de 1984. Intervención como expositor.
- 27.-Forum sobre "El nuevo Código civil del Perú", organizado por la Federación Nacional de Abogados y la Universidad San Martín de Porras, del 11 al 21 de junio de 1984. Expositor.
- 28.- Forum sobre "El proyecto del nuevo Código Civil", organizado por el Colegio de Abogados de Lima, 1984. Expositor.
- 29.- Curso sobre "El contrato de construcción en el nuevo Código Civil", organizado por la Cámara Peruana de la Construcción en agosto de 1984. Conferencista.
- 30.- Curso de "Actualización en legislación peruana", del 20 de agosto al 14 de setiembre en la Universidad de Lima de 1984. Expositor.
- 31.- Curso sobre "El nuevo Código Civil", organizado por el Instituto Peruano de Derecho y Técnica Bancaria, agosto-setiembre de 1984. Expositor

32.- Seminario "Nuevo Código Civil Peruano", organizado por la Cooperativa Santa Elisa, setiembre de 1984. Expositor.

33.- Seminario sobre "Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas", organizado por la Cámara Peruana de la Construcción, del 23 al 25 de abril de 1985. Ponente.

34.- Seminario de "Difusión del nuevo Código Civil", organizado por el Centro Cultural "Markasa", con el auspicio de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, setiembre-octubre de 1984. Expositor.

35.- Curso de Actualización sobre "Régimen de contratación en el nuevo Código Civil", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, del 29 de abril al 15 de mayo de 1985. Expositor.

36.-Curso de Actualización Jurídica sobre "El nuevo Código Civil", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos y la Promoción Ingresantes 1980, entre el 20 de mayo y el 18 de julio de 1985. Expositor.

37.- Curso Superior de Actualización Jurídica sobre el "Nuevo Código civil del Perú", organizado por la Asociación para el Desarrollo de la Investigación Científica y la Universidad San Martín de Porras, del 3 de junio al 21 de agosto de 1985. Expositor.

38.- "Cursos de actualización jurídica de invierno", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Perú, entre el 15 y el 26 de agosto de 1985. Intervención como conferencista.

39.- Seminario sobre "El reglamento único de licitaciones y contratos de obras publicas", organizado por la Cámara Peruana de la Construcción, del 23 al 25 de abril de 1985. Expositor.

40.- Forum "San Marcos frente al país" (propuestas para una política de gobierno), organizado por el Tercio Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad de San Marcos, octubre-noviembre de 1985. Expositor.

41.- Foro sobre "Administración de justicia y Código Civil: a un año de su vigencia", organizado por la Corte Suprema de Justicia entre el 11 y el 29 de noviembre de 1985. Expositor.

42.- Seminario sobre "El Derecho de las Personas", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, 18 y 19 de diciembre de 1985. Conferencista.

43.- Curso sobre "El Código Civil de 1984", organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú en diciembre de 1985. Conferencia sobre el contrato de locación de servicios.

- 44.-Simposio sobre "Trasplante de órganos", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y la Facultad de Medicina de la Universidad Cayetano Heredia, Lima, 8 y 9 de julio 1986. Intervención como ponente y Miembro de la Comisión Organizadora.
- 45.-Forum sobre "Las garantías constitucionales; su procedimiento y aplicación", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, Promoción "Domingo García Rada, diciembre de 1986. Expositor.
- 46.-Simposio "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo", organizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), Lima, del 23 al 25 de julio de 1986. Intervención como panelista
- 47.- Ciclo de Conferencias sobre "Derecho, economía y propiedad" a cargo del Prof. Francesco Lucarelli, de la Universidad de Nápoles, 16 al 19 de setiembre de 1986. Intervención como panelista.
- 48.- Coloquio sobre "Teoría tridimensional del derecho", organizado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad de Lima, setiembre de 1986. Expositor.
- 49.- Seminario sobre "Capacitación para la investigación jurídica" (El proceso de conocimiento y las etapas de la investigación jurídica), organizado por el Taller de Derecho de la Universidad de San Marcos, agosto-setiembre 1986. Expositor.
- 50.- Curso sobre "Aspectos fundamentales del derecho en el Perú", organizado por la Unión Estudiantil de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, entre el 20 y el 28 de octubre de 1986. Expositor.
- 51.- "La persona jurídica en el nuevo Código Civil peruano", conferencia organizada por el Colegio de Abogados de Lima, el 22 de octubre de 1986. Conferencista.
- 52.- "Simposio sobre Constitución, Economía y Empresa" organizado por la "Revista Peruana de Derecho de la Empresa" y el Instituto Peruano de Derecho de la Empresa, 18 de noviembre de 1986. Expositor.
- 53.- "Presentación del libro *Exégesis* del Max Arias Schreiber", en la Librería Studium el 18 de diciembre de 1986. Presentador.
- 54.- "Presentación del libro *Introducción al Derecho* de Víctor García Toma", Universidad de Lima, el 19 de enero de 1987. Presentador.
- 55.- "Jornadas Conmemorativas del día de los derechos humanos", organizadas por el Colegio de Abogados de Lima y el Instituto Peruano de Derechos Humanos, del 9 al 10 de diciembre de 1987. Expositor.

56.- “Presentación del libro *El Código civil peruano y el sistema jurídico latinoamericano* organizado por la Universidad de Lima y el Colegio de Abogados, el 3 de marzo de 1987. Presentador.

57.- “Jornadas Conmemorativas del Día de los Derechos Humanos”, organizada por el Instituto Peruano de Derechos Humanos en el Colegio de Abogados de Lima, 9 y 10 de diciembre de 1987. Expositor.

58.- Simposio sobre "Pequeña empresa", organizado por el Instituto Peruano de Derecho de la Empresa, del 24 al 26 de febrero de 1988. Expositor.

59.- Seminario “Nuevas tendencias en el Derecho de la Empresa”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica entre el 20 y el 30 de junio de 1988. Expositor.

60.-Primer Congreso Nacional de Derecho de la Empresa, "Empresa y Desarrollo", convocado por el Colegio de Abogados, Lima, del 25 al 28 de abril de 1988. Intervención como ponente.

61.- Conferencia sobre “Lo que habría que incorporar en la Constitución de 1979”, organizada por el Colegio de Abogados de Lima en noviembre de 1988.

62.- Forum sobre la "Ley de trasplantes", organizado por el Ministerio Público, Lima, 1989. Intervención como expositor.

63.-Acto Académico organizado por el Colegio de Abogados de Lima con motivo del quinto aniversario de la promulgación del Código civil y para honrar la memoria del maestro José León Barandiarán, 24 de julio de 1989. Intervención como expositor.

64.- Curso de Actualización jurídica sobre "Contratos Civiles", organizado por la Promoción 1982 "Max Arias Schreiber", de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos de Lima, entre el 24 de octubre y el 3 de noviembre de 1989. Expositor.

66.- Ciclo de Conferencias organizado por la Universidad Garcilaso de la Vega con ocasión de sus Bodas de Plata, entre el 25 y el 29 de setiembre de 1989. Participación como conferencista.

66.- Debate sobre "Trasplante de órganos y tejidos humanos", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE) el día 28 de noviembre de 1989. Intervención como expositor.

67.- Forum sobre "Ley de trasplante de órganos", organizado por el Instituto Nacional del Ministerio Público, entre el 10 y el 12 de enero de 1990. Expositor.

68.- Ciclo de Conferencias sobre "Temas de Derecho Civil", organizado por el Movimiento Universitario "Unión Estudiantil de la Universidad San Martín de Porres, entre el 9 y el 12 de julio de 1990. Conferencista.

69.- Forum sobre "La Convención de los derechos del niño", organizado por el Centro de Estudios e Investigaciones sobre el Menor y la Sociedad, con el auspicio del Colegio de Abogados de Lima y la Fundación Naumann, del 10 al 13 de setiembre de 1990. Intervención como expositor.

70.-Forum sobre "Tendencias actuales en el Derecho de las Personas", organizado por el Colegio de Abogados de Lima y el Instituto de Estudios Latinoamericanos "Francisco García Calderón", del 29 de octubre al 6 de noviembre de 1990. Intervención como expositor.

71.- "Ciclo de conferencias sobre trasplante de órganos", organizado por el Colegio de Abogados de Lima del 29 de octubre al 2 de noviembre de 1990. Expositor.

72.- "Forum sobre "Perú: aspectos de la realidad nacional", organizado por el Colegio de Periodistas del Perú y la Promoción 1990 de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porras, del 12 al 16 de noviembre de 1990. Intervención como expositor.

73.- "Presentación del Primer Tomo del Tratado de Derecho Civil", editado por la Universidad de Lima, en el Colegio de Abogados, 13 de noviembre de 1990. Conferencista.

74.-Ciclo de conferencias sobre "Constitución y realidad nacional", organizado por el Instituto Artes y Ciencias, de noviembre a diciembre de 1990. Intervención como expositor.

75.- Forum "En defensa de la vida", organizado por la Asociación de Médicos Católicos en el Colegio de Abogados de Lima en el mes de diciembre de 1990. Expositor.

76.- Forum "Primeras Jornadas sobre el Anteproyecto del Código Penal", Colegio de Abogados, Lima, el 19 de febrero de 1991. Expositor.

77.- Forum sobre Trasplante de Órganos "Dar vida", celebrado en la Universidad de Lima el 20 de julio de 1991, organizado por la Sociedad Peruana de Trasplantes de Órganos y la Sociedad Peruana de Cardiología. Intervención como ponente.

78.- Mesa Redonda sobre "Muerte cerebral", celebrada el 21 de agosto de 1991, organizada por el Instituto Nacional de Salud del Niño. Intervención como ponente.

79.- Forum sobre "Raíces éticas de una sociedad en crisis", realizado entre el 2 y el 4 de setiembre de 1991, organizado por la Asociación de Damas del Poder Judicial. Participación como panelista.

80.- Forum "Dar Vida", organizado por la Asociación de ex-Cadetes Navales del Perú en el Centro Médico Naval el 29 de noviembre de 1991. Intervención como expositor.

81.- XVIII Congreso Peruano de Cirugía, 1 al 6 de marzo de 1992. Conferencista.

82.- Seminario "Presidencialismo-Parlamentarismo", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, del 9 al 11 de junio de 1992. Comentarista.

83.- Seminario-Taller para analizar el Proyecto del Código de Salud, organizado por el Colegio Médico del Perú, el día 12 de junio de 1992. Expositor.

84.- Ciclo de Conferencias "Titulo Preliminar-Código Civil", organizado por el Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, llevado a cabo en el Colegio de Abogados de Lima del 15 al 17 de junio de 1992. Conferencista.

85.- Forum "Ética de la Vida" organizado por Asociación de Médicos Católicos y Departamento Arquidiocesano de Pastoral de Salud, en el Auditorio de la Municipalidad de Jesús María, el 6 de agosto de 1992. Panelista.

86.- Mesa Redonda con ocasión de la presentación de la segunda edición del libro de Raúl Porras Barrenechea "Antología del Cuzco" en el Instituto Raúl Porras Barrenechea de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el 28 de setiembre de 1992. Panelista.

87.- "La crisis del derecho", conferencia pronunciada en el Acto de su incorporación a la Academia Peruana de Derecho, el 15 de setiembre de 1992.

88.- "El Estado y los derechos humanos" en Ciclo de Conferencias sobre "Problemas de ética aplicada" organizado por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Lima, 23 de febrero de 1993. Conferencista.

89.- "Homenaje a Mario Alzamora Valdez en el Día del Abogado", organizado por el Colegio de Abogados, el 2 de abril de 1993. Discurso de Orden.

90.- "Foro para celebrar los 442 años de la fundación de la Universidad de San Marcos", realizado en el campus de esta Universidad en mayo de 1993. Conferencista.

91.- "Primer Congreso Nacional de Abogados sobre Derecho Civil- Derecho Procesal Civil" organizado por el Colegio de Abogados de Piura del 30 de junio al 4 de julio de 1993. Expositor.

92.- Foro sobre "Avances de investigación. Segunda Sesión 1993: Ciencia y Tecnologías de la Sociedad", organizado por la Academia Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) los días 6 y 7 de julio de 1993. Expositor.

- 93.- Conversatorio "La plena realización de la persona humana", con ocasión del Primer Centenario del Colegio de la Recoleta, Lima, 23 de septiembre de 1993. Conferencista.
- 94.- Foro "Las palabras de Juan Pablo II sobre trasplante de órganos" organizado en la ciudad de Lima por el Colegio Médico y la Sociedad Peruana de Trasplantes, el 6 de octubre de 1993 para escuchar y comentar el Video de la Audiencia otorgada por Su Santidad a la Sociedad para la Ablación de órganos. Panelista.
- 95.- Forum sobre "El Proyecto de Constitución 1993", organizado por la Facultad de Letras de la Universidad Católica, Lima, 18 de octubre de 1993. Expositor.
- 96.- Seminario "Justicia extra-legal: un caso de linchamiento", organizado por el Seminario de Antropología de la Universidad de Lima, 29 de octubre de 1993. Expositor.
- 97.- Primeras Jornadas de Derecho Civil organizadas por el Colegio de Abogados de Lima, del 8 al 19 de noviembre de 1993. Presidente-relator de la Comisión sobre "Derecho de Personas y Familia".
- 98.- Seminario "Seguridad humana y violencia" organizado por la Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz (APEP), del 10 al 12 de noviembre de 1993 en Lima. Expositor.
- 99.- Forum "La ingeniería genética frente al derecho" organizado por el Centro de Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y la Revista "Ratio Iuris", el 12 de noviembre de 1993. Expositor.
- 100.- Primer Congreso Nacional de Derecho Civil y Comercial, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos de Lima entre el 24 y el 26 de noviembre de 1993. Expositor.
- 101.- Curso de Actualización para el Ingreso a la Función Notarial organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima del 24 de enero al 25 de febrero de 1994. Conferencista.
- 102.- "Presentación del libro "Historia del Derecho" de Jorge Basadre Ayulo, en el Colegio de Abogados de Lima, 21 de marzo de 1994. Presentador.
- 103.- Seminario "Alternativas para el Derecho de Familia y el Derecho del Niño en el Perú", organizado por el Colegio de Abogados de Lima del 29 al 30 de septiembre de 1994. Expositor.
- 104.- Ciclo de conferencias sobre "Vigencia de la cultura greco-latina", organizado por la Sociedad Peruana de Estudios Clásicos del 4 de noviembre al 9 de diciembre de 1994. Expositor.



105.- Primer Congreso Nacional de Derecho Civil "Diez años de vigencia del Código civil", reunido en Arequipa del 8 al 11 de noviembre de 1994. Expositor.

106. - Curso de actualización dirigido a Magistrados Judiciales, organizado por la Corte Superior de Lambayeque en julio de 1995. Expositor.

107.- “Primer Ciclo de Conferencias“ organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Particular de Chiclayo, del 8 al 10 de noviembre de 1995. Conferencista.

108.- Mesa Redonda “La sociedad ante el Sida: Realidad y Propuestas”, organizada por la Asociación de ex-Becarios del Gobierno del Japón” y el “Taller de Derecho de la Universidad Católica”, el 28 de noviembre de 1995. Expositor.

109.- II Congreso Nacional de Derecho Civil y Comercial organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 1995. Expositor.

110.- Seminario “Temas actuales de Derecho Civil”, organizado por la Asociación “Némesis” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, del 1 al 2 de diciembre de 1995. Expositor.

111.- Forum-Panel “Nuevas tendencias del Derecho Civil”, organizado por la Universidad Particular “Antenor Orrego” de Trujillo, del 25 al 27 de abril de 1996. Expositor.

112.- Foro sobre “Responsabilidad civil de los médicos”, organizado por el Instituto Nacional de Neoplásicas el 27 de mayo de 1996. Conferencista.

113.- Panel-Forum sobre “Tendencias Innovadoras en el Derecho Civil”, organizado por la Universidad Particular de Chiclayo, del 29 al 31 de mayo de 1996. Expositor.

114.- Primera Jornada Académica “Temas de Ciencia Jurídica”, organizada por la Asociación “El Derecho y el revés” con el patrocinio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Marcos. realizada el 21 de junio de 1996. Expositor.

115.- Ciclo de conferencias organizado, por la Facultad de Derecho de la Universidad Garcilaso de la Vega con ocasión de celebrarse su XVI aniversario el martes 16 de julio de 1996. Conferencista.

116.- Curso Especial con Examen para optar el Título de Abogado, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, del 6 de mayo al 20 de julio de 1996. Conferencista.

117.- Curso Superior de Actualización Jurídica, organizado por el Colegio de Abogados de Lima, 5 de agosto de 1996. Expositor.

118.- I Seminario de Derecho civil patrimonial “Análisis y perspectivas del Derecho Civil Económico”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porras”, del 9 al 14 de octubre de 1996. Expositor.

119.- “Primera Jornada Nacional sobre competencia notarial en asuntos no contenciosos”, organizada por el Colegio de Notarios de Lima el 16 de noviembre de 1996 en la Universidad Católica de Lima. Discurso inaugural.

120.- “Curso Superior de Actualización sobre el Código Civil Peruano”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima, del 03 de febrero al 13 de marzo de 1997. Expositor.

120.- “Discurso de Orden en la Ceremonia central conmemorativa del Centenario del Nacimiento del eminente maestro, historiador y diplomático Raúl Porras Barrenechea”, organizada por la Comisión Nacional del Centenario de Raúl Porras en el Auditorio de la Municipalidad de Miraflores, el 24 de marzo de 1997. Conferencista.

121.- Seminario “El Código civil de 1984: reforma o enmiendas. Nuevas corrientes del derecho civil”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica y la Revista “Themis” del 19 al 22 de mayo de 1997. Conferencista.

122.- “Primera Jornada de Derecho Civil”, organizada por Coordinadora Universitaria, 10 de setiembre de 1997. Expositor.

123.-”Primera Conferencia nacional sobre derecho de la infancia”, organizado por la Fundación Radda Barnen y otras instituciones, 1 y 2 de diciembre de 1997. Expositor.

124.- “Curso Superior de Actualización Jurídica para postulantes al Notariado” organizado por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón en diciembre de 1997 y enero de 1998. Conferencista.

125.- “Primer Congreso Nacional de Derecho de la Empresa”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima del 25 al 28 de abril de 1988. Expositor.

126.- Primer Congreso Nacional de Derecho Civil. “La reforma del Código civil peruano”, organizado por el Instituto Jurídico-Notarial y la Revista de Derecho “Scribas” en Arequipa entre el 10 y el 12 de junio de 1998. Expositor.

127.- Seminario sobre “Los trasplantes de órganos y tejidos”, organizado por el Instituto Peruano de Seguridad Social en Ancón entre el 19 y el 23 de octubre de 1998. Expositor.

128.- “VII Convención Académica de Derecho” organizada por los estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa con los auspicios del

Rectorado y de la Facultad de Derecho, realizada en Arequipa entre el 26 y el 31 de octubre de 1998. Expositor.

129.- “III Congreso Nacional de Derecho Civil y Comercial” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, entre el 25 y el 7 de noviembre de 1998. Expositor.

130.- Forum sobre “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, el 15 de diciembre de 1998. Expositor.

131.- Ciclo de Conferencias sobre “La incorporación del ADN al Código civil”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima entre el 17 y el 19 de febrero de 1999. Expositor.

132.- Inauguración del Año Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Conferencia sobre los maestros Manuel Vicente Villarán, Angel Gustavo Cornejo, Mariano Iberico y Lino Cornejo, el 07 de abril de 1999.

133.- Ciclo de Conferencias sobre “Diversas formas de violencia contra la mujer”, organizado por la Sección de Derecho del Instituto Riva Agüero de la Universidad Católica de Lima y la Asociación Peruana de Mujeres de Carreras Jurídicas entre el 12 y el 14 de abril de 1999. Expositor.

134.- “El Código civil y el Código de comercio: proceso de reforma legislativa”, organizado por “Themis” Revista de Derecho, la Comisión de Reforma de Códigos del Congreso y la Pontificia Universidad Católica, entre el 1 y el 11 de junio de 1999. Expositor.

135.- “Jornadas sobre la Reforma del Código Civil”, del 09 de noviembre al 02 de diciembre, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos y la Comisión de Reforma del Código Civil. Expositor.

136.- Foro “Salud y desarrollo” sobre “Problemática del adulto mayor”, el 18 de noviembre de 1999, organizado por la Academia Peruana de Salud y con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Panelista.

137.- Foro en “Homenaje al doctor José Luis Bustamante y Rivero”, organizado por la Asociación Cultural Arequipa (Arecultura) en el Colegio de Abogados de Lima el 10 de febrero del 2000. Expositor.

138.- “Ciclo de Conferencias Magistrales”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres, el 19 de mayo del 2000. Expositor.

139.- “Primera Jornada Etica por la Vida”, organizada por la Asociación Civil de Etica por la Vida en el Colegio Médico del Perú, el 20 de mayo del 2000. Expositor.

140.- “IV Jornada de Derecho Civil”, organizada por la “Asociación Carlos Fernández Sessarego” con el auspicio de la Corte Superior de Justicia de Loreto, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y del Colegio de Abogados de Loreto, Iquitos, 17 de junio del 2000. Conferencista.

141.- “Primera Jornada de Derecho Privado”, organizada en la Universidad Nacional de San Marcos por el Centro Federado de la Facultad de Derecho, el 26 de agosto del 2000. Expositor.

142.- Seminario “Responsabilidad civil y administrativa de los profesionales y de los funcionarios del Estado”, organizado por la Universidad San Martín de Porres entre el 13 y 15 de setiembre del 2000. Expositor.

143.- “El cónclave jurídico del año”. Jornada Nacional de Derecho, organizado por el Colegio de Abogados de Lima, del 25 al 30 de setiembre del 2000, Expositor.

144.- “V Congreso de Bioética” organizado por el Consejo Pastoral de Salud. Setiembre del 2000. Expositor.

145- “IV Congreso Nacional de Derecho Civil y Comercial” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del 29 de noviembre al 01 de diciembre del 2000. Expositor.

146.- Curso Taller “Sensibilización sobre donación de órganos”, organizado por ESSALUD, 22 de febrero del 2001. Expositor.

147.- “Ciclo de conferencias organizado por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos”, 26 de marzo del 2001. Conferencista.

148.- “Curso Especial del Programa de Capacitación Académica para el Ascenso para Magistrados que desean ascender a Vocales Supremos y Fiscales Supremos”, 31 de marzo del 2001. Conferencista.

149.- “III Congreso Nacional de Trasplantes” y “III Curso Internacional de Actualización de Trasplantes”, organizado por la Sociedad Peruana de Trasplantes el 23 de mayo del 2001. Panelista.

150.- Seminario “Fundaciones en el Tercer Milenio”, organizado por el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones del Ministerio de Justicia, el 02 de julio del 2001. Expositor.

151.- “Curso de Postgrado de Actualización Jurídica para el concurso de nombramiento de jueces y fiscales”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el 9 de agosto del 2001. Expositor.

152.- “El Código civil en perspectiva. La reforma y otros temas pendientes”, organizado por la Oficina Regional de los Registros Públicos de Tacna y la Facultad de Letras y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Jorge Basadre de Tacna, el 17 de agosto del 2001.

153.- “Taller sobre el perfil del Magistrado peruano” organizado por el Consejo Nacional de la Magistratura, el 13 de septiembre del 2001. Expositor.

154.- Videoconferencia sobre “El perfil del Juez” organizada por el Consejo Nacional de la Magistratura el 27 de septiembre del 2001 con la participación de Universidades y Colegios de Abogados de Lima, Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Tacna y Trujillo. Conferencista.

155.- Coloquio “Ética y Cultura Civil y Reorganización de la Policía Nacional” organizado por el Congreso de la República el 5 de octubre del 2001. Moderador.

156.- “Congreso Nacional de Fundaciones”, organizado por el Ministerio de Justicia y el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones, el 16 de noviembre del 2001. Expositor.

157.- Taller-Seminario “Donación de órganos y tejidos. Problemática médico legal”, organizado por la Fiscalía de la Nación, el 06 de mayo del 2002. Expositor.

158.- Seminario Especializado “Capacidad jurídica de las personas”. Organizado por la Academia de la Magistratura los días 07 y 08 de mayo del 2002. Profesor conferencista.

159.- “Debate Sanmarquino del Anteproyecto de la Constitución”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos del 10 al 24 de mayo del 2002. Expositor.

160.- Conversatorio: “La familia en la propuesta de reforma constitucional” organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 17 de junio del 2002. Expositor.

161.- Conversatorio sobre la “Realidad de los derechos humanos en el Perú”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima, 10 de diciembre del 2002. Expositor.

162.- “Conferencias en el año del centenario de Jorge Basadre”, organizado por el Instituto “Jorge Basadre Grohmann”, Club Tacna, Lima, enero del 2003. Conferencista.

163.- “Fórum sobre “La Reforma Constitucional: Derechos y Deberes Fundamentales y Procesos Constitucionales”, organizado por la Maestría en Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Ministerio de Justicia, Lima, 19 y 20 de febrero del 2003. Expositor.

164.- “Simposium Defensa de la Vida desde su Concepción”, organizado por la Clínica “Stella Maris”, Lima, 26 de marzo del 2003.

165.- “Inauguración del Semestre Académico 2003 II en la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega”, organizado por el Decano de la Facultad, Lima, el 28 de abril del 2003. Conferencista.

166.- “Seminario Derecho de Familia, Constitución y Administración de Justicia”, organizado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, del 27 al 29 de mayo del 2003. Expositor.

167.- “Seminario Especializado Temas de Derecho Civil”, organizado por la Academia de la Magistratura, Lima, del 28 al 29 de mayo del 2003. Expositor.

168.- “Seminario Especializado Temas de Derecho Civil, organizado por la Academia de la Magistratura en Trujillo, 13 y 14 de junio del 2003. Expositor.

169.- Ciclo de Conferencias “Conmemorativas del Día del Juez”, organizada por la Corte Superior de Lima y la Escuela de Formación de Auxiliares Jurisdiccionales, el 03 de julio del 2003. Conferencista.

170.- Foro-Conferencias “Estado, Sociedad y Democracia en el Perú”, organizado por el Centro de Estudios de la Realidad Peruana en el Auditorio de la Universidad Ricardo Palma, entre los días 12 a 14 de agosto del 2003. Expositor.

171.- I Encuentro Inter-Regional de Estudiantes de Derecho, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” y por los estudiantes de esa Facultad, entre el 13 y el 15 de noviembre del 2003. Expositor.

172.- Conversatorio organizado por el Consejo Nacional de la Magistratura y la Fundación Friedrich Naumann para comentar la tarea del Consejo, realizado en el hotel “El Libertador”, Lima, 04 de diciembre del 2003. Expositor.

173.- “A 20 años del Código Civil. Análisis y Propuestas” , organizado por la “Asociación Foro Académico” en la Pontificia Universidad Católica del Perú, entre el 26 y el 30 de abril del 2004. Inauguración del evento y expositor.

174.- Congreso “Los 20 años del Código Civil”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Marcos de Lima, 28 de mayo del 2004. Expositor.

175.- Cursillo “El ser humano y el Derecho”, organizado por el Taller de Debate y Discusión “Renacere” conformado por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los días 2, 9 y 16 de junio del 2004. Conferencista.

176.- Congreso sobre “Derecho Civil Patrimonial” sobre los 20 años de Código Civil, organizado por la Asociación Derecho & Sociedad, conformada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, del 16 al 19 de junio del 2004. Expositor.

177.- “Cónclave Nacional de Derecho Civil. Exégesis del Código Civil a 20 años de su vigencia”, organizado por el Taller de Derecho Civil “Fénix” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del 23 al 26 de junio del 2004. Expositor.

178.- “Diplomado de Responsabilidad Civil”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima, agosto a octubre del 2004. Clase magistral.

179.- “Seminario Internacional sobre Reforma Constitucional de la Región Andina”, organizado por Comunidad Andina de Juristas, IDEA Internacional u Asociación Civil Transparencia con el auspicio de la Comunidad Andina, en la sala “Simón Bolívar” de la Comunidad Andina, el 28 de septiembre del 2004. Moderador.

180.- “V Congreso Nacional de Derecho Registral. Modernidad, Registro y Economía”, organizado por la V Región de la Superintendencia de los Registros Públicos en la ciudad de Trujillo, del 4 al 6 de noviembre del 2004. Conferencista.

181.- “VI Diplomado Internacional de Derecho Civil y Procesal Civil”, organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación, Lima, del 03 de febrero al 26 de mayo del 2005. Conferencista.

182.- “Curso sobre Responsabilidad Civil”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, jueves 24 de febrero del 2005. Conferencista.

183.- “IV Diplomado Internacional de Derecho Civil y Procesal Civil”, organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídica y Conciliación, Lima, 1 de marzo del 2005. Conferencista.

184.- Seminario sobre “El derecho de los contratos y de las obligaciones”, organizado por el Taller de Discusión y Debate “Renacere” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el auditorio “José León Barandiarán”, del 4 al 6 de octubre. Expositor.

185.- “Diplomado sobre Derecho Civil”, organizado por la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación, el 8 de marzo del 2006. Conferencista.

186.- Seminario “Ojos sin fronteras: el derecho comparado en el umbral de un nuevo milenio”., organizado por Taller “Renacere” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el auditorio “José León Barandiarán” el 13 de marzo del 2006. Conferencista.

187.- Diplomado sobre “Derecho de Familia”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, 2006. Conferencista.

188.- Congreso sobre “Reforma del Código Civil en debate”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima y los Estudios Mario Castillo Freyre y Bautista & León, en el Colegio de Abogados de Lima, del 04 al 07 de abril del 2006. Conferencista.

189.- “Apertura del Año Académico del Post Grado de San Marcos”, el 19 de abril del 2006, en el Salón General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. Conferencista (lección magistral).

190.- “Seminario sobre la Reforma del Código Civil, organizado por el Taller de Derecho” Renacere” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, en el local de dicha Facultad, el jueves 22 de junio del 2006. Conferencista.

191.- “Ciclo de Conferencias” organizado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Ricardo Palma, el 23 de junio del año 2006 en el Auditorio de la Universidad. Conferencista.

192.- Diplomado en “Derecho de Daños”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, febrero-marzo 2007. Conferencista.

193.- Symposium “Bioética y práctica médica: problemas actuales”, organizado por la Clínica Tezza, Lima, 26 de junio del 2007. Expositor.

194.- Ciclo de Conferencias Conmemorativas por el XII Aniversario de la Creación de la Academia de la Magistratura, Lima, el 18 de julio del 2007. Conferencista.

195.- Ciclo de Conferencias para la Capacitación de Docentes, organizado por la Escuela de Post Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el 3 de octubre del 2007. Conferencista.

196.- Seminario “Derecho Contractual y Responsabilidad Civil: Las instituciones jurídicas frente a los desafíos del cambio y del desarrollo económico”, organizado por el Centro Federado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el 16 de octubre del 2007. Expositor.

197.- Seminario – Taller sobre “Derecho de Daños”, organizado por la Presidencia de la Corte Suprema y el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, el 26 de noviembre del 2007. Expositor.

198.- “Seminario Especializado: “Nuevas fronteras del Derecho de Daños”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima, los días 6 y 13 de marzo del 2008. Conferencista.



- 199.- Diplomado sobre “Responsabilidad Civil”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” de Lambayeque, 26 de abril del 2008.
- 200.- Conferencia Magistral sobre “La persona jurídica en el Código Civil peruano de 1984”, organizado por el Colegio de Abogados de Lima el 13 de mayo del 2008.
- 201.- Jornadas de Diálogo sobre “Pensamiento político peruano. Tradición y Perspectivas”. Organizado por IDEA Internacional el 5 de mayo del 2008. Participantes en la Mesa de Diálogo.
- 202.- Conferencia Magistral sobre “Qué es el Derecho” organizada por alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el 19 de mayo del 2008.
- 203.- “Jornada Ítalo-peruana de responsabilidad civil y daños” organizada por el Colegio de Abogados de Lima el 10 de julio del 2008. Expositor.
- 204.- “Primer Congreso Nacional de Derecho Privado” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega el 25 de octubre del 2008.
- 205.- Conferencia Magistral sobre “El escenario jurídico contemporáneo y la enseñanza del Derecho” organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad San Ignacio de Loyola el 27 de octubre del 2008.
- 206.- Clase Magistral sobre “El objeto de estudio y la finalidad del Derecho”, en la Casona de San Marcos, organizado por los alumnos de la Promoción 2008 que egresan de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el 06 de diciembre del 2008.
- 207.- Presentación del primer volumen las “Obras Esenciales” de Francisco Miró Quesada Cantuarias, organizada por la Universidad Ricardo Palma, el 17 de diciembre del 2008.
- 208.- Palabras en la presentación del “Libro Homenaje” titulado “Persona, Derecho y Libertad”, organizado por un grupo de magistrados, que le fuera dedicado con la contribución de profesores nacionales y extranjeros, en la Casona de San Marcos, con la participación de los profesores Carlos Calderón Puertas, Yuri Vega Mere y Ernesto de la Jara, el 18 de diciembre del 2008.
- 209.- Palabras en el acto de presentación de su obra “Mis maestros, mis amigos”, en el Centro Cultural “Dédalo”, a cargo de los profesores Luis Enrique Tord y Francisco Miró Quesada Rada, el 15 de abril del 2009.
- 210.- Conferencia en el Seminario “El Código Civil Peruano. 25 años después: evaluación y reformas”, organizado por la “Asociación Civil Foro Jurídico” de la

Pontificia Universidad Católica del Perú, en el Auditorio de la Facultad de Derecho, el 21 de mayo del 2009.

211. Conferencia Magistral en la Corte Suprema de la República, organizada por la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) con motivo del su 32º aniversario, el 27 de octubre del 2009.

212. Palabras de agradecimiento en la presentación de su libro “Los 25 años del Código Civil peruano de 1984” en el Auditorium del Colegio de Abogados de Lima, a cargo de los doctores Carlos Calderón Puertas y Yuri Vega Mere, el 9 de noviembre del 2009.

213. Homenaje a los codificadores de 1984 por el Colegio de Abogados de Lima, el 14 de noviembre del 2009. Palabras de agradecimiento a nombre de los homenajeados.

214. Curso “Bioética, fin de la vida y derechos post mortem”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, el 21 de noviembre del 2009. Expositor.

215. Seminario Académico “El Código Civil a 25 años de su vigencia”, organizado por la Corte Superior de Lima el 26 de noviembre del 2009. Expositor.

216. Ciclo de Conferencias “Hacia el bicentenario. 200 años de vida republicana. Balance y perspectivas”, organizado el el Vice Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima el 30 de abril del 2010, en la Casona. Conferencista.

217. Seminario Taller “Responsabilidad Civil contemporánea”, organizado por el Centro de Investigaciones del Poder Judicial, el 15 de mayo del 2010, en el “Hotel Exclusive”, Lima. Expositor.

218. Presentación del libro “Análisis del Código Civil a 25 años de su vigencia”, en el Colegio de Abogados de Lima, el 22 de julio del 2010, con ocasión de celebrarse el trigésimo aniversario de la fundación de la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

219.- Diplomado auspiciado organizado por la Universidad Wiener, el día 11 de septiembre del 2010. Clase magistral.

220. Homenaje a Raúl Porras Barrenechea con ocasión de los 50 años de su muerte, realizado en el parque que lleva su nombre en Miraflores, organizado por el Instituto Raúl Porras Barrenechea, la Municipalidad de Miraflores y la Academia Diplomática, el 27 de septiembre del 2010. Discurso en nombre del Instituto Raúl Porras Barrenechea de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

221. Presentación del libro Enciclopedia del sistema registral, organizado por el Registro Nacional de Identidad y Registro Civil el 29 de septiembre del 2010 en el Hotel Marriott.

222.- Semana de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica del Perú, organizado por esta Facultad, el 16 de noviembre del 2010. Conferencia magistral.

223.- Seminario “La vigencia del Código Civil de 1984 y la Constitucionalización del derecho Civil”. Organizado por el Ministerio de Justicia en el local del Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres, el 29 de noviembre del 2010. Expositor.

224.- Presentación, con otras dos personas, del libro “Homenaje a Valentín Paniagua Corazao”, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú en su Centro Cultural, el 30 de noviembre del 2010. Presentador.

225.- Presentación, con otros tres profesores, de la naciente Facultad de Derecho de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. El 9 de diciembre del 2010. Presentador en calidad de Presidente de la Comisión Consultiva.

226.- I Encuentro Nacional de los Derechos y Responsabilidades de los Usuarios de Salud, organizado por el Colegio Médico del Perú en su Centro de Convenciones, el 15 de agosto del 2011.

227- Celebración de los 70 años del Hospital Alberto Sabogal del Callao, en su Auditorio el 8 de setiembre del 2011. Conferencista.

228. Presentación del libro “La responsabilidad civil del médico y el consentimiento informado” en el acto organizado por las Facultades de Medicina de San Fernando y de la de Derecho de la Universidad Nacional desarrollado en el Paraninfo de la primera de dichas Facultades el 19 de setiembre del 2011. Palabras del autor.

229. Conmemoración del 51° aniversario de la muerte de Raúl Porras Barrenechea., organizado por el Instituto Raúl Porras Barrenechea, la Academia Diplomática y la Municipalidad de Miraflores, en el local del Instituto el 27 de setiembre del 2011. Discurso de orden.

230. III Jornada Internacional de Bioética Clínica, organizada por el Colegio Médico del Perú en el local del Hospital Edgardo Rebagliati, el 19 de octubre del 2011. Panelista.

231. Conferencia sobre “El consentimiento informado” con la ocasión de la presentación del libro sobre La responsabilidad civil del juez y el consentimiento informado” organizada por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón UNIFE, en su auditorium, el 27 d octubre del 2011.

232. Condecoración del Colegio de Abogados de Lima a Carlos Ramos Nuñez, el día 15 de noviembre del 2011. Discurso de presentación del homenajeado.

233. Otorgamiento de la calidad de Profesor Honorario a Carlos Fernández Sessarego por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya el 16 de noviembre del 2011. Discurso de agradecimiento.
234. Conferencia Magistral en la ceremonia de Apertura del Año Lectivo de 2012 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el 11 de abril del 2012.
235. Tercer Seminario Peruano-Argentino sobre temas de derecho, organizado por la Escuela Peruana de Derecho Notarial-Registral, el 26 de junio del 2012 en el Centro de Convenciones Real Audiencia. Expositor.
- 236.- IV Jornada Internacional de Bioética Clínica, organizada por el Colegio Médico del Perú los días 17 y 18 de setiembre del 2012 en el Auditorio del Colegio Médico del Perú. Panelista.
- 237.- Presentación del libro “Los daños al proyecto de vida” del jurista argentino Osvaldo Burgos en el Colegio de Abogados de Lima el 19 de setiembre del 2012. Conferencista.
- 238.- Mesa Redonda en homenaje a Raúl Porras Barrenechea organizada por el Instituto que lleva su nombre el 27 de setiembre del 2012 en el local de la Institución. Expositor.
- 239.- Presentación del libro “Manuel Aguirre Roca” en el Colegio de Abogados de Lima el 26 de octubre del 2012. Presentador.
- 240.- Jornada de Conferencias de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad San Ignacio de Loyola, realizada el 30 de octubre del 2012 en el Aula Magna de la Universidad. Conferencista.
- 241.- Celebración de la Unidad y Dignidad Médica”, el 31 de octubre del 2012, organizado por el Hospital San Bartolomé en su local institucional. Conferencista.
242. Presentación del libro “Dignidad Humana y Nuevos Derechos” del Dr. Rafael Santa María D’ Angelo en el Colegio de Abogados de Lima, el 30 de enero del 2013. Presentador.
243. Seminario “La reparación del daño al proyecto de vida” el 26 de marzo en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Federico Villarreal”. Conferencista.
244. Presentación del libro del profesor Ronald Cárdenas Krenz “El libro de las cosas curiosas y otras historias para contar” en el Auditorio de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón el viernes 10 de mayo del 2013. Presentador.

245.- Presentación de dos volúmenes del maestro Francisco Miró Quesada Cantuarias sobre la “Teoría de la razón” en el Auditorio de la Universidad Ricardo Palma el miércoles 17 de julio del 2013. Presentador.

246.- Foro organizado por el “Instituto de Estudios Social Cristianos”, el 25 de febrero del 2014 en el Hotel “Sonesta”, San Isidro. Conferencista.

247. Simposio “A los 30 años del Código Civil peruano de 1984, Homenaje al Derecho Civil del Perú”, organizado por alumnos sanmarquinos, el 5 de mayo del 2014 en el auditorio de la Telefónica del Perú. Expositor.

248. Simposio sobre “El Código Civil peruano 30 años después. Evaluación y reforma”, organizado por la Asociación “Foro Académico” de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el lunes 26 de mayo del 2014 en el auditorio de la Facultad de Derecho de esa Universidad. Expositor.

249. Seminario Internacional “Desafíos del Social Cristianismo Hoy”, organizado por el “Instituto de Estudios Social Cristianos” en conmemoración de sus 40 años de existencia, el martes 10 de junio del 2014. Discurso.

250. Seminario “Sobre los 30 años del Código Civil peruano de 1984”, organizado por la Universidad San Juan Bautista, Ica, el 14 de junio del 2014. Conferencista.

251. Ciclo de Conferencias por una semana del 20 al 24 de octubre 2014 con ocasión de la celebración de los 37 años de existencia de la Oficina de Control de la Magistratura, en el Palacio de Justicia. Conferencista.

252. “Congreso 30 años del Código Civil”, organizado por la Universidad “Antonio Ruiz de Montoya” el 21-22 de octubre del 2014, en el Auditorio de la Universidad. Conferencista.

253. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, presentación de la cuarta edición oficial del Código Civil de 1984 el 12 de noviembre del 2014 en el Auditorio del Ministerio. Conferencista.

254. Seminario sobre los 30 años del Código Civil, organizado por la revista “Advocatus” de la Universidad de Lima el 13 de noviembre del 2014. Expositor.

255. Seminario “Balance y Perspectivas a 30 años del Código Civil de 1984”, organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el Auditorio del Ministerio, el 18 de noviembre del 2014. Expos

## **22.- PARTICIPACIÓN EN LA FUNDACIÓN Y RESTRUCTURACIÓN DE FACULTADES DE DERECHO**

Durante los años de docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, entre 1956 y hasta el año 2008, participó en la elaboración de diversos planes de enseñanza.

En 1964 fue llamado por el R.P. Soto para asumir el primer Decanato de la Facultad de Derecho de la naciente Universidad San Martín de Porres fundada por la Orden Dominicana. Desistió del encargo por tener excesiva carga de trabajo, pero aceptó ser docente en dicha Facultad hasta 1976 año en el cual, sin conocer la causa, no fue incluido en la planilla de remuneraciones de la entidad. No presentó ningún reclamo ni recibió ninguna compensación laboral por los años de trabajo.

A partir de 1984 asesoró al Decano de la naciente Facultad de Derecho de la Universidad de Lima en la programación de actividades académicas y organizativas, incluida la constitución del Centro de Investigaciones Jurídicas y de su revista "Cuadernos de Derecho". El Centro, a cargo de Fernández Sessarego, tuvo intensa actividad en la formación de profesores, en el asesoramiento de tesis, en la organización de varios Congresos Internacionales de Derecho y en la publicación de varios libros. Concluyeron sus actividades académicas cuando, en 1996, fue separado del cargo y de la docencia por límite de edad, el día en que cumplía 70 años de edad.

En 1965 fue convocado el R.P. Felipe Mac Gregor, Rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, para la reestructuración integral de la Facultad de Derecho, incluyendo el plan de estudios, encargo que concluyó al año siguiente. Desde esta fecha puede decirse que se refundó dicha Facultad de Derecho pues se modificó tanto su estructura organizativa como su plan de estudios. Esta etapa ha sido narrada por el doctor Carlos Ramos en su libro sobre la historia de dicha Facultad (Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009).

### **23.- CARGOS PÚBLICOS DESEMPEÑADOS**

-Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores (1944-1948).

- Secretario de la Dirección de Asuntos Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores (1947-1948).

-Secretario de la Delegación Peruana a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo que elaboró la Carta del GATT, (La Habana, noviembre de 1947 a marzo de 1948).

-Consejero de la Delegación Peruana a la transmisión del Mando Presidencial en México (1964).

- Embajador en Misión Especial en los Estados Unidos (1966).

-Ministro de Justicia y Culto, bajo el primer gobierno constitucional del Presidente Fernando Belaunde, en su condición de demócrata cristiano, del 8 de febrero al 15 de setiembre de 1965, fecha en que renunció conjuntamente con todo el Gabinete presidido por el doctor Fernando Schwalb, a raíz de una crisis política que comprometió a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de aquel entonces.

- Presidente del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones (1965)

- Director de la Caja de Depósitos y Consignaciones (1964)

-Director-fundador del Banco de la Nación (1964-1967).

-Director encargado por el Directorio del Banco de la Nación para la reorganización del Estanco del Tabaco (1964)

-Consultor Jurídico de la Universidad de San Marcos (1969-1970).

-Director del Banco Minero (durante tres meses en 1974).

-Miembro de la Comisión Consultiva del Museo de la Nación (1990).

-Miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores (1990-hasta el 5 de abril de 1992, fecha en la que renunció a raíz del autogolpe del ex Presidente Alberto Fujimori y las Fuerzas Armadas).

- Miembro de la Comisión Negociadora, designado por el Gobierno del Perú, para culminar la ejecución del Tratado de 1929 entre Perú y Chile. Primera etapa, sobre la entrega al Perú del muelle de Arica, hasta el 5 de abril de 1992, fecha en la que dejó de pertenecer a la misma por renuncia a raíz del autogolpe del ex Presidente Alberto Fujimori.

- Consultor de la Academia de la Magistratura para la redacción de la propuesta sobre el “Régimen de Estudios” de la Institución. (2003) el cual, siendo aprobado por todas las instancias del Sistema Judicial, no fue implementado por falta de presupuesto.

- Miembro del Comité Consultivo de la Academia Nacional de la Magistratura (2008).

## **24.- DESEMPEÑO DE CARGOS INTERNACIONALES**

-Miembro del Comité Consultivo del Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en San José, de Costa Rica (1983- 1986).

- Vice Secretario Cultural del Instituto Italo-Latino Americano, con sede en Roma (1977-1981) desde donde organizó diversos eventos culturales como la Muestra del Barroco Latinoamericano en el año de 1980, así como promovió muestras de arte, reuniones científicas y jurídicas.
- Observador de las elecciones generales celebradas en Costa Rica en enero de 1986, acreditado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

## **25.- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES**

- Presidente de la Delegación de Egresados de la Facultad de Letras en viaje de Promoción a Costa Rica. Guatemala y México. Marzo de 1947.
- Director fundador de la Sociedad Peruana de Sociología (1954).
- Miembro del Consejo Directivo de la Sección Peruana de la Comisión Internacional de Juristas (1965).
- Socio Activo de la Sociedad Peruana de Filosofía (1966).
- Miembro del Patronato del Instituto Raúl Porras Barrenechea de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Miembro del Consejo de Directores de la Asociación Interamericana de Educación, con sede en New York y Buenos Aires (1966).
- Profesor contratado por la Pontificia Universidad Católica del Perú para formular un estudio integral sobre el funcionamiento de la Facultad de Derecho y para proponer las bases para su reestructuración académica y sistema de estudios (1965-1966).
- Profesor visitante para el estudio de los sistemas de enseñanza y organización académica en las Universidades de Notre Dame, Harvard, Columbia, New York y Georgetown (1966).
- Participación en un seminario sobre la enseñanza del Derecho en la Universidad de Wisconsin (1967).
- Miembro del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1967).
- Director fundador del Instituto de Derecho Comparado del Perú con sede en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1964-1970).



- Director del Boletín del Instituto de Derecho Comparado del Perú (1964-1968).
- Miembro ad-honorem de la Comisión encargada de planificar el reordenamiento territorial y urbano a raíz del terremoto de 1970 (CRYRZA)
- Secretario General fundador de la Asociación Jurídica Peruana (1976-1977).
- Organizador y Coordinador de la “Giornata di Studi su José María Arguedas”, reunida en Roma, en el Instituto Italo Latinoamericano, el 27 de marzo de 1979.
- Organizador del Festival del Barroco Latinoamericano, realizado por primera vez en el mundo, el Instituto Italo Latinoamericano, con sede en Roma, en 1980. Aparte de un Simposio Internacional se llevó a cabo una Muestra a la que aportaron piezas veintiún museos de nueve países latinoamericano así como una exposición del libro barroco y sobre el barroco, una serie de conciertos de música barroca latinoamericana en diversas iglesias barrocas de Roma y un documental sobre el barroco filmado en Latinoamérica por Folco Quilici con una hora de duración.
- Organizador de la Primera Bienal de Arte Gráfica Italo-Latinoamericana, realizada en el Instituto Italo-Latinoamericano de Roma en 1981
- Autor del Proyecto para la Maestría en Derecho Civil en la Universidad de Lima (1985).
- Director de diversos cursos de Actualización Jurídica en la Universidad de Lima (1984-1986).
- Presidente de la Comisión Organizadora de los siguientes Congresos Internacionales celebrados en Lima:
  - a) "Primeras Jornadas Italo Latinoamericanas de Informática Jurídica", Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, agosto de 1976.
  - b) "El Código Civil peruano y el sistema jurídico latinoamericano" , Universidad de Lima, agosto de 1985.
  - c) "Derecho Agrario y derechos humanos", Universidad de Lima, setiembre de 1987.
  - d) "Tendencias actuales y perspectivas del Derecho Privado y el sistema jurídico latinoamericano", Colegio de Abogados de Lima y Universidad de Lima, setiembre de 1988.
  - e) "Congreso de Derecho Civil", Universidad de Lima, noviembre de 1989.
  - f) "Primeras Jornadas Internacionales de Derecho Civil", Universidad de Lima, setiembre de 1991.

- g) "Derecho de Daños", Universidad de Lima, setiembre de 1992.
- h) "Derecho de Transporte, Seguros y Consumidor", Universidad de Lima, Lima, 26 a 28 de octubre de 1993.
- i) "Los diez años del Código Civil peruano: balance y perspectivas", Universidad de Lima, 12 a 16 de septiembre de 1994.
- j) "II Congreso Internacional de Derecho de Daños. Responsabilidad civil en una economía de mercado", Universidad de Lima, 16 a 19 de setiembre de 1996.
- k) "Primer Congreso Panamericano de Criminalística El perito del año 2000", organizado por el Instituto Peruano de Criminalística, Lima, 1996.

-Miembro del Grupo de Investigación que, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Roma "La Sapienza" y bajo la dirección del Prof. Massimo Bianca, se ocupaba de las "Nuevas perspectivas y técnicas de la responsabilidad civil con particular atención en la tutela de los derechos de la persona" (1989)

-Director de la "Revista de Derecho y Ciencias Políticas" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, (1989-1991).

-Consultor y Asesor de la "Revista Peruana de Derecho de la Empresa", Lima, (1987).

-Miembro del Consejo Consultivo de la "Revista del Derecho Industrial" de la República Argentina (1980- 1994).

-Miembro del Consejo Consultivo de la revista "Ius et praxis" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, Lima (1984-1991).

-Miembro del Consejo Consultivo de la revista "Aequitas", Lima (1989-1985)

-Miembro del Comité Consultivo de la revista "Advocatus", Primera Etapa, Lima (1989).

-Vice Presidente del Instituto Latinoamericano de Derecho Comparado con sede en México (1966-1976).

-Vice Presidente del la "Associazione di Studi Sociali Latinoamericani", con sede en Roma, (1980-1981).

-Presidente del Instituto de Estudios Latinoamericanos "Francisco García Calderón", Lima, (1986).

-Presidente de la Comisión Consultiva de Ciencias Sociales y Humanidades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), (1988-1990).

-Miembro Adjutor del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad de Lima (IDIF) (1989-1995).

-Presidente del Jurado Calificador del Premio CONCYTEC 1989 "José León Barandiarán".

-Presidente de la Comisión Consultiva de Derecho de las Personas del Colegio de Abogados de Lima en diversos periodos.

-Miembro de la Comisión Consultiva de Derecho Civil del Colegio de Abogados de Lima en sucesivas Juntas Directivas en el curso de los últimos diez años.

- Presidente de la Comisión Ejecutiva de Cooperación Intelectual del Colegio de Abogados de Lima (1992-1993- 1995).

-Director del Centro de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima (1990-1996).

- Miembro del Consejo Editorial de la revista "Cuadernos de Derecho", editada por el Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima, Lima (1992-1994).

- Miembro del Consejo Consultivo de la revista "Themis" , editada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Lima, Lima, (1994-).

- Miembro del Comité Consultivo de la "Revista Jurídica del Perú", editada en Trujillo, Perú (1995- ).

- Miembro del Comité Consultivo de la revista "Némesis" editada por estudiantes de la Universidad de Trujillo (1995)

- Miembro del Consejo Consultivo Nacional de la Revista "Scribas", editada por los estudiantes y egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (1996-).

- Miembro del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima (1994-1995).

- Miembro del Comité Consultivo de "Enlace", Revista de Sociología Jurídica, editada por el Instituto de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1996).

- Miembro de la Sociedad Peruana de Estudios Clásicos.

- Miembro del Jurado que adjudicó el "Premio Nacional Cosapi a la Innovación", Lima, versión 1996.

- Miembro del Consejo Consultivo de la “Revista del Foro”, publicación del Colegio de Abogados de Lima (1998-1999).
- Miembro del Consejo Consultivo de la Revista “Advocatus”, Nueva Etapa, editada por los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, Lima, 1998.
- Presidente de la Junta de Administración de la Fundación “Biblioteca-Museo Ella Dunbar Temple-Carlo Radicati di Primeglio” (1998).
- Miembro de la Asociación civil “Transparencia” con sede en Lima (1996- ).
- Director de la Asociación Civil “Transparencia” (2002- )
- Miembro del Consejo Consultivo de la revista “Diálogo con la Jurisprudencia” editada por “Gaceta Jurídica”, Lima, 1998.
- Miembro del Comité Académico de la “Revista de Derecho Comparado”, editada en Buenos Aires, 1999.
- Miembro del Comité Editorial del periódico “Legal *express*”, editada por la “Editorial Gaceta Jurídica”, Lima, 2001.
- Miembro del Comité Consultivo de la “Revista Peruana de Jurisprudencia” editada por la “Editora Normas Legales”, Trujillo, 2001.
- Miembro del Consejo Consultivo de la “Revista de los Estudiantes” editada por el Centro Federado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos , Lima, 2001.
- Vicepresidente del Consejo Superior del Centro Nacional e Internacional de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Lima (2001-2002)
- Vicepresidente de la Academia Peruana de Derecho (2002- 2003).
- Presidente de la Academia Peruana de Derecho (2004).
- Miembro del Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Lima (2002-).
- Miembro de la Asociación Educacional Antonio Raimondi (2003).
- Miembro del Comité Consultivo Nacional de la revista “Aequum et Bonum”, editada por los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, 2003.
- Miembro del Jurado del Premio Southern Perú- Universidad Católica, 2003.
- Miembro del grupo “Iniciativa por la Justicia” (IJU).

- Miembro del Comité Consultivo de “JUS Doctrina & Práctica” y de “JUS Legislación, 2007).
- Miembro de la Comisión Consultiva de la Academia de la Magistratura.
- Miembro de la Comisión designada por la Corte Suprema para designar a los magistrados merecedores del “Premio a la Excelencia Judicial”.
- Miembro del Comité Consultivo de “Gaceta Civil & Procesal Civil”, (2012-).
- Co-Director de la “Revista Jurídica”, editada en Lima por “Thomson Reuters.
- Miembro del Consejo Consultivo Nacional de la revista “Actualidad Civil” (2014).

## **26.- DESEMPEÑO COMO LEGISLADOR**

- Creador, en su condición de Ministro de Justicia y Culto en el primer gobierno del Presidente Fernando Belaunde de la Comisión para el Estudio y Revisión del Código Civil Peruano de 1936 mediante Decreto Supremo del 1° de marzo de 1965. Esta Comisión elaboró el Proyecto de Código Civil de 1984.
- Primer Presidente de la Comisión encargada de la elaboración del Código Civil de 1984 de marzo a setiembre de 1965. A partir de esta fecha y hasta la promulgación del Código Civil el 14 de julio de 1984 actuó como miembro nato de la Comisión encargada de la Revisión y Estudio del Código Civil de 1936.
- Ponente del Libro Primero, sobre Derecho de las Personas del Código Civil Peruano de 1984 (1965-1981).
- Coautor del Código Civil peruano de 1984 en cuanto miembro de la Comisión Reformadora (1965 a 1981).
- Miembro de la Comisión Interdisciplinaria para la redacción de un Proyecto de Ley Territorial con sede en la que fuera Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo (ONPU) (1986-1987).
- Miembro de la Comisión Revisora de la Constitución Peruana de 1933 (1967), la misma que no concluyó su trabajo debido a la interrupción del régimen constitucional en 1968.
- Miembro de la Comisión Revisora del Código de Comercio.

- Asesor de la Comisión que proyectó la Ley de Trasplantes de Órganos de 1987 y de su correspondiente reglamento de 1988.
- Promotor y asesor en cuanto a la elaboración de la Ley N° 26745, de 13 de enero de 1997, que modifica la Ley del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para el efecto de incluir en el Documento Nacional de Identidad (DNI) la pregunta sobre la voluntad de la persona de disponer o no de sus órganos para después de la muerte.
- Presidente de la Comisión encargada de la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Fundaciones y de su Exposición de Motivos (1994-1995)
- Director-Coordenador del trabajo de las Comisiones del Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima, integradas por cerca de sesenta profesores de diversas Universidades, que luego de la revisión del texto del Código Civil peruano de 1984 formula una Propuesta de Enmiendas al Código Civil, la misma que fue sometida a consideración de la Comisión de Reforma de dicho Código con fecha 04 de enero de 1995 (1991-1994).
- Miembro de la Comisión Revisora del Libro Primero del Código Civil peruano de 1984 en el Centro de Investigación Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima (1991-1994).
- Asesor Principal de la Comisión de Reforma de la Comisión de Constitución del Congreso Constituyente Democrático ante la Comisión de Reforma del Código Civil de 1984 entre enero y abril de 1995.
- Miembro de la Comisión encargada de elaborar el Anteproyecto de Ley de Reforma del Código Civil peruano de 1984. Coordinador de las Subcomisiones de Título Preliminar, Derecho de las Personas y Responsabilidad civil. (1995- 1998).
- Miembro de la “Comisión de Estudio de las Bases de la Reforma Constitucional del Perú”, designada por Resolución Suprema del 31 de mayo del 2001 durante el gobierno del Presidente Valentín Paniagua
- Asesor de la Comisión N° 1 del Congreso de la República encargada de la redacción de una nueva Constitución (2002).
- Miembro del Consejo Consultivo sobre la Reforma Constitucional designada por el Congreso de la República (2004-2005).

## **27.- ACTIVIDADES CIVICAS Y-POLÍTICAS**

- Cofundador en 1943 de la Unión de Estudiantes Católicos del Perú (UNEC), institución que reunió en su seno a estudiantes de todas las Universidades del país y

de las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, a la que perteneció de 1943 hasta 1949.

-Miembro del “Centro Fides”, institución de profesionales dedicados al estudio de temas cívico-sociales (1950-1952).

-Presidente del Comité de Huelga de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Marcos, en los años de 1945 en adelante, para obligar a renunciar al Decano de aquel entonces, por razones estrictamente académicas, lo que se finalmente se obtuvo.

-Presidente, en su primera etapa, del Comité de Huelga de la Universidad de San Marcos, en 1951, que obligó a renunciar al Rector de aquel entonces, doctor Pedro Dulanto y Delgadillo, por haber sido impuesto, contra la opinión mayoritaria de profesores y estudiantes sanmarquinos y de haberse modificado, intempestivamente y a última hora, la ley que regía las elecciones por el gobierno autoritario del General Manuel A. Odría. Ello con la finalidad de imponer a un Rector de su grupo político, descalificando ilegalmente a su opositor el doctor Fernando Tola Cires que gozaba del apoyo casi unánime de estudiantes y ampliamente mayoritaria de profesores.

- Cofundador y Miembro del Comité Provisional de Coordinación, el 26 de agosto de 1948, del “Movimiento Popular Democrático”, partido político organizado en apoyo de los ideales y la gestión del Presidente José Luis Bustamante y Rivero.

- Cofundador, en 1956, del Partido Demócrata Cristiano al cual perteneció, ocupando diversos cargos, como el de Secretario General interino, hasta 1967 en que se alejó de la actividad política partidaria.

-El 15 de setiembre de 1950 fue detenido y encarcelado, junto con el candidato opositor al dictador General Odría a la Presidencia de la República, General Ernesto Montagne. La detención fue motivada por organizar en al Plaza San Martín una manifestación para oponerse públicamente a la dictadura del General Manuel A. Odría y promover la candidatura de Montagne.

- Miembro del directorio del semanario “*El Popular*”, de oposición al gobierno autoritario del General Manuel A Odría, el mismo que fue clausurado después de su segunda edición, siendo sus editores perseguidos por la policía de Seguridad del Estado. Estuvo escondido por algunos días en Barranco para evitar su detención. El Director tuvo que emigrar al extranjero.

-Ministro de Justicia y Culto durante el primer gobierno democrático y constitucional del Presidente Fernando Belaunde (de febrero a setiembre de 1965).

- Miembro de la Asociación Civil “Transparencia”, centro de educación cívico-política y observador nacional, oficialmente reconocida, de los procesos electorales a partir de 1985 a la fecha. Fue, en algún período, miembro de su Junta Directiva.

- Contribuyó personalmente a que en la Constitución Política del Perú de 1993 se mantuviera el actual artículo 3º, similar en su texto al artículo 4º de la Constitución de 1979, que contiene una cláusula general, abierta o en blanco, que permite a los jueces la aplicación de la analogía tratándose de los derechos fundamentales de la persona y, sobre todo, de amparar cualquier demanda que se fundamente en la dignidad de la persona humana. Es decir, el acoger cualquier reclamo de protección de un interés existencial o derecho natural que no se halla expresamente amparado por una norma del ordenamiento jurídico positivo nacional.
- Contribuyó personalmente a que en la Constitución de 1993 se incluyeran los derechos fundamentales a la identidad y al bienestar.
- Miembro de la Comisión Consultiva de Relaciones Exteriores (1991-1992). Renunció el 7 de abril de 1992 luego del autogolpe del Presidente de la República Alberto Fujimori del 5 del mismo mes y año.
- Miembro de la Delegación Peruana (dos embajadores y dos juristas) designada por el Gobierno constitucional para negociar con Chile un problema de Estado como lo tocante a la entrega del muelle de Arica (1991-1992) por Chile al Perú. Dejó de pertenecer, el 7 de abril de 1992, a la Delegación luego del autogolpe del Presidente Alberto Fujimori el 5 del mismo mes y año.
- Ha escrito diversos artículos y concedido reportajes en diarios y revistas nacionales cuestionando diversas manifestaciones del autoritarismo del gobierno que administró el Perú entre el 5 de abril de 1992 hasta su desplome en el año 2000. Varios de estos artículos aparecieron en la revista “Apertura” (22 de agosto de 1996) y en el diario “El Comercio” de Lima (“El Dominical, 20 de julio de 1997). Se refieren, fundamentalmente, a criticar lo que se denominó la “demolición de las instituciones democráticas”, así como a proponer una auténtica reforma del Poder Judicial. Estas publicaciones le trajeron varios problemas con el gobierno autoritario, siendo investigado en su aspecto financiero y de impuestos en todas las organizaciones, públicas y privadas que se ocupan de las materias, así como sufrió otras represalias como, por ejemplo, la de impedir su nombramiento como “Amauta”.

## **28.- COLABORACIÓN EN ENCICLOPEDIAS**

- Colaborador de la “Enciclopedia Jurídica OMEBA” (Argentina)
- Colaborador de la “Enciclopedia Italiana Treccani” (Italia).
- Colaborador de la “Enciclopedia de la Responsabilidad Civil”, editada por Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996 (Argentina).





